

# Grado Oficial Universitario Derecho





**tech** universidad  
tecnológica

## Grado Oficial Universitario Derecho

Idioma: **Español**

Modalidad: **100% online**

Duración: **4 años**

Créditos: **240 ECTS**

Acceso web: [www.techtute.com/derecho/grado-universitario/grado-universitario-derecho](http://www.techtute.com/derecho/grado-universitario/grado-universitario-derecho)

# Índice

01

Presentación del programa

---

*pág. 4*

02

¿Por qué estudiar en TECH?

---

*pág. 8*

03

Plan de estudios

---

*pág. 12*

04

Convalidación  
de asignaturas

---

*pág. 54*

05

Objetivos docentes

---

*pág. 60*

06

Prácticas

---

*pág. 70*

07

Salidas profesionales

---

*pág. 76*

08

Idiomas gratuitos

---

*pág. 80*

09

Metodología de estudio

---

*pág. 84*

10

Titulación

---

*pág. 94*

11

Homologación del título

---

*pág. 98*

12

Requisitos de acceso

---

*pág. 102*

13

Proceso de admisión

---

*pág. 106*

# 01

## Presentación del programa

En una sociedad cada vez más globalizada, el Derecho desempeña un papel fundamental en la regulación de las relaciones entre los Estados, organismos internacionales y actores privados. De hecho, los tratados son herramientas esenciales tanto para mantener la paz como para promover la justicia a escala global. Sin embargo, en un contexto caracterizado por conflictos políticos, crisis climáticas e incluso problemas migratorios plantea nuevos desafíos para los profesionales. Por este motivo, TECH presenta una innovadora titulación universitaria focalizada en cómo el marco jurídico aborda estos desafíos y en las soluciones más efectivas para su óptima evolución. A su vez, se imparte en una cómoda modalidad 100% online que brindará a los expertos la oportunidad de planificar sus propios horarios individualmente.

*Este es el momento, te estábamos esperando*



*Mediante este innovador Grado Oficial Universitario en Derecho 100% online, destacarás por tus conocimientos holísticos sobre el sistema jurídico y las técnicas más eficientes para la resolución y mediación de conflictos*

El Derecho garantiza las libertades esenciales que constituyen la base de cualquier sistema democrático. A lo largo de los años, las constituciones nacionales han evolucionado para responder a nuevas demandas de carácter social y políticas. Frente a esta realidad, los juristas requieren adquirir competencias avanzadas con el fin de interpretar de forma rigurosa dichas legislaciones y resolver de manera eficiente conflictos jurídicos de diversa índole. Sin embargo, esta actualización de conocimientos puede suponer todo un reto para los expertos debido a su elevada carga de trabajo.

En este contexto, TECH presenta un exhaustivo Grado Oficial Universitario en Derecho que ofrecerá a los profesionales la oportunidad de compaginar esta puesta al día con sus responsabilidades cotidianas. Concebido por referencias en este campo, el itinerario académico profundizará en aspectos que abarcan desde los fundamentos normativos del mercado o las especificidades de los procedimientos administrativos hasta el régimen vigente de responsabilidad patrimonial. Asimismo, el temario ahondará en los principales delitos existentes, entre los que destacan el homicidio, las lesiones y los abusos sexuales. En sintonía, los materiales didácticos ofrecerán al alumnado las claves para interpretar nuevas regulaciones de un modo rápido a la par que preciso. Gracias a esto, los egresados desarrollarán competencias avanzadas para realizar análisis jurídicos, resolver disputas y aplicar las leyes con minuciosidad.

Por otra parte, TECH otorga un entorno académico totalmente online y emplea su disruptivo sistema del Relearning para afianzar los conceptos más relevantes del temario con naturalidad, sin tener que invertir largas horas al estudio. De hecho, lo único que precisarán los especialistas es contar con un dispositivo electrónico con conexión a internet para acceder al Campus Virtual. Allí encontrarán una variedad de recursos multimedia en diversos formatos como lecturas especializadas, vídeos explicativos o casos de estudio. Sin duda, una experiencia inmersiva que contribuirá a que los juristas optimicen su praxis diaria considerablemente.





“

*Desarrollarás competencias avanzadas de análisis crítico e investigación jurídica, lo que te permitirá adaptarte con exactitud e inmediatez a entornos normativos en constante evolución”*

# 02

## ¿Por qué estudiar en TECH?

TECH es la mayor Universidad digital del mundo. Con un impresionante catálogo de más de 14.000 programas universitarios, disponibles en 11 idiomas, se posiciona como líder en empleabilidad, con una tasa de inserción laboral del 99%. Además, cuenta con un enorme claustro de más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional.

Está reconocida oficialmente en diversos países como:

- TECH Universidad (México)
- TECH Universidad FUNDEPOS (Costa Rica)
- TECH Universidad ULAC (Venezuela)
- TECH Global University (Andorra)

*Te damos +*

“

*Estudia en la mayor universidad digital  
del mundo y asegura tu éxito profesional.  
El futuro empieza en TECH”*

### La mejor universidad online del mundo según FORBES

La prestigiosa revista Forbes, especializada en negocios y finanzas, ha destacado a TECH como «la mejor universidad online del mundo». Así lo han hecho constar recientemente en un artículo de su edición digital en el que se hacen eco del caso de éxito de esta institución, «gracias a la oferta académica que ofrece, la selección de su personal docente, y un método de aprendizaje innovador orientado a formar a los profesionales del futuro».

**Forbes**  
Mejor universidad  
online del mundo

**Plan**  
de estudios  
más completo

### Los planes de estudio más completos del panorama universitario

TECH ofrece los planes de estudio más completos del panorama universitario, con temarios que abarcan conceptos fundamentales y, al mismo tiempo, los principales avances científicos en sus áreas científicas específicas. Asimismo, estos programas son actualizados continuamente para garantizar al alumnado la vanguardia académica y las competencias profesionales más demandadas. De esta forma, los títulos de la universidad proporcionan a sus egresados una significativa ventaja para impulsar sus carreras hacia el éxito.

### El mejor claustro docente top internacional

El claustro docente de TECH está integrado por más de 6.000 profesores de máximo prestigio internacional. Catedráticos, investigadores y altos ejecutivos de multinacionales, entre los cuales se destacan Isaiah Covington, entrenador de rendimiento de los Boston Celtics; Magda Romanska, investigadora principal de MetaLAB de Harvard; Ignacio Wistumba, presidente del departamento de patología molecular traslacional del MD Anderson Cancer Center; o D.W Pine, director creativo de la revista TIME, entre otros.

Profesorado  
**TOP**  
Internacional



La metodología  
más eficaz

### Un método de aprendizaje único

TECH es la primera universidad que emplea el *Relearning* en todas sus titulaciones. Se trata de la mejor metodología de aprendizaje online, acreditada con certificaciones internacionales de calidad docente, dispuestas por agencias educativas de prestigio. Además, este disruptivo modelo académico se complementa con el "Método del Caso", configurando así una estrategia de docencia online única. También en ella se implementan recursos didácticos innovadores entre los que destacan vídeos en detalle, infografías y resúmenes interactivos.

### La mayor universidad digital del mundo

TECH es la mayor universidad digital del mundo. Somos la mayor institución educativa, con el mejor y más amplio catálogo educativo digital, cien por cien online y abarcando la gran mayoría de áreas de conocimiento. Ofrecemos el mayor número de titulaciones propias, titulaciones oficiales de posgrado y de grado universitario del mundo. En total, más de 14.000 títulos universitarios, en once idiomas distintos, que nos convierten en la mayor institución educativa del mundo.

**nº1**  
Mundial  
Mayor universidad  
online del mundo

#### La universidad online oficial de la NBA

TECH es la universidad online oficial de la NBA. Gracias a un acuerdo con la mayor liga de baloncesto, ofrece a sus alumnos programas universitarios exclusivos, así como una gran variedad de recursos educativos centrados en el negocio de la liga y otras áreas de la industria del deporte. Cada programa tiene un currículum de diseño único y cuenta con oradores invitados de excepción: profesionales con una distinguida trayectoria deportiva que ofrecerán su experiencia en los temas más relevantes.

#### Líderes en empleabilidad

TECH ha conseguido convertirse en la universidad líder en empleabilidad. El 99% de sus alumnos obtienen trabajo en el campo académico que ha estudiado, antes de completar un año luego de finalizar cualquiera de los programas de la universidad. Una cifra similar consigue mejorar su carrera profesional de forma inmediata. Todo ello gracias a una metodología de estudio que basa su eficacia en la adquisición de competencias prácticas, totalmente necesarias para el desarrollo profesional.



#### Google Partner Premier

El gigante tecnológico norteamericano ha otorgado a TECH la insignia Google Partner Premier. Este galardón, solo al alcance del 3% de las empresas del mundo, pone en valor la experiencia eficaz, flexible y adaptada que esta universidad proporciona al alumno. El reconocimiento no solo acredita el máximo rigor, rendimiento e inversión en las infraestructuras digitales de TECH, sino que también sitúa a esta universidad como una de las compañías tecnológicas más punteras del mundo.



#### La universidad mejor valorada por sus alumnos

La web de valoraciones Trustpilot ha posicionado a TECH como la universidad mejor valorada del mundo por sus alumnos. Este portal de reseñas, el más fiable y prestigioso porque verifica y valida la autenticidad de cada opinión publicada, ha concedido a TECH su calificación más alta, 4,9 sobre 5, atendiendo a más de 1000 reseñas recibidas. Unas cifras que sitúan a TECH como la referencia universitaria absoluta a nivel internacional.



# 03

## Plan de estudios

El Grado Oficial Universitario en Derecho ha sido diseñado para proporcionar una capacitación exhaustiva y progresiva en el campo jurídico. Por ejemplo, los estudiantes se centrarán en asignaturas fundamentales, para adquirir los conocimientos esenciales para avanzar en cursos posteriores. Además, se ha incluido una asignatura sobre la "Historia del Derecho", que no solo introduce a la historia de las instituciones legales, sino que también proporciona un vocabulario jurídico en inglés.

*Un temario  
completo y bien  
desarrollado*



“

*Contarás con miles de horas del mejor contenido teórico, práctico y adicional para ahondar de manera personalizada en todos los apartados del temario”*

En el segundo curso, se profundizará en asignaturas como “Derecho Administrativo”, “Derecho Civil” y “Derecho Mercantil”. Además, se proporcionarán los principios éticos necesarios para el ejercicio profesional y se introducirán asignaturas más especializadas, como “Derecho Internacional Público”, “Derecho Laboral” y “Derecho Procesal”.

Asimismo, el plan de estudios se enfoca en materias que abordarán diversos aspectos de la realidad social y el Derecho, tales como “Derecho al Desarrollo”, “Delincuencia Económica”, “Delincuencia Tecnológica” y “Medioambiente y Derecho”. Igualmente, se han incluido prácticas académicas externas curriculares, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en un contexto práctico.

“

*Dominarás cualquier escenario legislativo y lograrás adquirir un nivel altísimo para triunfar como un jurista del máximo nivel”*

### **Dónde, cuándo y cómo se imparte**

Este Grado Oficial Universitario se ofrece 100% online, por lo que el alumno podrá cursarlo desde cualquier sitio, haciendo uso de una computadora, una tableta o simplemente mediante su *smartphone*. Además, podrá acceder a los contenidos de manera offline, bastando con descargarse los contenidos de los temas elegidos en el dispositivo y abordarlos sin necesidad de estar conectado a Internet. Una modalidad de estudio autodirigida y asincrónica que pone al estudiante en el centro del proceso académico, gracias a un formato metodológico ideado para que pueda aprovechar al máximo su tiempo y optimizar el aprendizaje.



El programa durará 4 años e incluye Prácticas Externas y el desarrollo de un Trabajo Final de Grado.

Asignatura	Curso	Tipología	ECTS
Introducción al Derecho	1º	FB	6
Historia del Derecho: Historias de sus instituciones	1º	FB	6
Derecho Romano	1º	FB	6
Derecho Civil I	1º	FB	6
Derecho Constitucional I	1º	FB	6
Introducción a la Economía	1º	FB	6
Derecho Constitucional II	1º	FO	6
Derecho Administrativo y sus fuentes I	1º	FB	6
Derecho Constitucional III	1º	FO	6
Derecho Penal I	1º	FB	6

Asignatura	Curso	Tipología	ECTS
Derecho Civil II. Obligaciones	2º	FO	6
Derecho Administrativo II	2º	FO	6
Deontología, igualdad y desarrollo sostenible	2º	FB	6
Derecho Mercantil I	2º	FO	6
Derecho Civil III. Contratos	2º	FO	6
Derecho Administrativo III	2º	FO	6
Derecho Penal II. Los delitos I	2º	FO	6
Derecho Tributario I	2º	FB	6
Derecho Civil IV. Derechos Reales	2º	FO	6
Derecho Mercantil II	2º	FO	6

Asignatura	Curso	Tipología	ECTS
Derecho Penal III	3º	FO	6
Derecho Internacional Público	3º	FO	6
Derecho Civil V	3º	FO	6
Derecho Administrativo IV	3º	FO	6
Derecho Procesal I	3º	FO	6
Derecho Laboral	3º	FO	6
Derecho Civil VI. Familia	3º	FO	6
Derecho Mercantil III Contratos mercantiles	3º	FO	6
Derecho Procesal II. Penal	3º	FO	6
Derecho Tributario II	3º	FO	6

Asignatura	Curso	Tipología	ECTS
Protección social	4º	FO	6
Derecho Internacional Privado	4º	FO	6
Derecho Comunitario	4º	FO	6
Derecho al desarrollo, recursos naturales y pueblos indígenas	4º	FO	6
Medio ambiente y derecho de la energía: aspectos de derecho internacional público y privado	4º	FO	6
Delincuencia económica	4º	FO	6
Delincuencia tecnológica	4º	FO	6
Prácticas externas	4º	PEX	12
Trabajo Final de Grado	4º	TFG	6

FB = Formación Básica; FO = Formación Obligatoria; PEX = Prácticas Externas; TFG = Trabajo Fin de Grado

## Trabajo Final de Grado

El TFG tendrá un enfoque teórico y/o práctico y su finalidad primordial será acreditar los conocimientos adquiridos a través de este programa universitario. Este ejercicio deberá estar orientado a propuestas innovadoras vinculadas a cuestiones de actualidad y relacionados a los contenidos abordados en la titulación. De esa forma, el egresado podrá evidenciar la capacidad adquirida al seleccionar una metodología adecuada, desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de síntesis. Además, todos los TFG se realizarán bajo la supervisión de un tutor académico, encargado de asesorar y planificar las etapas del proyecto investigativo.



*Ampliarás tus habilidades metodológicas e investigativas a través del desarrollo de un exhaustivo Trabajo Final de Grado”*

Los módulos académicos de este programa abarcan también los siguientes temas y subtemas:

## Asignatura 1

### Introducción al Derecho

#### 1.1. La teoría general del derecho

- 1.1.1. El sentido de la definición del "derecho"
- 1.1.2. El derecho como un sistema de normas: sus características
- 1.1.3. Aspectos diferenciales entre el derecho positivo, derecho natural y derecho real
  - 1.1.3.1. Derecho Positivo
  - 1.1.3.2. Derecho Natural
  - 1.1.3.3. Derecho Real

#### 1.2. Las distintas ramas del Derecho

- 1.2.1. Introducción
- 1.2.2. Derecho público
  - 1.2.2.1. Las disciplinas del derecho público
- 1.2.3. Derecho privado
  - 1.2.3.1. Las disciplinas del derecho privado

#### 1.3. La teoría de la norma jurídica

- 1.3.1. Naturaleza de la norma jurídica: Clasificación de las normas
- 1.3.2. Criterios de ordenación de la norma
- 1.3.3. La norma jurídica en tiempo y espacio

#### 1.4. Teoría del sistema jurídico

- 1.4.1. Las acepciones del sistema jurídico
- 1.4.2. Los sistemas jurídicos del Civil Law y del Common Law
- 1.4.3. La unidad del ordenamiento jurídico: principio de unidad y principio de jerarquía

#### 1.5. Conceptos jurídicos fundamentales

- 1.5.1. Persona física y persona jurídica
- 1.5.2. Negocio jurídico: clases

#### 1.6. Las fuentes del derecho

- 1.6.1. Concepto de fuentes del derecho
- 1.6.2. La Ley
- 1.6.3. El reglamento
- 1.6.4. La Costumbre
- 1.6.5. Los principios generales del Derecho
- 1.6.6. Jurisprudencia
- 1.6.7. La doctrina

#### 1.7. Vigencia de las normas jurídicas

- 1.7.1. Vigencia de las normas en el espacio
- 1.7.2. Vigencia de las normas en el tiempo: anulación y derogación
- 1.7.3. Principio de irretroactividad

#### 1.8. Relaciones jurídicas y sujeto de derecho

- 1.8.1. Concepto de relación jurídica
- 1.8.2. Elementos de la relación jurídica
- 1.8.3. Tipos de relación jurídica
- 1.8.4. La persona como sujeto de derecho: capacidad jurídica y capacidad de obrar

#### 1.9. Los Derechos subjetivos y los deberes jurídicos

- 1.9.1. Noción derecho subjetivo
- 1.9.2. Concepto de obligación jurídicas
- 1.9.3. Clasificación de las obligaciones jurídicas

#### 1.10. Principales funciones del Derecho

- 1.10.1. Concepto funciones del derecho
- 1.10.2. La universalidad
- 1.10.3. Tipos de funciones del derecho
  - 1.10.3.1. Funciones directas
  - 1.10.3.2. Funciones indirectas
  - 1.10.3.3. La función general del derecho

## Asignatura 2

### Historia del Derecho: Historias de sus instituciones

#### 2.1. La historia del Derecho

- 2.1.1. Introducción: La historia del Derecho
- 2.1.2. Evolución en el tiempo
- 2.1.3. Instituciones
- 2.1.4. El derecho primitivo

#### 2.2. La importancia del Derecho Romano

- 2.2.1. La historia del derecho Romano
- 2.2.2. La importancia del derecho romano en occidente
- 2.2.3. Fuentes de producción del derecho Romano

#### 2.3. El derecho visigodo y la influencia musulmana

- 2.3.1. El derecho visigodo
  - 2.3.1.1. Los pueblos germánicos
- 2.3.2. El derecho musulmán: Al Andalus

#### 2.4. El derecho medieval español

- 2.4.1. La Reconquista o recuperación del territorio
- 2.4.2. Tipos de fuentes del Derecho medieval
- 2.4.3. Mención al Derecho común europeo

#### 2.5. La monarquía

- 2.5.1. La formación de las monarquías absolutas
- 2.5.2. La estructura territorial de la monarquía hispánica

#### 2.6. Nacimiento del Derecho nacional en España

- 2.6.1. Período preconstitucional: Del Antiguo Régimen al Estado Constitucional
  - 2.6.1.1. El Estatuto de Bayona (1808)
- 2.6.2. Fuentes del Derecho en el Estado Constitucional
  - 2.6.2.1. La Constitución de Cádiz (1812)
  - 2.6.2.2. El Estatuto Real de 1834
  - 2.6.2.3. La Constitución de 1837
  - 2.6.2.4. La Constitución de 1845
  - 2.6.2.5. La Constitución del Bienio Progresista 1854-1856
  - 2.6.2.6. La Constitución de 1869
  - 2.6.2.7. La Constitución de la I República (1873)
  - 2.6.2.8. La Constitución de la Restauración (1876)
  - 2.6.2.9. La Constitución de la II República (1931)

**2.7. La codificación**

- 2.7.1. Contexto histórico
- 2.7.2. El desarrollo de la tarea codificadora: Etapas de la codificación
- 2.7.3. La codificación civil
- 2.7.4. La codificación mercantil: el código de comercio
- 2.7.5. La codificación penal

**2.8. Organización del Estado y administraciones central y territoriales**

- 2.8.1. Organización del Estado:
  - 2.8.1.1. Estructura administrativa
  - 2.8.1.2. La administraciones central, territorial y local

**2.9. Administración de justicia, hacienda, ejército e iglesia**

- 2.9.1. Administración de justicia
- 2.9.2. Hacienda
- 2.9.3. Ejército
- 2.9.4. Iglesia

**2.10. Organización familiar y Derecho sobre los bienes y de la contratación**

- 2.10.1. La familia
- 2.10.2. Derechos sobre los objetos
- 2.10.3. Derecho de la contratación: la capacidad de las personas físicas

**Asignatura 3****Derecho Romano****3.1. Introducción al Derecho romano**

- 3.1.1. Introducción
  - 3.1.1.1. El derecho Romano
- 3.1.1.2. Sus etapas: Monarquía, República, Principado, Imperio

**3.2. La Monarquía**

- 3.2.1. La Monarquía
- 3.2.2. Organización de la monarquía
- 3.2.3. Las XII Tablas
- 3.2.4. De la monarquía a la República

**3.3. La República**

- 3.3.1. Constitución de la república
- 3.3.2. Las magistraturas
- 3.3.3. Las Asambleas populares
- 3.3.4. El senado

**3.4. El Principado**

- 3.4.1. El principado de Augusto

**3.5. El Imperio Bizantino**

- 3.5.1 El imperio Bizantino

**3.6. El derecho Romano en España**

- 3.6.1. Los Glosadores y los Comentaristas
- 3.6.2. La Escuela Humanística
- 3.6.3. Los Pandectistas

**3.7. La persona y las obligaciones**

- 3.7.1. Los sujetos de derecho: persona física y persona jurídica y la capacidad de obrar
- 3.7.2. Contenido y clases de obligaciones
- 3.7.3. Transmisión y extinción de las obligaciones
- 3.7.4. Incumplimiento de las obligaciones

**3.8. La Posesión**

- 3.8.1. La posesión
- 3.8.2. La propiedad
- 3.8.3. Las servidumbres
- 3.8.4. El usufructo

**3.9. La familia**

- 3.9.1. Familia
- 3.9.2. El matrimonio
- 3.9.3. Tutela y curatela

**3.10. El derecho hereditario**

- 3.10.1. Introducción
- 3.10.2. La sucesión testada
- 3.10.3. La sucesión intestada
- 3.10.4. Las donaciones

**Asignatura 4****Derecho Civil I****4.1. El derecho Civil español**

- 4.1.1. La codificación civil española: Código Civil
- 4.1.2. Estructura del Código Civil
- 4.1.3. Contenido material del código civil español
- 4.1.4. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho Civil

**4.2. Las fuentes del derecho civil**

- 4.2.1. Ley
- 4.2.2. Costumbre
- 4.2.3. Principios generales
- 4.2.4. Los tratados internacionales
- 4.2.5. Derecho comunitario europeo
- 4.2.6. La Jurisprudencia

**4.3. La persona física**

- 4.3.1. Introducción: la persona física y sus condiciones personales,
  - 4.3.1.1. comienzo y extinción de su personalidad
- 4.3.2. El nombre civil
- 4.3.3. El estado civil
- 4.3.4. La edad
  - 4.3.4.1. Emancipación
  - 4.3.4.2. Protección jurídica del concebido

**4.4. Medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica**

- 4.4.1. Introducción
- 4.4.2. Medida voluntaria de apoyo
- 4.4.3. Guarda de hecho
- 4.4.4. Curatela
- 4.4.5. Defensor judicial
- 4.4.6. Responsabilidad por daños causados a otros
- 4.4.7. Resumen
- 4.4.8. Bibliografía

**4.5. Domicilio y vecindad civil**

- 4.5.1. El Domicilio: pluralidad o falta de domicilio
- 4.5.2. Vecindad civil: Adquisición y pérdida

**4.6. La nacionalidad**

- 4.6.1. La nacionalidad: Concepto
- 4.6.2. Adquisición y pérdida de la nacionalidad
- 4.6.3. La doble nacionalidad

#### 4.7. La Ausencia

- 4.7.1. La ausencia y fallecimiento
  - 4.7.1.1. La declaración de ausencia

#### 4.8. Las personas jurídicas

- 4.8.1. Introducción: La persona jurídica
  - 4.8.1.1. Asociaciones y fundaciones

#### 4.9. El Registro Civil

- 4.9.1. El Registro Civil: Concepto
- 4.9.2. Legislación vigente
- 4.9.3. Hechos inscribibles en el Registro Civil
- 4.9.4. Los Principios registrales

#### 4.10. El Registro Civil: Los asientos registrales

- 4.10.1. Los Asientos registrales:
  - 4.10.1.1. Inscripciones de nacimiento
  - 4.10.1.2. Inscripción del matrimonio
  - 4.10.1.3. Inscripción de defunción
- 4.10.2. Procedimiento registral
- 4.10.3. Fe publica y eficacia

### Asignatura 5

#### Derecho Constitucional I

##### 5.1. EL DERECHO CONSTITUCIONAL

- 5.1.1. Surgimiento histórico y formación del Derecho Constitucional
- 5.1.2. El Derecho Constitucional: concepto y contenido
- 5.1.3. El Derecho Constitucional como Derecho común

##### 5.2. EL ESTADO

- 5.2.1. Definición
- 5.2.2. Elementos
  - 5.2.2.1. Territorio
  - 5.2.2.2. Pueblo
  - 5.2.2.3. Poder
- 5.2.3. Estructuras
- 5.2.4. Democracia y Estado de partidos

##### 5.3. FORMAS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO

- 5.3.1. Formas de estado según su organización territorial: Unitario y Federal
- 5.3.2. Descentralización y desconcentración
- 5.3.3. Clasificación de las formas de gobierno actuales: Estado democrático
  - 5.3.3.1. Estado autonómico español
    - 5.3.3.1.1. El Estado autonómico en la Constitución española de 1978
    - 5.3.3.1.2. El origen del Estado autonómico español
    - 5.3.3.1.3. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas

##### 5.4. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA como fuente del derecho

- 5.4.1. Precedentes: El proceso constituyente
- 5.4.2. Concepto y principios constitucionales
  - 5.4.2.1. El Estado social y democrático de Derecho
  - 5.4.2.2. El Estado de Derecho

- 5.4.2.3. El Estado social
- 5.4.2.4. El Estado democrático
- 5.4.3. Características
  - 5.4.3.1. Fuerza normativa y rango supremo
  - 5.4.3.2. Eficacia derogatoria
  - 5.4.3.3. Heterogeneidad de las disposiciones constitucionales
- 5.4.4. Estructura

##### 5.5. Poderes del Estado

- 5.5.1. El poder legislativo
- 5.5.2. El poder ejecutivo
- 5.5.3. El poder judicial

##### 5.6. Fuentes del Derecho Español

- 5.6.1. El concepto de ley
- 5.6.2. Las leyes ordinarias y leyes orgánicas
- 5.6.3. Leyes autonómicas y leyes estatales (distribución de competencias)
- 5.6.4. La reserva de Ley

##### 5.7. Normas del Gobierno con rango y fuerza de Ley: EL DECRETO-LEY Y EL DECRETO LEGISLATIVO

- 5.7.1. El Decreto-ley y su ámbito material
- 5.7.2. La intervención parlamentaria
- 5.7.3. El Decreto Legislativo
- 5.7.4. El control de la legislación delegada

##### 5.8. Otras fuentes del Derecho

- 5.8.1. Los Reglamentos
- 5.8.2. La costumbre constitucional
- 5.8.3. La jurisprudencia como fuente del derecho (Importancia del TS y el TC)
- 5.8.4. Los principios generales del Derecho

##### 5.9. El derecho autonómico

- 5.9.1. Los ordenamientos autonómicos
- 5.9.2. Los Estatutos de Autonomía
- 5.9.3. El reparto de competencias

##### 5.10. El Derecho de la Unión Europea

- 5.10.1. El ordenamiento de la Unión Europea y su relación con el ordenamiento interno o nacional: Los tratados
- 5.10.2. Tipos de tratados internacionales
- 5.10.3. Negociación y firma
- 5.10.4. Adopción
- 5.10.5. Ratificación
- 5.10.6. Entrada en vigor
- 5.10.7. Las reservas

### Asignatura 6

#### Introducción a la Economía

##### 6.1. Introducción a la oferta, la demanda, el equilibrio y cambios en el mercado

- 6.1.1. Economía: principios y definiciones
  - 6.1.1.1. Principios a la economía y conceptos
  - 6.1.1.2. Micro y macro economía
  - 6.1.1.3. La escasez de recursos
  - 6.1.1.4. Modelos básicos de la economía
- 6.1.2. El Coste de oportunidad
  - 6.1.2.1. Análisis
  - 6.1.2.2. Valor actual neto
- 6.1.3. El punto de equilibrio
  - 6.1.3.1. Concepto
  - 6.1.3.2. Tipos de coste
  - 6.1.3.3. Cálculo y resultados

## 6.2. La demanda, la oferta y las preferencias del mercado

- 6.2.1. Mercados y tipos de mercado
  - 6.2.1.1. Concepto de mercado
  - 6.2.1.2. Tipos de mercado
  - 6.2.1.3. Naturaleza de los productos
- 6.2.2. Demanda de mercado
  - 6.2.2.1. Definición y conceptualización
  - 6.2.2.2. Determinantes de la demanda
- 6.2.3. Oferta de mercado
  - 6.2.3.1. Definición y conceptualización
  - 6.2.3.2. Determinantes de la oferta
  - 6.2.3.3. La influencia de la competencia
- 6.2.4. Equilibrio y estática
  - 6.2.4.1. Estática comparativa
  - 6.2.4.2. Funciones de la estática comparativa
  - 6.2.4.3. El equilibrio económico
  - 6.2.4.4. El equilibrio dinámico

## 6.3. La restricción presupuestaria y el equilibrio del consumidor

- 6.3.1. Restricción presupuestaria y desplazamientos
  - 6.3.1.1. Concepto
  - 6.3.1.2. Pendiente de la recta de balance
  - 6.3.1.3. Movimientos en la recta del balance

- 6.3.2. Elección óptima
  - 6.3.2.1. Concepto
  - 6.3.2.2. Curva de indiferencia
  - 6.3.2.3. Función de utilidad
- 6.3.3. Elección óptima
  - 6.3.3.1. Concepto
  - 6.3.3.2. Curva de indiferencia
  - 6.3.3.3. Función de utilidad

## 6.4. El excedente del consumidor y del productor. La eficiencia del equilibrio competitivo

- 6.4.1. Excedente del consumidor y productor
  - 6.4.1.1. Ley de rendimientos decrecientes
  - 6.4.1.2. Curva de la oferta y la demanda
  - 6.4.1.3. Utilidad marginal creciente y decreciente
- 6.4.2. La eficiencia del equilibrio competitivo
  - 6.4.2.1. Concepto
  - 6.4.2.2. Las condiciones matemáticas de equilibrio a corto plazo
  - 6.4.2.3. Las condiciones matemáticas de equilibrio competitivo a largo plazo

## 6.5. Precios máximos y mínimos, el efecto de un impuesto indirecto

- 6.5.1. Precios máximos y mínimos
  - 6.5.1.1. Conceptualización
  - 6.5.1.2. Precio máximo
  - 6.5.1.3. Precio mínimo

- 6.5.2. Efecto de un impuesto indirecto
  - 6.5.2.1. Definición y conceptos más importantes
  - 6.5.2.2. Incidencia legal y económica
  - 6.5.2.3. Análisis de la incidencia económica

## 6.6. Elasticidad del precio de la demanda y factores determinantes de la elasticidad

- 6.6.1. Elasticidad en el precio de la demanda
  - 6.6.1.1. Conceptos
  - 6.6.1.2. Factores que determinan la elasticidad precio de la demanda
  - 6.6.1.3. Ingreso total y elasticidad
- 6.6.2. Resumen de los tipos de elasticidad
  - 6.6.2.1. Perfectamente o infinitamente elástica
  - 6.6.2.2. Perfectamente o infinitamente inelástica
  - 6.6.2.3. Mayor y menor a 1
  - 6.6.2.4. Igual a 0

## 6.7. Elasticidad de la demanda cruzada y su cálculo analítico

- 6.7.1. Elasticidad cruzada
  - 6.7.1.1. Contexto
  - 6.7.1.2. Conceptos y definiciones
  - 6.7.1.3. Bienes sustitutos y bienes independientes
- 6.7.2. Cálculo analítico
  - 6.7.2.1. Fórmula
  - 6.7.2.2. Cálculo y ejemplos

## 6.8. La función de producción y rendimientos

- 6.8.1. La función de producción
  - 6.8.1.1. Supuestos básicos
  - 6.8.1.2. Producción total
  - 6.8.1.3. Producción media
  - 6.8.1.4. Producción marginal
- 6.8.2. Ley de rendimientos decrecientes
  - 6.8.2.1. Concepto
  - 6.8.2.2. Gráfica e interpretaciones
  - 6.8.2.3. Rendimientos a escala

## 6.9. Los costes a corto plazo y a largo plazo

- 6.9.1. Funciones de costes
  - 6.9.1.1. Definiciones y conceptos
  - 6.9.1.2. Los costes de la empresa
  - 6.9.1.3. Formulación y representaciones
- 6.9.2. Costes a corto plazo
  - 6.9.2.1. Concepto y definiciones
  - 6.9.2.2. Tipos de costes a corto plazo
  - 6.9.2.3. Formulación
- 6.9.3. Costes a largo plazo
  - 6.9.3.1. Concepto y definiciones
  - 6.9.3.2. Tipos de costes a largo plazo
  - 6.9.3.3. Formulación

## 6.10. Magnitudes básicas de la economía

- 6.10.1. La actividad económica
  - 6.10.1.1. Conceptualización
  - 6.10.1.2. El crecimiento económico
  - 6.10.1.3. Sector público
  - 6.10.1.4. Objetivos generales

- 6.10.2. Índices de precios e indicadores de mercados
  - 6.10.2.1. Conceptualización
  - 6.10.2.2. Índices simples y complejos
  - 6.10.2.3. PIB nominal
  - 6.10.2.4. PIB real
- 6.10.3. Flujo circular de la rent
  - 6.10.3.1. Conceptualización
  - 6.10.3.2. Tipos de flujo: real y monetario
  - 6.10.3.3. Intervención del sector público

### 6.11. Políticas monetarias

- 6.11.1. El dinero y su circulación
  - 6.11.1.1. Conceptualización y objetivos
  - 6.11.1.2. La demanda de dinero
  - 6.11.1.3. Circulación del dinero
- 6.11.2. Equilibrio en el mercado de dinero y políticas monetarias
  - 6.11.2.1. Equilibrios en el mercado
  - 6.11.2.2. Operaciones en mercado abierto
  - 6.11.2.3. Política monetaria convencional y no convencional

### 6.12. Estructuras y tipos de mercado

- 6.12.1. Estructuras de mercado
  - 6.12.1.1. Concepto de mercado
  - 6.12.1.2. Competencia perfecta e imperfecta
  - 6.12.1.3. Monopolio
  - 6.12.1.4. Oligopolio y duopolio
  - 6.12.1.5. Monopsonio
  - 6.12.1.6. Oligopsonio

### 6.13. Mercados no competitivos

- 6.13.1. Competencia mercado monopolístico
  - 6.13.1.1. Concepto de monopolio
  - 6.13.1.2. Coste social del monopolio
  - 6.13.1.3. Discriminación de precios
- 6.13.2. Competencia mercado oligopolio
  - 6.13.2.1. Concepto de oligopolio
  - 6.13.2.2. Diferentes tipos de oligopolios

### 6.14. Modelo de la oferta y demanda agregada

- 6.14.1. La demanda agregada
  - 6.14.1.1. Concepto
  - 6.14.1.2. Bases de cálculo
  - 6.14.1.3. Curva de la demanda agregada
- 6.14.2. El multiplicador keynesiano
  - 6.14.2.1. Concepto
  - 6.14.2.2. Efectos provocados por el multiplicador
  - 6.14.2.3. Bases de cálculo
- 6.14.3. La oferta agregada
  - 6.14.3.1. Concepto
  - 6.14.3.2. Factores
  - 6.14.3.3. Variaciones

### 6.15. Relaciones económicas internacionales

- 6.15.1. Comercio internacional
  - 6.15.1.1. Conceptos básicos
  - 6.15.1.2. Tipo de cambio y relación real de intercambio

- 6.15.1.3. Instrumentos de política comercial
- 6.15.2. Balanza de pagos y teorías del tipo de cambio
  - 6.15.2.1. La balanza de pagos
  - 6.15.2.2. Teorías del tipo de cambio

## Asignatura 7

### Derecho Constitucional II

#### 7.1. La Jefatura del Estado: La corona

- 7.1.1. La monarquía parlamentaria
- 7.1.2. El Rey como Jefe del estado
  - 7.1.2.1. La exención de responsabilidad e inviolabilidad del Rey
  - 7.1.2.2. La Reina consorte

#### 7.2. El poder legislativo: las Cortes Generales

- 7.2.1. Las Cortes Generales
- 7.2.2. Composición de las Cortes generales: El congreso y el Senado
- 7.2.3. Estructura y funcionamiento de las Cámaras
- 7.2.4. El Estatuto de los Parlamentarios
- 7.2.5. Las funciones de las Cortes Generales
- 7.2.6. La disolución de las Cortes Generales

#### 7.3. El poder ejecutivo. El Gobierno

- 7.3.1. El Gobierno
- 7.3.2. Estructura y composición del Gobierno
- 7.3.3. El Estatuto de los Miembros del Gobierno
- 7.3.4. Las funciones del Gobierno

- 7.3.5. El cese del Gobierno y el Gobierno en funciones

#### 7.4. El poder judicial

- 7.4.1. El Poder Judicial y la función jurisdiccional
- 7.4.2. Principios constitucionales que rigen el Poder Judicial y su función jurisdiccional
- 7.4.3. El estatuto de jueces y magistrados
- 7.4.4. El Consejo General del Poder Judicial

#### 7.5. El Tribunal Constitucional

- 7.5.1. Introducción
- 7.5.2. Composición del Tribunal Constitucional
- 7.5.3. Organización del Tribunal Constitucional
- 7.5.4. Funciones del Tribunal Constitucional

#### 7.6. Los derechos recogidos en la constitución española

- 7.6.1. Reconocimiento de los derechos en la Constitución Española de 1978
- 7.6.2. Clasificación de los derechos
- 7.6.3. Titularidad y condiciones de ejercicio de los derechos
- 7.6.4. Límites a los derechos establecidos
- 7.6.5. El principio de interpretación más favorable al ejercicio de los derechos
- 7.6.6. La dimensión internacional de los derechos

## 7.7. Las garantías de los derechos

- 7.7.1. Reserva de Ley
- 7.7.2. El defensor del Pueblo
- 7.7.3. La protección jurisdiccional de los derechos
- 7.7.4. La suspensión de derechos

## 7.8. Derechos fundamentales y libertades públicas

- 7.8.1. Introducción: Derechos fundamentales y libertades públicas
- 7.8.2. Art. 15 derecho a la vida y a la integridad física y moral
- 7.8.3. Art. 16: derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
- 7.8.4. Art 17: derecho a la libertad y seguridad
- 7.8.5. Art. 18: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- 7.8.6. Art. 19: derecho a la libertad de circulación
- 7.8.7. Art. 20: libertad de expresión
- 7.8.8. Art. 21: derecho de reunión
- 7.8.9. Art. 22: derecho de asociación
- 7.8.10. Art. 23: derecho de participación política
- 7.8.11. Art. 24: derecho a la tutela judicial efectiva
- 7.8.12. Art. 27: derecho a la educación
- 7.8.13. Art. 28: derecho a la sindicación y a la huelga
- 7.8.14. Art. 29: derecho de petición
- 7.8.15. Garantías (art 53)

## 7.9. Derechos y Deberes de los ciudadanos

- 7.9.1. Art. 30: derecho y deber de defender a España
- 7.9.2. Art. 31: deber de contribución a los gastos públicos de acuerdo con la capacidad económica
- 7.9.3. Art. 32: derecho al matrimonio
- 7.9.4. Art. 33: derecho a la propiedad privada y a la herencia
- 7.9.5. Art. 34: derecho de fundación
- 7.9.6. Art. 35: derecho y deber de trabajar
- 7.9.7. Art. 37: derecho de negociación colectiva y a la adopción de medidas de conflicto colectivo
- 7.9.8. Art. 38: derecho a la libertad de empresa
- 7.9.9. Garantías (art 53)

## 7.10. Principios rectores de la política social y económica

- 7.10.1. Art. 39: protección de la familia
- 7.10.2. Art. 40: obligación de promover el progreso económico y social, así como el pleno empleo
- 7.10.3. Art. 41: obligación de mantener un régimen público de seguridad social
- 7.10.4. Art. 42: protección de los emigrantes
- 7.10.5. Art. 43: derecho a la protección de la salud
- 7.10.6. Art. 44: derecho al acceso a la cultura
- 7.10.7. Art. 45: derecho a disfrutar del medio ambiente
- 7.10.8. Art. 46: protección del patrimonio histórico, cultural y artístico

- 7.10.9. Art. 47: derecho a una vivienda digna
- 7.10.10. Art. 48: participación de la juventud
- 7.10.11. Art. 49: protección de las personas con discapacidad
- 7.10.12. Art. 50: protección de la tercera edad
- 7.10.13. Art. 51: protección de los consumidores y usuarios
- 7.10.14. Garantías (art 53.3)

- 8.2.2. La ley
- 8.2.3. Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley: decreto-ley y decreto legislativo
- 8.2.4. El reglamento
- 8.2.5. Otras fuentes del derecho administrativo: principios generales y derecho comunitario

## 8.3. El procedimiento administrativo

- 8.3.1. Los principios de la organización administrativa: Jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación
- 8.3.2. El órgano administrativo
  - 8.3.2.1. órganos colegiados
  - 8.3.2.2. Abstención y recusación
- 8.3.3. La Iniciación del procedimiento: oficio o de parte
- 8.3.4. La instrucción del procedimiento
- 8.3.5. La terminación del procedimiento: Resolución
- 8.3.6. Medios de impugnación de la actuación administrativa
- 8.3.7. La revisión de oficio

## 8.4. El acto administrativo

- 8.4.1. Actos administrativos: Introducción
- 8.4.2. Concepto de acto administrativo
- 8.4.3. Elementos del acto administrativo
- 8.4.4. Su motivación
- 8.4.5. Su comunicación: Notificación y publicación

## Asignatura 8

### Derecho Administrativo y sus fuentes I

#### 8.1. La Administración pública y el derecho administrativo

- 8.1.1. Qué es el derecho administrativo: notas que caracterizan a la administración pública
  - 8.1.1.1. La Adm como persona jurídica
  - 8.1.1.2. La Adm como organización
  - 8.1.1.3. La Adm al servicio de los intereses generales
  - 8.1.1.4. La Adm sujeta al Derecho
- 8.1.2. El principio de legalidad

#### 8.2. Las fuentes del Derecho administrativo

- 8.2.1. Las fuentes del derecho administrativo
  - 8.2.1.1. La jerarquía normativa
  - 8.2.1.2. La competencia normativa

## 8.5. El acto administrativo II

- 8.5.1. El acto administrativo: clasificación
- 8.5.2. La falta de resolución expresa
  - 8.5.2.1. el silencio administrativo
- 8.5.3. El acto presunto:
  - 8.5.3.1. plazos para resolver (efectos de no resolver dentro del plazo)

## 8.6. Eficacia y validez de los actos administrativos

- 8.6.1. Validez: Nulidad y causas de anulabilidad y sus causas
- 8.6.2. Irregularidades no validantes
- 8.6.3. Eficacia: notificación, publicación
- 8.6.4. Cesación de la eficacia

## 8.7. El acto administrativo III

- 8.7.1. Invalidez del acto administrativo: Nulidad, anulabilidad
- 8.7.2. Convalidación, conversión y conservación de los actos inválidos
- 8.7.3. Ejecución de los actos administrativos
- 8.7.4. Extinción de los efectos del acto administrativo
- 8.7.5. Revisión del acto administrativo:
  - 8.7.5.1. recursos

## 8.8. Contratos administrativos

- 8.8.1. Ley de contratos del sector público
- 8.8.2. Tipos de contratos del sector público
- 8.8.3. Los órganos de la contratación: responsable del trabajo y contratista
- 8.8.4. El objeto del contrato

## 8.9. Contratos administrativos II

- 8.9.1. La preparación de los contratos: el expediente de contratación
- 8.9.2. Los pliegos
- 8.9.3. Procedimientos de selección del adjudicatario de los contratos de las Administraciones públicas
- 8.9.4. Procedimiento de adjudicación abierto
- 8.9.5. Procedimiento de adjudicación restringido
- 8.9.6. Procedimiento de adjudicación negociado

## 8.10. La invalidez de los contratos. Revisión de oficio

- 8.10.1. Recurso especial en materia de contratación
- 8.10.2. Prerrogativas de la Administración pública
- 8.10.3. La ejecución del contrato administrativo: efectos, cumplimiento y pago
- 8.10.4. La extinción de los contratos

## Asignatura 9

### Derecho Constitucional III

#### 9.1. Planta Judicial española: La jurisdicción ordinaria

- 9.1.1. Introducción: La Jurisdicción ordinaria (Art. 117 CE)
- 9.1.2. Ramas de la Jurisdicción Española:
  - 9.1.2.1. Jurisdicción Civil
    - 9.1.2.1.1. órganos
  - 9.1.2.2. Jurisdicción Penal
    - 9.1.2.2.1. órganos

9.1.2.3. Jurisdicción Contencioso-Administrativa

9.1.2.3.1. órganos

9.1.2.4. Jurisdicción Social

9.1.2.4.1. órganos

9.1.3. Demarcación judicial y circunscripción territorial de los órganos jurisdiccionales

#### 9.2. Planta Judicial española: La jurisdicción especial

- 9.2.1. Jurisdicción especial militar
- 9.2.2. Otros tribunales previstos en la Constitución
- 9.2.3. Los tribunales supranacionales
- 9.2.4. Los órganos de aplicación del derecho comunitario
- 9.2.5. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- 9.2.6. La Corte Penal Internacional

#### 9.3. Reparto de competencias entre los órganos

- 9.3.1. Reparto de competencias en la LOPJ: Aprobación de las normas de reparto por el gobierno
- 9.3.2. La atribución de la jurisdicción
- 9.3.3. La atribución de competencia
  - 9.3.3.1. Competencia objetiva
  - 9.3.3.2. Competencia territorial
  - 9.3.3.3. Competencia funcional
- 9.3.4. Determinación de los juzgadores
  - 9.3.4.1. Abstención y recusación
- 9.3.5. Determinación del órgano jurisdiccional

#### 9.4. Personal Juzgador la Administración de Justicia: Los Jueces y magistrados

- 9.4.1. Introducción: Sujetos que intervienen en la Administración de Justicia
- 9.4.2. Los jueces y magistrados
- 9.4.3. Estatuto de jueces y magistrados
  - 9.4.3.1. La carrera judicial
  - 9.4.3.2. Inamovilidad
  - 9.4.3.3. Incompatibilidades
  - 9.4.3.4. Responsabilidad
  - 9.4.3.5. Deberes y derechos

#### 9.5. Personal no juzgador de la Administración de Justicia

- 9.5.1. Personal no juzgador
  - 9.5.1.1. Letrado de la Administración de justicia
    - 9.5.1.2. Cuerpos Generales
      - 9.5.1.2.1. Técnicos de gestión
      - 9.5.1.2.2. Técnicos de Tramitación
      - 9.5.1.2.3. Técnicos de auxilio
    - 9.5.1.3. Cuerpos específicos
      - 9.5.1.3.1. Médicos forenses
      - 9.5.1.3.2. Policía judicial

#### 9.6. Personal colaborador de la Administración de Justicia

- 9.6.1. Ministerio Fiscal
- 9.6.2. Abogados
- 9.6.3. Procuradores
- 9.6.4. Graduados sociales

**9.7. Los estatutos de Autonomía**

- 9.7.1. Introducción: El estatuto de autonomía
- 9.7.2. Naturaleza jurídica
- 9.7.3. Elaboración de los mismos:
  - 9.7.3.1. Elaboración
  - 9.7.3.2. Aprobación
  - 9.7.3.3. Reforma

**9.8. Las Comunidades Autónomas**

- 9.8.1. Introducción
- 9.8.2. Elementos e instituciones de las Comunidades Autónomas

**9.9. Competencias de las comunidades autónomas**

- 9.9.1. Competencias:
  - 9.9.1.1. Las competencias del artículo 148
  - 9.9.1.2. Las competencias del artículo 149
  - 9.9.1.3. Clausulas complementarias
  - 9.9.1.4. Materias asumidas
- 9.9.2. Límites
- 9.9.3. Sistemas de control por parte del estado

**9.10. La autonomía de la CCAA de Canarias**

- 9.10.1. Historia: Antecedentes
  - 9.10.1.1. Orígenes
  - 9.10.1.2. Intentos
- 9.10.2. Articulado del Estatuto de 1982

**Asignatura 10****Derecho Penal I****10.1. El derecho penal y sus principios informadores**

- 10.1.1. Introducción: El derecho Penal y sus principios
  - 10.1.1.2. El principio de legalidad: Reserva de ley orgánica, irretroactividad, nom bis in idem
  - 10.1.1.3. El principio de intervención mínima: Ultima ratio, principio de proporcionalidad
  - 10.1.1.4. El principio de culpabilidad
  - 10.1.1.5. El principio de no discriminación

**10.2. Fuentes del derecho penal, interpretación y límites**

- 10.2.1. Legislación Penal, reserva de ley orgánica y otras fuentes
- 10.2.2. Concurso aparente de leyes penales

**10.3. Vigencia de la ley penal**

- 10.3.1. La aplicación de la ley penal en el tiempo:
  - 10.3.1.1. promulgación y derogación
  - 10.3.1.2. retroactividad e irretroactividad
- 10.3.2. La aplicación de la penal en el espacio:
  - 10.3.2.1. principio de territorialidad
  - 10.3.2.2. principio de personalidad activa
  - 10.3.2.3. principio de protección de intereses
  - 10.3.2.4. principio de jurisdicción universal

**10.4. El delito**

- 10.4.1. Concepto de delito y sus elementos: acción y antijuridicidad
- 10.4.2. Clases de delito
- 10.4.3. Los elementos del delito
- 10.4.4. La acción
  - 10.4.4.1. Delitos de mera conducta y resultado
  - 10.4.4.2. Delitos de acción y omisión
  - 10.4.4.3. Relación causal e imputación objetiva
  - 10.4.4.4. Ausencia de acción

**10.5. Antijuridicidad**

- 10.5.1. La antijuridicidad
  - 10.5.1.1. elementos objetivos (sujetos y objeto del delito)
  - 10.5.1.2. elementos subjetivos (dolo, imprudencia, error)
  - 10.5.1.3. Causas de justificación: la culpabilidad y la punidad
- 10.5.2. Ausencia de conducta antijurídicas: eximentes
  - 10.5.2.1. Legítima defensa
  - 10.5.2.2. Estado de necesidad
  - 10.5.2.3. Cumplimiento de deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo
- 10.5.3. La culpabilidad: Causas de inimputabilidad
  - 10.5.3.1. Minoría de edad
  - 10.5.3.2. Anomalía o alteración psíquica
  - 10.5.3.3. Trastorno mental transitorio
  - 10.5.3.4. Intoxicación plena y síndrome de abstinencia

- 10.5.3.5. Alteración de la percepción
- 10.5.3.6. Miedo insuperable
- 10.5.4. la punibilidad

**10.6. Autoría y participación**

- 10.6.1. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal
  - 10.6.1.1. Circunstancias agravantes
  - 10.6.1.2. Circunstancias atenuantes
  - 10.6.1.3. Circunstancia mixta de parentesco

**10.7. Consecuencias jurídicas del delito: La Pena**

- 10.7.1. Las penas: Concepto y fundamento
- 10.7.2. Clasificación de las penas
- 10.7.3. Aplicación de las penas
- 10.7.4. Reglas generales
- 10.7.5. Las penas privativas de libertad: tipología y cómputo y ejecución
- 10.7.6. Alternativas a las penas privativas de libertad: suspensión y sustitución
- 10.7.7. Penas privativas de otros derechos
- 10.7.8. La pena de multa
  - 10.7.8.1. El sistema de días multa: ejecución y forma de pago
- 10.7.9. Responsabilidad penal personal subsidiaria por impago
- 10.7.10. Responsabilidad de las personas jurídicas

**10.8. Determinación de la pena**

- 10.8.1. Proceso de determinación de la pena
- 10.8.2. Concurso de delitos y leyes

### 10.9. El sistema de medidas de seguridad, reinserción social y extinción de la responsabilidad criminal

- 10.9.1. El sistema de medidas de seguridad y reinserción social:
  - 10.9.1.1. Clases
  - 10.9.1.2. Supuestos de aplicación
- 10.9.2. La responsabilidad civil derivada de los delitos
- 10.9.3. Las costas
- 10.9.4. Las consecuencias accesorias del delito
- 10.9.5. Extinción de la responsabilidad criminal
  - 10.9.5.1. Cancelación de antecedentes penales

### 10.10. La responsabilidad penal de los menores

- 10.10.1. Regulación
- 10.10.2. Principios informadores
- 10.10.3. Presupuestos de aplicación
- 10.10.4. Medidas cautelares
- 10.10.5. Responsabilidad Civil

## Asignatura 11

### Derecho Civil II. Obligaciones

#### 11.1. El derecho penal y sus principios informadores

- 11.1.1. Introducción: El derecho Penal y sus principios
  - 11.1.1.2. El principio de legalidad: Reserva de ley orgánica, irretroactividad, nom bis in idem

- 11.1.1.3. El principio de intervención mínima: Ultima ratio, principio de proporcionalidad
- 11.1.1.4. El principio de culpabilidad
- 11.1.1.5. El principio de no discriminación

#### 11.2. Fuentes del derecho penal, interpretación y límites

- 11.2.1. Legislación Penal, reserva de ley orgánica y otras fuentes
- 11.2.2. Concurso aparente de leyes penales

#### 11.3. Vigencia de la ley penal

- 11.3.1. La aplicación de la ley penal en el tiempo:
  - 11.3.1.1. promulgación y derogación
  - 11.3.1.2. retroactividad e irretroactividad
- 11.3.2. La aplicación de la penal en el espacio:
  - 11.3.2.1. principio de territorialidad
  - 11.3.2.2. principio de personalidad activa
  - 11.3.2.3. principio de protección de intereses
  - 11.3.2.4. principio de jurisdicción universal

#### 11.4. El delito

- 11.4.1. Concepto de delito y sus elementos: acción y antijuridicidad
- 11.4.2. Clases de delito
- 11.4.3. Los elementos del delito
- 11.4.4. La acción
  - 11.4.4.1. Delitos de mera conducta y resultado
  - 11.4.4.2. Delitos de acción y omisión
  - 11.4.4.3. Relación causal e imputación objetiva
  - 11.4.4.4. Ausencia de acción

#### 11.5. Antijuridicidad

- 11.5.1. La antijuridicidad
  - 11.5.1.1. elementos objetivos (sujetos y objeto del delito)
  - 11.5.1.2. elementos subjetivos (dolo, imprudencia, error)
- 11.5.2. Causas de justificación: la culpabilidad y la punidad
- 11.5.3. Ausencia de conducta antijurídicas: eximentes
  - 11.5.3.1. Legítima defensa
  - 11.5.3.2. Estado de necesidad
  - 11.5.3.3. Cumplimiento de deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo
- 11.5.4. La culpabilidad: Causas de inimputabilidad
  - 11.5.4.1. Minoría de edad
  - 11.5.4.2. Anomalía o alteración psíquica
  - 11.5.4.3. Trastorno mental transitorio
  - 11.5.4.4. Intoxicación plena y síndrome de abstinencia
  - 11.5.4.5. Alteración de la percepción
  - 11.5.4.6. Miedo insuperable
- 11.5.5. la punibilidad

#### 11.6. Autoría y participación

- 11.6.1. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal
  - 11.6.1.1. Circunstancias agravantes
  - 11.6.1.2. Circunstancias atenuantes
  - 11.6.1.3. Circunstancia mixta de parentesco

#### 11.7. Consecuencias jurídicas del delito: La Pena

- 11.7.1. Las penas: Concepto y fundamento
- 11.7.2. Clasificación de las penas
- 11.7.3. Aplicación de las penas
- 11.7.4. Reglas generales
- 11.7.5. Las penas privativas de libertad: tipología y cómputo y ejecución
- 11.7.6. Alternativas a las penas privativas de libertad: suspensión y sustitución
- 11.7.7. Penas privativas de otros derechos
- 11.7.8. La pena de multa
  - 11.7.8.1. El sistema de días multa: ejecución y forma de pago
- 11.7.9. Responsabilidad penal personal subsidiaria por impago
- 11.7.10. Responsabilidad de las personas jurídicas

#### 11.8. Determinación de la pena

- 11.8.1. Proceso de determinación de la pena
- 11.8.2. Concurso de delitos y leyes

#### 11.9. El sistema de medidas de seguridad, reinserción social y extinción de la responsabilidad criminal

- 11.9.1. El sistema de medidas de seguridad y reinserción social:
  - 11.9.1.1. Clases
  - 11.9.1.2. Supuestos de aplicación
- 11.9.2. La responsabilidad civil derivada de los delitos

- 11.9.3. Las costas
- 11.9.4. Las consecuencias accesorias del delito
- 11.9.5. Extinción de la responsabilidad criminal
- 11.9.5.1. Cancelación de antecedentes penales

### 11.10. La responsabilidad penal de los menores

- 11.10.1. Regulación
- 11.10.2. Principios informadores
- 11.10.3. Presupuestos de aplicación
- 11.10.4. Medidas cautelares
- 11.10.5. Responsabilidad Civil

## Asignatura 12

### Derecho Administrativo II

#### 12.1. El procedimiento administrativo

- 12.1.1. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza
  - 12.1.1.1. Regulación
  - 12.1.1.2. Tipos
- 12.1.2. Los sujetos del procedimiento administrativo: Titular e interesados
  - 12.1.2.1. La Administración pública
  - 12.1.2.2. Los interesados en el procedimiento administrativo
- 12.1.3. Iniciación del procedimiento administrativo
  - 12.1.3.1. Iniciación de oficio
  - 12.1.3.2. Iniciación a solicitud de persona interesada
- 12.1.4. Ordenación del procedimiento administrativo (Arts. 70-74)

#### 12.2. El procedimiento administrativo II

- 12.2.1. Instrucción del procedimiento administrativo
  - 12.2.1.1. Las alegaciones escritas, aportación de documentos y trámite de información pública
  - 12.2.1.2. Informes
  - 12.2.1.3. La prueba
  - 12.2.1.4. El trámite de audiencia y vista del expediente
- 12.2.2. La terminación del procedimiento. La resolución
  - 12.2.2.1. La terminación por decisión de la Administración: la resolución
- 12.2.3. La terminación por decisión del interesado: el desistimiento y la renuncia
- 12.2.4. La terminación por inactividad: la caducidad
- 12.2.5. La terminación convencional del procedimiento
- 12.2.6. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común (art. 96 de la LPAC)

#### 12.3. Los actos administrativos

- 12.3.1. Actos de la Administración General del Estado. Introducción
- 12.3.2. Concepto de acto administrativo
- 12.3.3. Elementos del acto administrativo
  - 12.3.3.1. Elemento subjetivo
  - 12.3.3.2. Elemento objetivo: contenido del acto administrativo
  - 12.3.3.3. Elemento causal
  - 12.3.3.4. Elemento teleológico: el fin del acto administrativo

- 12.3.4. La forma del acto administrativo
  - 12.3.4.1. Forma de integración
  - 12.3.4.2. Forma de exteriorización
- 12.3.5. La motivación de los actos administrativos
- 12.3.6. La comunicación de los actos administrativos
  - 12.3.6.1. Notificación (arts. 40 a 44 de la LPAC)
  - 12.3.6.2. La publicación

#### 12.4. Los actos administrativos II

- 12.4.1. Clasificación de los actos administrativos
  - 12.4.1.1. Actos generales y concretos
  - 12.4.1.2. Impugnables e inimpugnables
  - 12.4.1.3. Actos discrecionales y reglados
  - 12.4.1.4. Actos simples y complejos
  - 12.4.1.5. Actos unilaterales y plurilaterales
  - 12.4.1.6. Actos expresos, tácitos y presuntos
  - 12.4.1.7. Actos definitivos o resolutorios y de trámite
  - 12.4.1.8. Actos firmes y no firmes
- 12.4.2. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo
  - 12.4.2.1. Concepto
  - 12.4.2.2. Naturaleza
  - 12.4.2.3. Clases
  - 12.4.2.4. Presupuesto
- 12.4.3. Regulación del acto presunto en la Ley de procedimiento administrativo común
  - 12.4.3.1. Obligación de resolver los procedimientos. Plazos para resolver

12.4.3.2. Efectos de la no resolución dentro de plazo. El acto presunto

- 12.4.4. Eficacia del acto administrativo. Regla general: presunción de validez y obligación de cumplimiento inmediato
  - 12.4.4.1. Casos de eficacia demorada del acto administrativo
  - 12.4.4.2. Casos de eficacia retroactiva
- 12.4.5. Cesación de la eficacia: la suspensión y sus clases
  - 12.4.5.1. La suspensión del acto en vía de recurso administrativo o jurisdiccional
  - 12.4.5.2. Casos especiales de suspensión del acto administrativo

#### 12.5. Los actos administrativos III

- 12.5.1. La teoría de la invalidez en el derecho administrativo. Grados de invalidez de los actos administrativos: nulidad y anulabilidad
- 12.5.2. Estudio específico de los supuestos legales de nulidad de pleno derecho
- 12.5.3. La anulabilidad de los actos administrativos
  - 12.5.3.1. Características y efectos de la anulabilidad de los actos administrativos
  - 12.5.3.2. Vicios que hacen anulable el acto: el artículo 48 de la Ley de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas
- 12.5.4. Convalidación, conversión y conservación de los actos inválidos
  - 12.5.4.1. Convalidación
  - 12.5.4.2. Conversión
  - 12.5.4.3. Conservación

- 12.5.5. Ejecución de los actos administrativos
  - 12.5.5.1. Ejecutoriedad de los actos administrativos
  - 12.5.5.2. Ejecutividad
  - 12.5.5.3. Acción de oficio o ejecución forzosa

- 12.5.6. Extinción de los efectos del acto administrativo
  - 12.5.6.1. Actos originariamente válidos
  - 12.5.6.2. Actos originariamente viciados

## 12.6. Contratos administrativos

- 12.6.1. Texto refundido de la Ley de contratos del sector público. Ámbito de aplicación
  - 12.6.1.1. Normativa aplicable
  - 12.6.1.2. Ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de contratos del sector público (RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre) y concreción del sector público
- 12.6.2. Clasificación de los contratos del sector público
  - 12.6.2.1. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos «SARA»
  - 12.6.2.2. Clasificación legal de los contratos: contratos administrativos y contratos privados; normativa aplicable y reparto jurisdiccional
  - 12.6.2.3. Los contratos menores
- 12.6.3. Órganos de contratación
- 12.6.4. Responsable del contrato y perfil del contratante
- 12.6.5. El contratista
  - 12.6.5.1. Condiciones de aptitud del contratista

- 12.6.5.2. Acreditación de la capacidad de obrar
- 12.6.5.3. Prohibiciones de contratar. Causas
- 12.6.5.4. Solvencia del contratista
- 12.6.5.5. Clasificación del contratista

- 12.6.6. Uniones de empresarios (art. 59)
- 12.6.7. Sucesión del contratista (art. 85)

## 12.7. Contratos administrativos II

- 12.7.1. El objeto, el precio y el valor estimado del contrato
  - 12.7.1.1. El objeto del contrato y fraccionamiento del mismo
  - 12.7.1.2. El precio (art. 87)
  - 12.7.1.3. Cálculo del valor estimado de los contratos
- 12.7.2. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones públicas
  - 12.7.2.1. Procedencia de la revisión y contratos en los que puede incluirse la cláusula
  - 12.7.2.2. Requisitos (art.89.5)
  - 12.7.2.3. Revisión en casos de demora en la ejecución (art. 93)
  - 12.7.2.4. Fórmulas
- 12.7.3. Plazo de duración
  - 12.7.3.1. Criterios para establecer el plazo
  - 12.7.3.2. Prórrogas
  - 12.7.3.3. Plazos máximos señalados en la Ley de contratos del sector público en determinados contratos
- 12.7.4. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato
- 12.7.5. Perfección y formalización de los contratos de las Administraciones públicas

- 12.7.6. Las garantías en los contratos administrativos
  - 12.7.6.1. Garantías provisionales
  - 12.7.6.2. Garantías definitivas
  - 12.7.6.3. Garantía complementaria
  - 12.7.6.4. Garantía global (art. 98)
  - 12.7.6.5. Supuestos de reajuste y reposición de garantías
  - 12.7.6.6. Régimen de las garantías prestadas por terceros
  - 12.7.6.7. Preferencia en la ejecución de garantías
  - 12.7.6.8. Excepciones a la constitución de garantías

## 12.8. Contratos administrativos III

- 12.8.1. La preparación de los contratos: el expediente de contratación
  - 12.8.1.1. Tramitación del expediente
  - 12.8.1.2. Aprobación del expediente
- 12.8.2. Los pliegos
  - 12.8.2.1. Cláusulas administrativas generales
  - 12.8.2.2. Cláusulas administrativas particulares
  - 12.8.2.3. Prescripciones técnicas generales
  - 12.8.2.4. Prescripciones técnicas particulares
- 12.8.3. Procedimientos de selección del adjudicatario de los contratos de las Administraciones públicas
  - 12.8.3.1. Normas generales sobre los procedimientos de adjudicación
  - 12.8.3.2. La selección del adjudicatario
- 12.8.4. Procedimiento de adjudicación abierto
  - 12.8.4.1. Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación

- 12.8.4.2. Informes técnicos
- 12.8.4.3. Motivación en caso de no confirmación de la propuesta
- 12.8.4.4. Adjudicación

- 12.8.5. Procedimiento de adjudicación restringido
  - 12.8.5.1. Concepto
  - 12.8.5.2. Criterios para la selección de candidatos y número mínimo y máximo de seleccionados (que deberán indicarse en el anuncio)
  - 12.8.5.3. Solicitudes de participación
  - 12.8.5.4. Selección de solicitantes e invitación a presentar proposiciones
  - 12.8.5.5. Proposiciones

- 12.8.6. Procedimiento de adjudicación negociado
  - 12.8.6.1. Concepto
  - 12.8.6.2. Supuestos generales de aplicación del procedimiento negociado
  - 12.8.6.3. Tramitación
- 12.8.7. Diálogo competitivo
  - 12.8.7.1. Concepto
  - 12.8.7.2. Supuestos de aplicación
  - 12.8.7.3. Apertura del procedimiento, solicitudes de participación e invitación al diálogo

## 12.9. Contratos administrativos IV

- 12.9.1. La invalidez de los contratos. Revisión de oficio
- 12.9.2. Recurso especial en materia de contratación (arts. 40 a 50)
  - 12.9.2.1. Requisitos y actos susceptibles del recurso especial
  - 12.9.2.2. Competencia (art. 41)
  - 12.9.2.3. Legitimación

- 12.9.2.4. Medidas provisionales
- 12.9.2.5. Tramitación del recurso especial en materia de contratación

- 12.9.3. El aseguramiento de los intereses públicos. Prerrogativas de la Administración pública

## 12.10. La ejecución del contrato administrativo

- 12.10.1. La ejecución del contrato administrativo: efectos, cumplimiento y pago
  - 12.10.1.1. Efectos de los contratos
  - 12.10.1.2. Ejecución de los contratos
  - 12.10.1.3. Responsabilidad por daños producidos durante la ejecución del contrato
  - 12.10.1.4. Pago del precio
  - 12.10.1.5. Transmisión de los derechos de cobro (art. 218)
  - 12.10.1.6. Modificación de los contratos (arts. 105 y ss. y 219)
  - 12.10.1.7. Suspensión de los contratos (art. 220)
- 12.10.2. La extinción de los contratos
  - 12.10.2.1. Cumplimiento de los contratos. La recepción y el plazo de garantía
  - 12.10.2.2. Resolución de los contratos
- 12.10.3. Cesión de los contratos y subcontratación
  - 12.10.3.1. Cesión
  - 12.10.3.2. Subcontratación
- 12.10.4. Registros oficiales
  - 12.10.4.1. Registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas
  - 12.10.4.2. Registro de contratos del sector público

## Asignatura 13

### Deontología, igualdad y desarrollo sostenible

#### 13.1. Principios de ética general

- 13.1.1. Ética
  - 13.1.1.1. Naturaleza de la ética
  - 13.1.1.2. El bien humano
  - 13.1.1.3. El sujeto moral
  - 13.1.1.4. La ley moral
  - 13.1.1.5. La conciencia moral
  - 13.1.1.6. Las comunidades de amistad
  - 13.1.1.7. Cuestiones de bioética
  - 13.1.1.8. El trabajo humano
  - 13.1.1.9. La sociedad política

#### 13.2. Ética y deontología profesional

- 13.2.1. Introducción
  - 13.2.1.1. Ética personal y ética social
  - 13.2.1.2. Criterios objetivos en los problemas especiales de la ética
- 13.2.2. Trabajo: dimensión personal y social
  - 13.2.2.1. El trabajo profesional
  - 13.2.2.2. Trabajo y justicia
  - 13.2.2.3. Ética empresarial
  - 13.2.2.4. Mercado técnica y globalización

#### 13.3. Conceptos y funciones de la deontología profesional

- 13.3.1. La enseñanza de la Filosofía en el mundo globalizado
  - 13.3.1.1. Introducción: el desafío para la Filosofía

- 13.3.1.2. De la subjetivación a la socialización
- 13.3.1.3. Educación y comunidad
- 13.3.1.4. Educación para la democracia
- 13.3.1.5. Educación y el reconocimiento del otro
- 13.3.1.6. Educación y multiculturalismo
- 13.3.1.7. Educación para la ciudadanía
- 13.3.1.8. Educar en valores éticos

#### 13.4. Igualdad: concepto y aplicación

- 13.4.1. Políticas para la igualdad
  - 13.4.1.1. El movimiento de las mujeres en la lucha por la igualdad
  - 13.4.1.2. Conferencias de las Naciones Unidas sobre las mujeres
  - 13.4.1.3. Políticas para la igualdad en la actualidad
  - 13.4.1.4. El estado de bienestar frente a la posición y condición de mujeres y hombres

#### 13.5. Estado y responsabilidad social: el marco constitucional

- 13.5.1. Impulso político de la Responsabilidad Corporativa (RSC) en España
  - 13.5.1.1. Legislación estatal
  - 13.5.1.2. Consejo de expertos y mesa de diálogo social
  - 13.5.1.3. CNMV
  - 13.5.1.4. Administración autonómica y local
- 13.5.2. Relaciones empresa – ONG

- 13.5.2.1. El tercer sector, las ONG y otras asociaciones
- 13.5.2.2. Comunicación, diálogo y nivel de compromiso
- 13.5.2.3. Contextualización de la relación y creación de valor

#### 13.6. Desarrollo sostenible

- 13.6.1. Teorías sobre el Desarrollo Sostenible
  - 13.6.1.1. Introducción
  - 13.6.1.2. Actores del desarrollo
  - 13.6.1.3. Problemas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
  - 13.6.1.4. La ONU y su trabajo para el desarrollo
  - 13.6.1.5. Programa 21: Agenda 21 de las Naciones Unidas
  - 13.6.1.6. PNUD
  - 13.6.1.7. Otras teorías para apoyar el Desarrollo Sostenible
  - 13.6.1.8. Teorías alternativas al Desarrollo Sostenible

#### 13.7. Nuevos medios y estrategias de desarrollo: empresas, ciudades, comunidades

- 13.7.1. El desarrollo
  - 13.7.1.1. Introducción
  - 13.7.1.2. ¿Qué se entiende por desarrollo?
  - 13.7.1.3. Teorías sociológicas para el desarrollo
  - 13.7.1.4. Actores implicados en el desarrollo
  - 13.7.1.5. Países pobres o empobrecidos
  - 13.7.1.6. Desarrollo económico, social y sostenible
  - 13.7.1.7. PNUD
  - 13.7.1.8. Bibliografía

### 13.8. Territorio, ciudad y medio ambiente

- 13.8.1. Ciudades y Comunidades Sostenibles
  - 13.8.1.1. Contexto
  - 13.8.1.2. Objetivos y metas
  - 13.8.1.3. Relación con los programas ONU Habitat, ICLEI

### 13.9. Arte y cultura para el desarrollo social

- 13.9.1. Tendencias culturales actuales
  - 13.9.1.1. Cambios en los escenarios de cultura
  - 13.9.1.2. Cultura y globalización: conflicto y diálogo
  - 13.9.1.3. Democratización de la cultura

### 13.10. Fuentes y técnicas de análisis para la investigación social

- 13.10.1. La investigación social
  - 13.10.1.1. Importancia de la investigación en las Ciencias Sociales
  - 13.10.1.2. Recursos y fuentes
  - 13.10.1.3. Tendencias de investigación

## Asignatura 14

### Derecho Mercantil I

#### 14.1. El Derecho mercantil

- 14.1.1. Introducción: Concepto de Derecho mercantil
- 14.1.2. Origen y evolución del Derecho Mercantil

- 14.1.3. Características
- 14.1.4. Ramas
- 14.1.5. Acto de comercio

#### 14.2. Sistema de Fuentes del Derecho mercantil

- 14.2.1. Distinción entre fuentes formales y fuentes materiales
  - 14.2.1.1. Ley mercantil
  - 14.2.1.2. Costumbre mercantil (Usos del comercio)
  - 14.2.1.3. Derecho civil común

#### 14.3. El empresario

- 14.3.1. El empresario: Concepto
- 14.3.2. El empresario y las profesiones liberales
- 14.3.3. Clases de empresarios
  - 14.3.3.1. Empresarios individuales y sociales
  - 14.3.3.2. Empresarios privados y públicos
  - 14.3.3.3. Empresarios por razón de su actividad y por razón de su forma
  - 14.3.3.4. Pequeños y grandes empresarios (el artesano)

#### 14.4. La responsabilidad civil del empresario

- 14.4.1. Introducción: La responsabilidad civil del empresario
  - 14.4.1.1. El principio de la responsabilidad patrimonial universal
  - 14.4.1.2. La responsabilidad contractual del empresario
  - 14.4.1.3. La responsabilidad extracontractual del empresario
  - 14.4.1.4. La responsabilidad extracontractual del empresario por hechos de los dependientes

- 14.4.1.5. La responsabilidad extracontractual del empresario industrial
- 14.4.1.6. La responsabilidad extracontractual del empresario comercial
- 14.4.2. El empresario individual
- 14.4.3. El empresario persona jurídica

#### 14.5. El establecimiento mercantil

- 14.5.1. Concepto de establecimiento mercantil y naturaleza jurídica
- 14.5.2. Clases de establecimiento
  - 14.5.2.1. Establecimiento comercial
  - 14.5.2.2. Establecimiento industrial o fabril
  - 14.5.2.3. Establecimiento de servicios
- 14.5.3. El establecimiento abierto al público
- 14.5.4. Elementos que integran el establecimiento

#### 14.6. La contabilidad I

- 14.6.1. El deber de contabilidad
- 14.6.2. El secreto contable
- 14.6.3. La contabilidad como medio de prueba

#### 14.7. La contabilidad II

- 14.7.1. Las cuentas anuales:
  - 14.7.1.1. Balance
  - 14.7.1.2. Pérdidas y ganancias
  - 14.7.1.3. Documentos contables
- 14.7.2. Deber de realizar las cuentas anuales
- 14.7.3. Los principios contables

- 14.7.4. La auditoría de cuentas
  - 14.7.4.1. El estatuto jurídico del auditor
  - 14.7.4.2. El informe
  - 14.7.4.3. La responsabilidad del auditor

#### 14.8. El registro Mercantil

- 14.8.1. El registro mercantil
- 14.8.2. Sujetos y actos inscribibles
  - 14.8.2.1. De inscripción obligatoria (art. 4 RRM)
- 14.8.3. Organización y funcionamiento del Registro Mercantil
  - 14.8.3.1. Los Registros territoriales
  - 14.8.3.2. El sistema de hoja personal (art. 3 RRM)
  - 14.8.3.3. El proceso de inscripción
- 14.8.4. Asientos registrales
  - 14.8.4.1. La publicidad de los asientos
- 14.8.5. El acto inscrito
  - 14.8.5.1. Presunción legal del acto inscrito
  - 14.8.5.2. Oponibilidad del acto inscrito
- 14.8.6. El Registro mercantil Central
  - 14.8.6.1. Funciones

#### 14.9. Propiedad industrial y propiedad comercial

- 14.9.1. Concepto y caracteres de la propiedad industrial
- 14.9.2. Principales modalidades de la propiedad industrial
- 14.9.3. Patente y modelos de utilidad
- 14.9.4. Diseño industrial

- 14.9.5. La marca
- 14.9.6. El nombre comercial
- 14.9.7. La Oficina Española de Patentes y Marcas
- 14.9.8. Régimen internacional
- 14.9.9. Propiedad comercial

#### 14.10. Defensa de la competencia

- 14.10.1. La defensa de la competencia. Regulación
- 14.10.2. Las prácticas prohibidas
  - 14.10.2.1. Prácticas colusorias
  - 14.10.2.2. Abuso de posición dominante
  - 14.10.2.3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales
  - 14.10.2.4. Supuestos de dispensas de las obligaciones
- 14.10.3. La competencia desleal
  - 14.10.3.1. Ley de competencia desleal
  - 14.10.3.2. Actos de competencia desleal

### Asignatura 15

#### Derecho Civil III. Contratos

##### 15.1. El contrato y sus requisitos

- 15.1.1. Introducción – El contrato y sus elementos esenciales
- 15.1.2. Clasificación de contratos
- 15.1.3. El principio de la autonomía de la voluntad
- 15.1.4. Vicios

##### 15.2. Formación y perfección del contrato

- 15.2.1. Formación del contrato (Acuerdos previos)
- 15.2.2. Perfección del contrato
  - 15.2.2.1. Oferta
  - 15.2.2.2. La aceptación
  - 15.2.2.3. Lugar del acuerdo
- 15.2.3. La consumación del contrato
- 15.2.4. condiciones generales de la contratación

##### 15.3. eficacia del contrato

- 15.3.1. Eficacia del contrato
  - 15.3.1.1. Eficacia del contrato para las partes
  - 15.3.1.2. Eficacia del contrato para terceros

##### 15.4. Ineficacia del contrato

- 15.4.1. Ineficacia del contrato
  - 15.4.1.1. Nulidad del contrato
  - 15.4.1.2. Conversación del contrato nulo
  - 15.4.1.3. Anulabilidad del contrato

##### 15.5. Compraventa

- 15.5.1. Definición
- 15.5.2. Características
- 15.5.3. Clases
- 15.5.4. Elementos del contrato de compraventa (personales, formales, reales)
- 15.5.5. Venta de cosa ajena y doble venta
- 15.5.6. Perfección del contrato de compraventa

- 15.5.7. Obligaciones del vendedor
- 15.5.8. Entrega de la cosa
  - 15.5.8.1. Permuta
  - 15.5.8.2. Concepto y caracteres
  - 15.5.8.3. Elementos del contrato

##### 15.6. La Donación

- 15.6.1. Concepto y caracteres
- 15.6.2. Perfección del contrato
- 15.6.3. Efectos
- 15.6.4. Revocación de donaciones

##### 15.7. Arrendamiento: de cosa, urbano y rústico

- 15.7.1. Concepto
- 15.7.2. Contrato de arrendamiento
- 15.7.3. Concepto general y caracteres
- 15.7.4. Arrendamiento de cosa
- 15.7.5. Arrendamientos urbanos:
  - 15.7.5.1. Arrendamiento de vivienda
  - 15.7.5.2. Arrendamiento de usos distintos a la vivienda
  - 15.7.5.3. Arrendamiento rústico

##### 15.8. Arrendamiento de obra y servicios

- 15.8.1. Introducción: Arrendamiento de obra y servicios
  - 15.8.1.1. Tipos
    - 15.8.1.2. Elementos
      - 15.8.1.2.1. Personales
      - 15.8.1.2.2. Reales
- 15.8.2. Obligaciones de las partes
- 15.8.3. Cuando se entiende el contrato perfeccionado y consumado
- 15.8.4. Extinción del contrato

##### 15.9. Préstamo, fianza y depósito

- 15.9.1. Préstamo
- 15.9.2. Fianza
- 15.9.3. Depósito

##### 15.10. Cuasicontratos

- 15.10.1. Introducción: cuasicontratos
- 15.10.2. La gestión de negocios ajenos
- 15.10.3. El cobro de lo indebido
- 15.10.4. El enriquecimiento sin causa

### Asignatura 16

#### Derecho Administrativo III

##### 16.1. La actividad de ordenación

- 16.1.1. Introducción: Las distintas actuaciones de la Adm. Pública
- 16.1.2. La actividad de ordenación: concepto
  - 16.1.2.1. La evolución de la actividad de policía
  - 16.1.2.2. Concepto actual de ordenación
- 16.1.3. El principio de legalidad
  - 16.1.3.1. El principio general de libertad
  - 16.1.3.2. Las cláusulas generales y los apoderamientos implícitos
  - 16.1.3.3. El principio de reserva de ley
  - 16.1.3.4. El caso especial de las ordenanzas locales
  - 16.1.3.5. Conclusión
- 16.1.4. Tipos de actividad de ordenación
  - 16.1.4.1. Las técnicas de información

- 16.1.4.2. Las técnicas de condicionamiento
- 16.1.4.3. Las autorizaciones
- 16.1.4.4. Las técnicas ablativas
- 16.1.5. Principios jurídicos generales de la actividad de ordenación
  - 16.1.5.1. El principio de especificación
  - 16.1.5.2. El principio de proporcionalidad
  - 16.1.5.3. El principio de intervención mínima o favor libertatis

## 16.2. La actividad de prestación de servicio público

- 16.2.1. Introducción
- 16.2.2. El servicio público: Clases de servicio público
  - 16.2.2.1. Régimen jurídico
  - 16.2.2.2. Dirección y control del servicio: potestades administrativas
  - 16.2.2.3. Indisponibilidad de los bienes afectados al servicio público
  - 16.2.2.4. Responsabilidad administrativa
  - 16.2.2.5. Creación, organización y supresión
- 16.2.3. Formas de gestión
  - 16.2.3.1. Gestión directa
  - 16.2.3.2. Gestión indirecta
  - 16.2.3.3. Gestión mixta
- 16.2.4. La concesión: Concepto y naturaleza
  - 16.2.4.1. Naturaleza
  - 16.2.4.2. Clasificación
  - 16.2.4.3. Elementos
  - 16.2.4.4. Potestades de la administración

- 16.2.4.5. Derechos y obligaciones del concesionario
- 16.2.4.6. El concesionario y los usuarios
- 16.2.4.7. Modos de extinción y otros efectos de la concesión
- 16.2.4.8. Modificación
- 16.2.4.9. Novación y transmisión
- 16.2.5. Los servicios de interés general
  - 16.2.5.1. Una nueva forma de prestación de los servicios públicos
  - 16.2.5.2. Servicios de interés general

## 16.3. La actividad promocional o de fomento

- 16.3.1. La actividad de fomento: Introducción
  - 16.3.1.1. Evolución histórica
  - 16.3.1.2. Concepto y elementos
- 16.3.2. Modalidades y régimen jurídico de sus manifestaciones
  - 16.3.2.1. Modalidades
  - 16.3.2.2. Especial referencia a la subvención
- 16.3. procedimiento de otorgamiento de las subvenciones
  - 16.3.1. La subvención en el Derecho comunitario europeo

## 16.4. La actividad sancionadora

- 16.4.1. La potestad sancionadora de la administración
- 16.4.2. Principios generales
  - 16.4.2.1. Principio de legalidad
  - 16.4.2.2. Principio de tipicidad
  - 16.4.2.3. Irretroactividad
  - 16.4.2.4. Culpabilidad
  - 16.4.2.5. Principio de proporcionalidad

- 16.4.2.6. Derecho a la presunción de inocencia
- 16.4.2.7. El principio non bis in idem y la subordinación de la potestad sancionadora a la jurisdicción penal
- 16.4.2.8. Prescripción
- 16.4.3. El procedimiento sancionador: Introducción
  - 16.4.3.1. Ámbito de aplicación
  - 16.4.3.2. Órganos competentes
  - 16.4.3.3. Fases del procedimiento
  - 16.4.3.4. Instrucción del procedimiento
  - 16.4.3.5. Resolución del procedimiento
  - 16.4.3.6. Efectos de la resolución
  - 16.4.3.7. Resarcimiento e indemnización
  - 16.4.3.8. El procedimiento simplificado
- 16.4.4. El procedimiento sancionador en materia de tráfico
  - 16.4.4.1. Inicio del procedimiento. Denuncia
  - 16.4.4.2. Resto de tramitación
  - 16.4.4.3. Resolución
  - 16.4.4.4. Ejecución de la sanción
- 16.4.5. Medidas sancionadoras administrativas
  - 16.4.5.1. Sanciones disciplinarias
  - 16.4.5.2. Sanciones de policía demanial
  - 16.4.5.3. Sanciones rescisorias de actos administrativos favorables
  - 16.4.5.4. Sanciones tributarias
  - 16.4.5.5. Sanciones de tráfico

## 16.5. La actividad expropiatoria

- 16.5.1. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y justificación
  - 16.5.1.1. Concepto
  - 16.5.1.2. Naturaleza y justificación
- 16.5.2. Elementos de la expropiación forzosa
  - 16.5.2.1. Sujetos: expropiante, expropiado, beneficiario
  - 16.5.2.2. Objeto
  - 16.5.2.3. Causa
  - 16.5.2.4. Contenido

## 16.6. El procedimiento expropiatorio

- 16.6.1. El procedimiento expropiatorio general
  - 16.6.1.1. Declaración de utilidad pública o interés social
  - 16.6.1.2. El acuerdo de la necesidad de ocupación de bienes o adquisición de derechos
  - 16.6.1.3. Determinación del justiprecio
  - 16.6.1.4. Pago y toma de posesión
- 16.6.2. El procedimiento de urgencia
- 16.6.3. Las garantías del particular en el procedimiento expropiatorio
- 16.6.4. La reversión

## 16.7. La responsabilidad patrimonial de la Administración

- 16.7.1. Introducción: Régimen vigente de responsabilidad patrimonial
- 16.7.2. El procedimiento de la responsabilidad patrimonial

- 16.7.2.1. Marco normativo
- 16.7.2.2. Procedimiento general
- 16.7.2.3. Procedimiento abreviado
- 16.7.2.4. Las responsabilidades concurrentes de las Administraciones públicas
- 16.7.3. La responsabilidad de los funcionarios y agentes de la Administración
- 16.7.4. Responsabilidad por error judicial y funcionamiento anormal de la Administración de justicia
- 16.7.5. La responsabilidad del Estado legislador

### 16.8. Los bienes de dominio público o demaniales

- 16.8.1. Introducción: Los bienes de dominio público y su regulación
- 16.8.2. Características de los bienes públicos:
  - 16.8.2.1. Naturaleza
  - 16.8.2.2. Objeto
  - 16.8.2.3. Clases
- 16.8.3. Régimen jurídico del dominio público
  - 16.8.3.1. Facultades y prerrogativas
  - 16.8.3.2. Afectación
  - 16.8.3.3. La desafectación
  - 16.8.3.4. Las mutaciones demaniales
  - 16.8.3.5. Usos del dominio público

### 16.9. Los bienes de dominio privado o patrimoniales

- 16.9.1. Introducción: Los bienes de dominio privado o patrimoniales
  - 16.9.1.1. Titulares
    - 16.9.1.1.1. Particulares (individual o colectivamente)
    - 16.9.1.1.2. El Estado o cualquier otro ente de derecho público
- 16.9.2. Los bienes patrimoniales de las Administraciones públicas según la LPAP
- 16.9.3. El Patrimonio del Estado
  - 16.9.3.1. Concepto
  - 16.9.3.2. Régimen jurídico

### 16.10. EL PATRIMONIO NACIONAL Y LOS BIENES COMUNALES

- 16.10.1. El Patrimonio Nacional
  - 16.10.1.1. Bienes que integran el patrimonio nacional
  - 16.10.1.2. Organización del patrimonio
  - 16.10.1.3. Régimen jurídico que los rige
  - 16.10.1.4. Afectación y desafectación
  - 16.10.1.5. Gestión y administración de los bienes: Uso, explotación y régimen de visitas
- 16.10.2. Los bienes comunales
  - 16.10.2.1. Titularidad y naturaleza
  - 16.10.2.2. Aprovechamiento de los bienes comunales
  - 16.10.2.3. Afectación y desafectación

## Asignatura 17

### Derecho Penal II. Los delitos I

#### 17.1. Delitos contra la vida

- 17.1.1. Homicidio
  - 17.1.1.1. El homicidio y sus formas
- 17.1.2. Aborto
- 17.1.3. Lesiones

#### 17.2. Delitos contra la integridad personal

- 17.2.1. Lesiones
  - 17.2.1.1. Lesiones al feto
- 17.2.2. Violencia de género y familiar
- 17.2.3. Participación en riña
- 17.2.4. Tráfico de órganos

#### 17.3. Delitos contra la libertad

- 17.3.1. Detenciones ilegales
- 17.3.2. Amenazas
- 17.3.3. Coacciones

#### 17.4. Delitos contra la integridad moral

- 17.4.1. Trato degradante y otros atentados contra la integridad moral
- 17.4.2. Violencia habitual
- 17.4.3. Torturas
- 17.4.4. Trata de seres humanos

#### 17.5. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

- 17.5.1. Agresiones sexuales
- 17.5.2. Abusos sexuales
- 17.5.3. Abusos y agresiones sexuales a menores
- 17.5.4. Acoso sexual
- 17.5.5. Exhibicionismo y provocación sexual
- 17.5.6. Prostitución y explotación sexual

### 17.6. Delitos contra la seguridad personal

- 17.6.1. Omisión del deber de socorro
- 17.6.2. Omisión del deber de impedir determinados delitos
- 17.6.3. Denegación de asistencia sanitaria y abandono de servicios sanitarios

### 17.7. Delitos contra la intimidad

- 17.7.1. Descubrimiento y revelación de secretos y de datos reservados
- 17.7.2. Secretos laborales y profesionales
- 17.7.3. Disposiciones comunes

### 17.8. Delitos contra la intimidad (II)

- 17.8.1. Allanamiento de morada, de domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público
- 17.8.2. Allanamiento cometido por autoridad o funcionario público

### 17.9. Delitos contra el patrimonio (I)

- 17.9.1. Hurto
- 17.9.2. Robo
- 17.9.3. Extorsión
- 17.9.4. Hurto y robo de uso de vehículo a motor
- 17.9.5. Usurpación

### 17.10. Delitos contra el patrimonio (II)

- 17.10.1. Estafa
- 17.10.2. Administración desleal
- 17.10.3. Apropiación indebida
- 17.10.4. Frustración de la ejecución
- 17.10.5. Daños patrimoniales

## Asignatura 18

### Derecho Tributario I

#### 18.1. El Derecho financiero

- 18.1.1 Concepto de Derecho financiero
- 18.1.2 Carácter del Derecho financiero
- 18.1.3 Contenido del Derecho financiero:
  - |Ley General Tributaria
    - 18.1.3.1 Los ingresos públicos
    - 18.1.3.2 Los gastos públicos: Los Presupuestos Generales del Estado
- 18.1.4. Las fuentes del Derecho tributario
  - 18.1.4.1. El principio de reserva de ley
  - 18.1.4.2. Aplicación de las normas tributarias
  - 18.1.4.3. Interpretación de las normas tributarias

#### 18.2. El tributo

- 18.2.1. Los tributos:
  - 18.2.1.1. Concepto
  - 18.2.1.2. Clasificación
- 18.2.2. Los impuestos
- 18.2.3. La tasa
- 18.2.4. Las contribuciones especiales: concepto y caracteres
- 18.2.5. Los tributos parafiscales

#### 18.3. El poder tributario. Las fuentes

- 18.3.1. Introducción
- 18.3.2. Los tratados internacionales
- 18.3.3. La ley de presupuestos
- 18.3.4. El decreto-Ley
- 18.3.5. El decreto legislativo
- 18.3.6. La potestad legislativa de las comunidades autónomas

- 18.3.7. El reglamento:
  - 18.3.7.1. Potestad reglamentaria de las comunidades autónomas
- 18.3.8. La costumbre
- 18.3.9. Los principios generales del derecho
- 18.3.10. La jurisprudencia

#### 18.4. Los principios constitucionales del Derecho tributario

- 18.4.1. Valor normativo de los principios constitucionales del Derecho Financiero
  - 18.4.1.1. Principio de generalidad
  - 18.4.1.2. Principio de igualdad
  - 18.4.1.3. Principio de progresividad y no confiscación
  - 18.4.1.4. Principio de capacidad económica
  - 18.4.1.5. Criterios de eficacia y economía en la programación del gasto público
  - 18.4.1.6. Principio de reserva de Ley
  - 18.4.1.7. Recapitulación

#### 18.5. Las obligaciones tributarias

- 18.5.1. La relación jurídico-tributaria
  - 18.5.1.1 Las obligaciones tributarias materiales
  - 18.5.1.2 Las obligaciones tributarias formales y las obligaciones tributarias en el marco de la asistencia mutua
  - 18.5.1.3. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria
- 18.5.2. El hecho imponible
- 18.5.3. Las exenciones
- 18.5.4. El devengo y la exigibilidad del tributo
- 18.5.5. La base imponible
- 18.5.6. La base liquidable

- 18.5.7. El tipo de gravamen
- 18.5.8. La cuota tributaria
- 18.5.9. La comprobación de valores

#### 18.6. Los obligados tributarios y sucesores

- 18.6.1. Obligados tributarios y sujetos pasivos
  - 18.6.1.1. Definición 35.1 LGT
    - 18.6.1.1.1. El contribuyente
    - 18.6.1.1.2. El sustituto
    - 18.6.1.1.3. Los entes sin personalidad
    - 18.6.1.1.4. Los entes públicos
- 18.6.2. La sucesión del tributo
  - 18.6.2.1. La sucesión de personas físicas
  - 18.6.2.2. Los sucesores de las personas jurídicas y entidades sin personalidad
  - 18.6.2.3. Procedimiento de recaudación frente a los sucesores
- 18.6.3. El responsable del tributo
  - 18.6.3.1. Responsabilidad subsidiaria
  - 18.6.3.2. Responsabilidad solidaria
  - 18.6.3.3. Procedimiento de declaración de responsabilidad
- 18.6.4. Las entidades carentes de personalidad
- 18.6.5. La capacidad de obrar en el orden tributario
- 18.6.6. El domicilio fiscal

#### 18.7. La deuda tributaria

- 18.7.1 La deuda tributaria
  - 18.7.1.1. El interés de demora
  - 18.7.1.2. Los recargos por declaración extemporánea

- 18.7.1.3. Los recargos del periodo ejecutivo

- 18.7.2. La extinción de la deuda tributaria: pago, plazos

#### 18.8. La Gestión tributaria

- 18.8.1. Los actos de gestión tributaria de los particulares
- 18.8.2. Las declaraciones, las autoliquidaciones y comunicaciones complementarias
- 18.8.3. Funciones de la gestión tributaria
- 18.8.4. Los procedimientos de gestión tributaria
  - 18.8.4.1. Procedimiento de devolución
  - 18.8.4.2. Procedimiento de rectificación de autoliquidaciones
  - 18.8.4.3. Procedimiento de ejecución de las devoluciones tributarias
  - 18.8.4.4. El procedimiento iniciado mediante declaración
  - 18.8.4.5. Procedimiento de comprobación de obligaciones formales
  - 18.8.4.6. Procedimiento de verificación de datos
  - 18.8.4.7. Procedimiento de comprobación limitada
  - 18.8.4.8. Procedimiento de intercambio de información en actuaciones de asistencia mutua
  - 18.8.4.9. Procedimiento de comprobación de valores

#### 18.9. La Inspección de los Tributos

- 18.9.1. Introducción: La inspección de los tributos
- 18.9.2. Las funciones inspectoras de comprobación e investigación

- 18.9.3. Las funciones inspectoras de obtención de información
- 18.9.4. Otras funciones de la inspección (Actuaciones inspectoras de valoración, informe y asesoramiento y actuaciones de auxilio y colaboración con jueces y tribunales)
- 18.9.5. Procedimiento de inspección tributaria
  - 18.9.5.1. Documentación de las actuaciones inspectoras
    - 18.9.5.1.1. Las actas:
    - 18.9.5.1.2. Contenido
    - 18.9.5.1.3. clases: Actas con acuerdo. Actas de conformidad. Actas de disconformidad

## 18.10. La recaudación de los tributos

- 18.10.1. Introducción: La función de recaudación tributaria
  - 18.10.1.1. Ingreso del tributo por pago voluntario
  - 18.10.1.2. Aplazamiento y fraccionamiento de pago
  - 18.10.1.3. El interés de demora
  - 18.10.1.4. Los recargos
- 18.10.2. Facultades de los órganos de recaudación
- 18.10.3. La recaudación en periodo ejecutivo
- 18.10.4. El procedimiento de apremio
  - 18.10.4.1. Apertura del procedimiento
  - 18.10.4.2. Ejecución
  - 18.10.4.3. Embargo
- 18.10.5. La prescripción y otras formas de extinción del tributo

## Asignatura 19

### Derecho Civil IV. Derechos Reales

#### 19.1. El Derecho financiero

- 19.1.1. Concepto de Derecho financiero
- 19.1.2. Carácter del Derecho financiero
- 19.1.3. Contenido del Derecho financiero: Ley General Tributaria
  - 19.1.3.1. Los ingresos públicos
  - 19.1.3.2. Los gastos públicos: Los Presupuestos Generales del Estado
- 19.1.4. Las fuentes del Derecho tributario
  - 19.1.4.1. El principio de reserva de ley
  - 19.1.4.2. Aplicación de las normas tributarias
  - 19.1.4.3. Interpretación de las normas tributarias

#### 19.2. El tributo

- 19.2.1. Los tributos:
  - 19.2.1.1. Concepto
  - 19.2.1.2. Clasificación
- 19.2.2. Los impuestos
- 19.2.3. La tasa
- 19.2.4. Las contribuciones especiales: concepto y caracteres
- 19.2.5. Los tributos parafiscales

#### 19.3. El poder tributario. Las fuentes

- 19.3.1. Introducción
- 19.3.2. Los tratados internacionales
- 19.3.3. La ley de presupuestos
- 19.3.4. El decreto-Ley
- 19.3.5. El decreto legislativo

- 19.3.6. La potestad legislativa de las comunidades autónomas
- 19.3.7. El reglamento:
  - 19.3.7.1. Potestad reglamentaria de las comunidades autónomas
- 19.3.8. La costumbre
- 19.3.9. Los principios generales del derecho
- 19.3.10. La jurisprudencia

#### 19.4. Los principios constitucionales del Derecho tributario

- 19.4.1. Valor normativo de los principios constitucionales del Derecho Financiero
  - 19.4.1.1. Principio de generalidad
  - 19.4.1.2. Principio de igualdad
  - 19.4.1.3. Principio de progresividad y no confiscación
  - 19.4.1.4. Principio de capacidad económica
  - 19.4.1.5. Criterios de eficacia y economía en la programación del gasto público
  - 19.4.1.6. Principio de reserva de Ley
  - 19.4.1.7. Recapitulación

#### 19.5. Las obligaciones tributarias

- 19.5.1. La relación jurídico-tributaria
  - 19.5.1.1. Las obligaciones tributarias materiales
  - 19.5.1.2. Las obligaciones tributarias formales y las obligaciones tributarias en el marco de la asistencia mutua
  - 19.5.1.3. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria
- 19.5.2. El hecho imponible
- 19.5.3. Las exenciones

- 19.5.4. El devengo y la exigibilidad del tributo
- 19.5.5. La base imponible
- 19.5.6. La base liquidable
- 19.5.7. El tipo de gravamen
- 19.5.8. La cuota tributaria
- 19.5.9. La comprobación de valores

#### 19.6. Los obligados tributarios y sucesores

- 19.6.1. Obligados tributarios y sujetos pasivos
  - 19.6.1.1. Definición 35.1 LGT
    - 19.6.1.1.1. El contribuyente
    - 19.6.1.1.2. El sustituto
    - 19.6.1.1.3. Los entes sin personalidad
    - 19.6.1.1.4. Los entes públicos
- 19.6.2. La sucesión del tributo
  - 19.6.2.1. La sucesión de personas físicas
  - 19.6.2.2. Los sucesores de las personas jurídicas y entidades sin personalidad
  - 19.6.2.3. Procedimiento de recaudación frente a los sucesores
- 19.6.3. El responsable del tributo
  - 19.6.3.1. Responsabilidad subsidiaria
  - 19.6.3.2. Responsabilidad solidaria
  - 19.6.3.3. Procedimiento de declaración de responsabilidad
- 19.6.4. Las entidades carentes de personalidad
- 19.6.5. La capacidad de obrar en el orden tributario
- 19.6.6. El domicilio fiscal

### 19.7. La deuda tributaria

- 19.7.1. La deuda tributaria
  - 19.7.1.1. El interés de demora
  - 19.7.1.2. Los recargos por declaración extemporánea
  - 19.7.1.3. Los recargos del periodo ejecutivo
- 19.7.2. La extinción de la deuda tributaria: pago, plazos

### 19.8. La Gestión tributaria

- 19.8.1. Los actos de gestión tributaria de los particulares
- 19.8.2. Las declaraciones, las autoliquidaciones y comunicaciones complementarias
- 19.8.3. Funciones de la gestión tributaria
- 19.8.4. Los procedimientos de gestión tributaria
  - 19.8.4.1. Procedimiento de devolución
  - 19.8.4.2. Procedimiento de rectificación de autoliquidaciones
  - 19.8.4.3. Procedimiento de ejecución de las devoluciones tributarias
  - 19.8.4.4. El procedimiento iniciado mediante declaración
  - 19.8.4.5. Procedimiento de comprobación de obligaciones formales
  - 19.8.4.6. Procedimiento de verificación de datos
  - 19.8.4.7. Procedimiento de comprobación limitada
  - 19.8.4.8. Procedimiento de intercambio de información en actuaciones de asistencia mutua
  - 19.8.4.9. Procedimiento de comprobación de valores

### 19.9. La Inspección de los Tributos

- 19.9.1. Introducción: La inspección de los tributos
- 19.9.2. Las funciones inspectoras de comprobación e investigación
- 19.9.3. Las funciones inspectoras de obtención de información
- 19.9.4. Otras funciones de la inspección (Actuaciones inspectoras de valoración, informe y asesoramiento y actuaciones de auxilio y colaboración con jueces y tribunales)
- 19.9.5. Procedimiento de inspección tributaria
  - 19.9.5.1. Documentación de las actuaciones inspectoras
    - 19.9.5.1.1. Las actas:
      - 19.9.5.1.1.1. Las actas:
      - 19.9.5.1.1.2. contenido
      - 19.9.5.1.1.3. clases: Actas con acuerdo. Actas de conformidad. Actas de disconformidad

### 19.10. La recaudación de los tributos

- 19.10.1. Introducción: La función de recaudación tributaria
  - 19.10.1.1. Ingreso del tributo por pago voluntario
  - 19.10.1.2. Aplazamiento y fraccionamiento de pago
  - 19.10.1.3. El interés de demora
  - 19.10.1.4. Los recargos
- 19.10.2. Facultades de los órganos de recaudación
- 19.10.3. La recaudación en periodo ejecutivo

- 19.10.4. El procedimiento de apremio
  - 19.10.4.1. Apertura del procedimiento
  - 19.10.4.2. Ejecución
  - 19.10.4.3. Embargo
- 19.10.5. La prescripción y otras formas de extinción del tributo

## Asignatura 20

### Derecho Mercantil II

#### 20.1. El empresario individual

- 20.1.1. El empresario individual
  - 20.1.1.1. Adquisición y pérdida de la cualidad de empresario
  - 20.1.1.2. Inscripción del empresario individual
  - 20.1.1.3. Libros obligatorios
- 20.1.2. Ejercicio del comercio por persona casada

#### 20.2. Las sociedades mercantiles

- 20.2.1. Introducción: El contrato de sociedad
  - 20.2.1.1. Concepto y elementos del contrato de sociedades (1665 CC)
  - 20.2.1.2. Naturaleza y efectos del contrato
  - 20.2.1.3. Vicios del contrato de sociedad
- 20.2.2. Clasificación de las sociedades mercantiles
- 20.2.3. Constitución e inscripción de la sociedad mercantil
  - 20.2.3.1. La mercantilidad de las sociedades
  - 20.2.3.2. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles

### 20.3. Las sociedades de personas:

#### La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria

- 20.3.1. Consideraciones generales
- 20.3.2. La sociedad colectiva
  - 20.3.2.1. Concepto y caracterización
  - 20.3.2.2. Constitución
  - 20.3.2.3. Relaciones internas
  - 20.3.2.4. Relaciones externas: representación y responsabilidad
  - 20.3.2.5. Cambio de socios, disolución y liquidación
- 20.3.3. La sociedad comanditaria simple

### 20.4. Las sociedades de capital:

#### Aspectos básicos

- 20.4.1. Las sociedades de capital: Clases y régimen legal
  - 20.4.1.1. sociedad anónima
  - 20.4.1.2. sociedad de responsabilidad limitada
  - 20.4.1.3. sociedad comanditaria por acciones
  - 20.4.1.4. la sociedad unipersonal
- 20.4.2. Fundación de las sociedades de capital:
  - 20.4.2.1. La fundación
    - 20.4.2.1.1. Escritura pública: Contenido
    - 20.4.2.1.2. Inscripción Registro Mercantil(sociedad en formación y sociedad devenida irregular)
  - 20.4.2.2. Aportaciones sociales: Clases (dinerarias y no dinerarias) y desembolso

20.4.2.3. Prestaciones accesorias:  
Concepto y contenido

20.4.3. La nulidad de la sociedad

## 20.5. Las sociedades de capital: Participaciones sociales y acciones

20.5.1. La acción y la participación como  
parte del capital social y como  
expresión de la condición que  
adquiere ese socio  
20.5.1.1. Derechos del socio

20.5.2. Participaciones sociales y acciones  
sin voto

20.5.3. La representación de las acciones

20.5.4. La transmisión de las acciones  
20.5.4.1. Formas de transmisión  
20.5.4.2. Restricciones

20.5.5. Los negocios de una sociedad  
sobre sus propias acciones y  
participaciones

20.5.6. Copropiedad y derechos  
reales sobre las acciones y las  
participaciones

20.5.7. Obligaciones

## 20.6. Los Órganos sociales de las sociedades de capital

20.6.1. Introducción: Órganos sociales

20.6.2. La junta general de la sociedad  
20.6.2.1. Características  
20.6.2.2. Competencias  
20.6.2.3. Clases de juntas  
20.6.2.4. Convocatoria y  
constitución de la junta  
20.6.2.5. Adopción de Acuerdos  
20.6.2.6. Asistencia, derecho de  
información y emisión del voto

20.6.3. Los administradores

20.6.3.1. Nombramiento de los  
administradores

20.6.3.2. Separación de los  
administradores

20.6.3.3. Retribución de  
administradores

20.6.3.4. Función representativa

20.6.4. El consejo de administración:  
Organización y funcionamiento

20.6.4.1. La administración de la  
sociedad comanditaria por acciones

## 20.7. Las sociedades de capital. Cuentas anuales

20.7.1. Las cuentas anuales

20.7.2. La memoria y el informe de gestión

20.7.3. Verificación, aprobación, depósito y  
publicidad de las cuentas anuales

## 20.8. Las sociedades de capital. Modificaciones:

20.8.1. La modificación de los estatutos  
sociales

20.8.2. El aumento y la reducción del  
capital sociales separación  
20.8.2.1. Acuerdo, ejecución e  
inscripción de la operación

20.8.3. Separación y exclusión de socios

20.8.4. Modificaciones estructurales de las  
sociedades mercantiles

20.8.4.1. Transformación

20.8.4.2. Fusión

20.8.4.3. Escisión

20.8.4.4. Cesión global del activo  
y pasivo

20.8.4.5. Traslado internacional  
del domicilio social

## 20.9. Disolución y liquidación de sociedades

20.9.1. Disolución de las sociedades  
mercantiles

20.9.2. Liquidación y división

20.9.3. Las obligaciones

## 20.10. Uniones de empresas y grupos de empresas

20.10.1. Uniones de empresas

20.10.2. Otras formas societarias

20.10.2.1. Sociedades cooperativas

20.10.2.2. Sociedades laborales

20.10.2.3. Sociedades de garantía  
recíproca

20.10.2.4. Sociedades profesionales

## Asignatura 21

### Derecho Penal III

#### 21.1. Delitos contra la seguridad colectiva

21.1.1. Introducción: Delitos contra  
la seguridad colectiva

21.1.2. Delitos de riesgo catastrófico

21.1.3. Incendios

21.1.4. Delitos contra la salud pública

21.1.5. Delitos contra la seguridad vial

#### 21.2. Las falsedades

21.2.1. Introducción: Las falsedades

21.2.2. Falsificación de moneda

21.2.3. Falsificación de sellos de correos  
y efectos timbrados

21.2.4. Falsedades documentales

21.2.5. Usurpación del estado civil

21.2.6. Usurpación de funciones públicas

21.2.7. Intrusismo

## 21.3. Delitos contra la Administración pública

21.3.1. Introducción: Delitos contra  
la Administración pública

21.3.2. Prevaricación de los funcionarios  
públicos y otros comportamientos  
injustos

21.3.3. Abandono de destino y omisión del  
deber de perseguir delitos

21.3.4. Desobediencia y denegación de  
auxilio

21.3.5. infidelidad en la custodia de  
documentos y violación de secretos

21.3.6. Cohecho

21.3.7. Tráfico de influencias

21.3.8. Malversación

21.3.9. Fraudes y exacciones ilegales

21.3.10. Negociaciones y actividades  
prohibidas a los funcionarios  
públicos y abusos en el ejercicio de  
su función

21.3.11. Disposición común a los capítulos  
anteriores

## 21.4. Delitos contra la Administración de Justicia

21.4.1. Prevaricación

21.4.2. Omisión de los deberes de  
impedir delitos o de promover su  
persecución

21.4.3. Encubrimiento

21.4.4. Realización arbitraria del propio  
derecho

21.4.5. Acusación y denuncia falsas

21.4.6. Simulación de delitos

21.4.7. Falso testimonio

21.4.8. Obstrucción a la Justicia

- 21.4.9. Deslealtad profesional
- 21.4.10. Quebrantamiento de condena
- 21.4.11. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional

### 21.5. Delitos contra la Constitución

- 21.5.1. Introducción: Delitos contra la Constitución
- 21.5.2. Rebelión
- 21.5.3. Delitos contra la Corona
- 21.5.4. Delitos contra las instituciones del Estado
- 21.5.5. Usurpación de atribuciones

### 21.6. Delitos contra la Constitución III

- 21.6.1. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas
- 21.6.2. Delitos cometidos por los funcionarios contra las garantías constitucionales
- 21.6.3. Ultrajes a España

### 21.7. Delitos contra el orden público

- 21.7.1. Introducción: Delitos contra el orden público
- 21.7.2. Sedición
- 21.7.3. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos
- 21.7.4. Resistencia y obediencia
- 21.7.5. Desórdenes públicos
- 21.7.6. Disposición común a la sedición, atentados, resistencia, desobediencia y desórdenes públicos
- 21.7.7. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos
- 21.7.8. Organizaciones y grupos criminales
- 21.7.9. Organizaciones y grupos terroristas
- 21.7.10. Delitos de terrorismo

### 21.8. Delitos de traición. Delitos contra la paz o la independencia del Estado. Delitos relativos a la Defensa Nacional. Delitos contra la comunidad internacional

- 21.8.1. Delitos de traición
- 21.8.2. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado
- 21.8.3. Descubrimiento y revelación de secretos e informaciones relativas a la defensa nacional
- 21.8.4. Delitos contra la comunidad internacional
- 21.8.5. Delito de piratería

### 21.9. Derecho penal especial. Delitos y faltas aeronáuticas. Delitos electorales. Protección penal del procedimiento de Jurado. Derecho penal militar

- 21.9.1 Legislación penal especial
- 21.9.2 Delitos aeronáuticos
- 21.9.3 Delitos electorales
- 21.9.4 Protección penal del jurado
- 21.9.5 El derecho penal militar

## Asignatura 22

### Derecho Internacional Público

#### 22.1. La sociedad internacional y el Derecho Internacional Público

- 22.1.1. La Comunidad internacional
  - 22.1.1.1. Las características de su regulación jurídica

- 22.1.2. El concepto de Derecho Internacional Público
  - 22.1.2.1. Concepto
  - 22.1.2.2. Contenido
- 22.1.3. Del Derecho Internacional clásico al Derecho Internacional contemporáneo

#### 22.2. Las fuentes del Derecho Internacional

- 22.2.1. Artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia
- 22.2.2. Principios generales del Derecho
- 22.2.3. La jurisprudencia internacional
- 22.2.4. La doctrina de la ciencia

#### 22.3. Los tratados internacionales

- 22.3.1. Los tratados
  - 22.3.1.1. Introducción
- 22.3.2. Concepto
  - 22.3.2.1. Tipos
    - 22.3.2.1.1. por el número de partes
    - 22.3.2.1.2. Por el grado de apertura a la participación
    - 22.3.2.1.3. Por la materia objeto del Tratado
    - 22.3.2.1.4. Por su función de creación de obligaciones
    - 22.3.2.1.5. Por la naturaleza de los sujetos que participan
  - 22.3.2.1.6. Por su duración
  - 22.3.2.1.7. Por la forma de conclusión
- 22.3.2. Fases de celebración
  - 22.3.2.1. Negociación del tratado
  - 22.3.2.2. Adopción del texto
  - 22.3.2.3. Autenticación
  - 22.3.2.4. Su entrada en vigor

- 22.3.3. Las reservas
  - 22.3.3.1. clases
- 22.3.4. Competencia para celebrar tratados internacionales
- 22.3.5. Enmiendas y modificaciones
- 22.3.6. Nulidad de los tratados internacionales
- 22.3.7. Terminación de los tratados: Por nuevo tratado sobre misma materia o suspensión de la aplicación de los tratados internacionales

#### 22.4. La costumbre internacional

- 22.4.1. Concepto
- 22.4.2. Elementos: El elemento material
- 22.4.3. Clases de costumbre y su obligatoriedad

#### 22.5. Los actos unilaterales internacionales

- 22.5.1. Introducción: concepto del acto unilateral
- 22.5.2. Efectos del acto unilateral
- 22.5.3. Oponibilidad de los actos unilaterales frente a terceros Estados

#### 22.6. Relaciones entre el Derecho Internacional y los Derechos internos

- 22.6.1. La recepción del Derecho internacional en el Derecho español
  - 22.6.1.1. sistema de recepción automática
  - 22.6.1.2. La ejecución de los tratados
- 22.6.2. Competencias territoriales y personales del Estado
- 22.6.3. Colaboración entre Estados

## 22.7. Los sujetos de la sociedad internacional

- 22.7.1. El Estado (Tema 8)
- 22.7.2. Las organizaciones internacionales: concepto y clasificación (Tema 9)
- 22.7.3. Los individuos
- 22.7.4. Los pueblos
- 22.7.5. Los beligerantes

## 22.8. El Estado

- 22.8.1. El estado
  - 22.8.1.1. Elementos del Estado
  - 22.8.1.2. El principio de igualdad soberana de los Estados
  - 22.8.1.3. El principio de no intervención
  - 22.8.1.4. Derechos y deberes de los Estados
  - 22.8.1.5. La inmunidad del Estado
- 22.8.2. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos
  - 22.8.2.1. Reconocimiento del Estado
  - 22.8.2.2. Reconocimiento de gobiernos
- 22.8.3. La sucesión de Estados

## 22.9. Las organizaciones internacionales

- 22.9.1. Concepto y características
- 22.9.2. Clasificación
- 22.9.3. Competencias de las organizaciones internacionales
- 22.9.4. Los órganos y la adopción de decisiones

## 22.10. La Organización de las Naciones Unidas

- 22.10.1. Propósitos de la Organización de las Naciones Unidas
- 22.10.2. Miembros
- 22.10.3. Sus órganos principales
- 22.10.4. La Carta de las Naciones Unidas

## Asignatura 23

### Derecho Civil V

#### 23.1. La sociedad internacional y el Derecho Internacional Público

- 23.1.1. La Comunidad internacional
  - 23.1.1.1. Las características de su regulación jurídica
- 23.1.2. El concepto de Derecho Internacional Público
  - 23.1.2.1. Concepto
  - 23.1.2.2. Contenido
- 23.1.3. Del Derecho Internacional clásico al Derecho Internacional contemporáneo

#### 23.2. Las puentes del Derecho Internacional

- 23.2.1. Artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia
- 23.2.2. Principios generales del Derecho
- 23.2.3. La jurisprudencia internacional
- 23.2.4. La doctrina de la ciencia

#### 23.3. Los tratados internacionales

- 23.3.1. Los tratados
  - 23.3.1.1. Introducción
  - 23.3.1.2. Concepto

#### 23.3.1.3. Tipos

- 23.3.1.3.1. Por el número de partes
- 23.3.1.3.2. Por el grado de apertura a la participación
- 23.3.1.3.3. Por la materia objeto del Tratado
  - 23.3.1.3.4. Por su función de creación de obligaciones
  - 23.3.1.3.5. Por la naturaleza de los sujetos que participan
  - 23.3.1.3.6. Por su duración
  - 23.3.1.3.7. Por la forma de conclusión

#### 23.3.2. Fases de celebración

- 23.3.2.1. Negociación del tratado
- 23.3.2.2. Adopción del texto
- 23.3.2.3. Autenticación
- 23.3.2.4. Su entrada en vigor

#### 23.3.3. Las reservas

- 23.3.3.1. Clases

#### 23.3.4. Competencia para celebrar tratados internacionales

#### 23.3.5. Enmiendas y modificaciones

#### 23.3.6. Nulidad de los tratados internacionales

- 23.3.7. Terminación de los tratados: Por nuevo tratado sobre misma materia o suspensión de la aplicación de los tratados internacionales

#### 23.4. La costumbre internacional

- 23.4.1. Concepto
- 23.4.2. Elementos: El elemento material
- 23.4.3. Clases de costumbre y su obligatoriedad

## 23.5. Los actos unilaterales internacionales

- 23.5.1. Introducción: concepto del acto unilateral
- 23.5.2. Efectos del acto unilateral
- 23.5.3. Oponibilidad de los actos unilaterales frente a terceros Estados

## 23.6. Relaciones entre el Derecho Internacional y los Derechos internos

- 23.6.1. La recepción del Derecho internacional en el Derecho español
  - 23.6.1.1. Sistema de recepción automática
  - 23.6.1.2. La ejecución de los tratados
- 23.6.2. Competencias territoriales y personales del Estado
- 23.6.3. Colaboración entre Estados

## 23.7. Los sujetos de la sociedad internacional

- 23.7.1. El Estado (Tema 8)
- 23.7.2. Las organizaciones internacionales: concepto y clasificación (Tema 9)
- 23.7.3. Los individuos
- 23.7.4. Los pueblos
- 23.7.5. Los beligerantes

## 23.8. El Estado

- 23.8.1. El estado
  - 23.8.1.1. Elementos del Estado
  - 23.8.1.2. El principio de igualdad soberana de los Estados
  - 23.8.1.3. El principio de no intervención

- 23.8.1.4. Derechos y deberes de los Estados
- 23.8.1.5. La inmunidad del Estado
- 23.8.2. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos
  - 23.8.2.1. Reconocimiento del Estado
  - 23.8.2.2. Reconocimiento de gobiernos
- 23.8.3. La sucesión de Estados

### 23.9. Las organizaciones internacionales

- 23.9.1. Concepto y características
- 23.9.2. Clasificación
- 23.9.3. Competencias de las organizaciones internacionales
- 23.9.4. Los órganos y la adopción de decisiones

### 23.10. La Organización de las Naciones Unidas

- 23.10.1. Propósitos de la Organización de las Naciones Unidas
- 23.10.2. Miembros
- 23.10.3. Sus órganos principales
- 23.10.4. La Carta de las naciones unidas

## Asignatura 24

### Derecho Administrativo IV

#### 24.1. Revisión de Oficio de los actos administrativos

- 24.1.1. La revisión de oficio de los actos administrativos: concepto (art. 106 LPACAP)
  - 24.1.1.1. Alcance

- 24.1.2. La revisión de oficio de los actos nulos o acción de nulidad
  - 24.1.2.1. El procedimiento de revisión
- 24.1.3. La revisión de oficio de actos anulables favorables para los interesados o recurso de lesividad
  - 24.1.3.1. Procedimiento de revisión
  - 24.1.3.2. Suspensión de la ejecución del acto
- 24.1.4. La revocación de actos desfavorables
- 24.1.5. La revocación de actos favorables
- 24.1.6. La corrección de errores materiales y aritméticos
- 24.1.7. Límites a la revisión de oficio

#### 24.2. Recursos administrativos: Clases

- 24.2.1. Recursos administrativos: cuestiones generales
  - 24.2.1.1. Características de los recursos administrativos
- 24.2.2. Actividad administrativa recurrible
  - 24.2.2.1. Resoluciones que ponen fin a la vía administrativa
  - 24.2.2.2. Actos de trámite en el procedimiento administrativo
- 24.2.3. Efectos prácticos de la interposición del recurso
  - 24.2.3.1. Suspensión de la ejecución del acto recurrido
  - 24.2.3.2. Resolución del recurso: expresa o por silencio
- 24.2.4. Clases de recurso
  - 24.2.4.1. El recurso de alzada
  - 24.2.4.2. El recurso de reposición
  - 24.2.4.3. El recurso extraordinario de revisión

- 24.2.5. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: la conciliación, mediación y arbitraje
- 24.2.6. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales

#### 24.3. Control jurisdiccional de los actos administrativos

- 24.3.1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Origen y naturaleza
  - 24.3.1.1. Características
- 24.3.2. Extensión
  - 24.3.2.1. Delimitación positiva
  - 24.3.2.2. Delimitación negativa
- 24.3.3. Órganos y competencias
  - 24.3.3.1. Los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo
  - 24.3.3.2. Los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo
  - 24.3.3.3. Los Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas (art. 10 de la LJCA)
  - 24.3.3.4. La Audiencia Nacional (art. 11 de la LJCA)
  - 24.3.3.5. El Tribunal Supremo (art. 12 de la LJCA)
  - 24.3.3.6. Criterios de distribución de competencias

#### 24.4. Sujeto y Objeto del procedimiento contencioso-administrativo

- 24.4.1. Las partes
  - 24.4.1.1. Capacidad para ser parte y capacidad procesal
  - 24.4.1.2. La legitimación en el proceso administrativo
  - 24.4.1.3. Representación y defensa de las partes: postulación

- 24.4.2. Objeto procesal
  - 24.4.2.1. Actos administrativos susceptibles de impugnación
  - 24.4.2.2. Disposiciones generales
  - 24.4.2.3. La inactividad material
  - 24.4.2.4. La vía de hecho

#### 24.5. El proceso contencioso-administrativo: Ordinario

- 24.5.1. Introducción: Normativa aplicable
- 24.5.2. Diligencias preliminares
- 24.5.3. Interposición del recurso
- 24.5.4. Reclamación del expediente administrativo
- 24.5.5. Formalización de la demanda y contestación
- 24.5.6. Proposición de Prueba y su práctica
- 24.5.7. Escrito de conclusiones
- 24.5.8. La sentencia
  - 24.5.8.1. Concepto y clases
  - 24.5.8.2. Efectos de las sentencias
- 24.5.9. Otros modos de terminación del procedimiento

#### 24.6. El proceso contencioso-administrativo: Abreviado

- 24.6.1. El procedimiento abreviado: Introducción
  - 24.6.1.1. Ámbito de aplicación del procedimiento abreviado: especial referencia a la cuantía del recurso
- 24.6.2. Desarrollo del procedimiento abreviado

#### 24.7. Los procedimientos especiales

- 24.7.1. Los procedimientos especiales
  - 24.7.1.1. El procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona

- 24.7.1.2. La cuestión de ilegalidad
- 24.7.1.3. Procedimiento en caso de suspensión administrativa previa de acuerdos
- 24.7.1.4. El proceso contencioso-electoral
- 24.7.1.5. Breve referencia al procedimiento para la garantía de la unidad de mercado

#### 24.8. Medidas cautelares administrativas

- 24.8.1. Introducción: Concepto y régimen jurídico
- 24.8.2. Las medidas cautelares
  - 24.8.2.1. Solicitud de las medidas
  - 24.8.2.2. Admisión de las medidas
  - 24.8.2.3. Tramitación de las medidas
  - 24.8.2.4. Vigencia de las medidas
- 24.8.3. Requisitos para su aplicación
- 24.8.4. Garantías

#### 24.9. Ejecución de sentencias

- 24.9.1. El procedimiento de ejecución de sentencias
  - 24.9.1.1. Requisitos para su ejecución:
    - 24.9.1.1.1. Sentencia firme
    - 24.9.1.1.2. No concurra supuesto de inejecución
- 24.9.2. La ejecución provisional de sentencias que no son firmes
  - 24.9.2.1. Sentencias recurridas en apelación
  - 24.9.2.2. Sentencias recurridas en casación
  - 24.9.2.3. Sentencias recurridas en revisión
- 24.9.3. La extensión a terceros de los efectos de la sentencia

#### 24.10. Recursos ordinarios y extraordinarios

- 24.10.1. Régimen general de impugnación de las resoluciones dictadas en el proceso contencioso-administrativo
- 24.10.2. Recursos contra providencias, autos judiciales y resoluciones del secretario
  - 24.10.2.1. Recursos contra providencias
  - 24.10.2.2. Recursos contra autos
  - 24.10.2.3. Recursos contra resoluciones del secretario judicial
- 24.10.3. El recurso ordinario de apelación
  - 24.10.3.1. Resoluciones susceptibles de recurso de apelación
  - 24.10.3.2. Legitimación y efectos
  - 24.10.3.3. Procedimiento
  - 24.10.3.4. El recurso de queja
- 24.10.4. El recurso de casación: sus clases
  - 24.10.4.1. El recurso de casación ordinario
  - 24.10.4.2. El recurso de casación para la unificación de doctrina
  - 24.10.4.3. Recurso de casación en interés de la ley
  - 24.10.5. Recurso de revisión

### Asignatura 25

#### Derecho Procesal I

##### 25.1. Los Presupuestos Procesales del órgano jurisdiccional

- 25.1.1. Presupuestos procesales del órgano jurisdiccional: la jurisdicción
- 25.1.2. La competencia: clases

- 25.1.3. Tratamiento procesal de la competencia objetiva y funcional
- 25.1.4. Competencia territorial

##### 25.2. Las partes en el proceso civil. Pluralidad de partes

- 25.2.1. Las partes en el proceso civil
- 25.2.2. La capacidad para ser parte
- 25.2.3. La capacidad procesal. Integración de la capacidad
- 25.2.4. Tratamiento procesal de la capacidad para ser parte y procesal
- 25.2.5. La representación técnica: el poder del procurador y la postulación
- 25.2.6. La legitimación en el proceso civil
- 25.2.7. La pluralidad de partes
- 25.2.8. El litisconsorcio
- 25.2.9. La intervención procesal
- 25.2.10. La sucesión procesal: el cambio de partes

##### 25.3. El objeto del proceso

- 25.3.1. El concepto de objeto del proceso
- 25.3.2. El inicio del objeto procesal. Las cuestiones prejudiciales
- 25.3.3. Los requisitos de la pretensión
- 25.3.4. Las clases de pretensión
- 25.3.5. La ampliación de pretensiones
- 25.3.6. La acumulación de autos
- 25.3.7. La finalización anormal del proceso

##### 25.4. Actos previos al proceso y Tipos de procesos

- 25.4.1. Actos previos al proceso
- 25.4.2. Diligencias preliminares
- 25.4.3. Reclamación administrativa previa

- 25.4.4. Conciliación
- 25.4.5. Tipos de procesos declarativos: ordinarios y especiales
- 25.4.6. Determinación del proceso

##### 25.5. La prueba en el proceso civil

- 25.5.1. Las afirmaciones fácticas como objeto de la prueba
- 25.5.2. Carga de la prueba
- 25.5.3. Proposición de la prueba
- 25.5.4. Los medios de prueba
- 25.5.5. Interrogatorio de las partes
- 25.5.6. Documentos
- 25.5.7. Dictamen de peritos
- 25.5.8. Reconocimiento judicial
- 25.5.9. Interrogatorio de testigos
- 25.5.10. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivos

##### 25.6. Juicio Ordinario: Actos de Alegación

- 25.6.1. La demanda
- 25.6.2. Presentación y Admisión de la demanda
- 25.6.3. Efectos de la demanda
- 25.6.4. Contestación a la demanda y otras actitudes del demandado
- 25.6.5. Excepciones procesales y excepciones materiales
- 25.6.6. Reconvencción

##### 25.7. El juicio ordinario: La Audiencia Previa al Juicio. El juicio y su desarrollo

- 25.7.1. La audiencia previa
- 25.7.2. Evitación del proceso
- 25.7.3. Problemas procesales

- 25.7.4. Delimitación del objeto o términos del debate
- 25.7.5. Admisión e impugnación de documentos
- 25.7.6. La prueba pericial en la audiencia previa
- 25.7.7. Fijación de los hechos controvertidos
- 25.7.8. Proposición y admisión de la prueba
- 25.7.9. El juicio y su desarrollo
- 25.7.10. Diligencias Finales

### 25.8. El juicio verbal

- 25.8.1. Demandas que se tramitan por el juicio verbal
- 25.8.2. La demanda
- 25.8.3. La admisión de la demanda, emplazamiento del demandado y conductas del demandado
- 25.8.4. Citación para la vista
- 25.8.5. Desarrollo de la vista. Resoluciones sobre la prueba, sentencia y recursos
- 25.8.6. Juicios verbales con especialidades

### 25.9. Los recursos en el proceso civil

- 25.9.1. El recurso de reposición
- 25.9.2. El recurso de revisión
- 25.9.3. El recurso de apelación
- 25.9.4. Los recursos extraordinarios

### 25.10. Los procesos especiales: capacidad de las personas, procesos matrimoniales y menores, proceso monitorio y juicio cambiario

- 25.10.1. Procesos sobre la capacidad de las personas
- 25.10.2. Los procesos matrimoniales

- 25.10.3. Procesos de menores
- 25.10.4. Proceso monitorio y juicio cambiario

## Asignatura 26

### Derecho Laboral

#### 26.1. Los Presupuestos Procesales del órgano jurisdiccional

- 26.1.1. Presupuestos procesales del órgano jurisdiccional: la jurisdicción
- 26.1.2. La competencia: clases
- 26.1.3. Tratamiento procesal de la competencia objetiva y funcional
- 26.1.4. Competencia territorial

#### 26.2. Las partes en el proceso civil. Pluralidad de partes

- 26.2.1. Las partes en el proceso civil
- 26.2.2. La capacidad para ser parte
- 26.2.3. La capacidad procesal. Integración de la capacidad
- 26.2.4. Tratamiento procesal de la capacidad para ser parte y procesal
- 26.2.5. La representación técnica: el poder del procurador y la postulación
- 26.2.6. La legitimación en el proceso civil
- 26.2.7. La pluralidad de partes
- 26.2.8. El litisconsorcio
- 26.2.9. La intervención procesal
- 26.2.10. La sucesión procesal: el cambio de partes

#### 26.3. El objeto del proceso

- 26.3.1. El concepto de objeto del proceso
- 26.3.2. El inicio del objeto procesal. Las cuestiones prejudiciales

- 26.3.3. Los requisitos de la pretensión
- 26.3.4. Las clases de pretensión
- 26.3.5. La ampliación de pretensiones
- 26.3.6. La acumulación de autos
- 26.3.7. La finalización anormal del proceso

#### 26.4. Actos previos al proceso y Tipos de procesos

- 26.4.1. Actos previos al proceso
- 26.4.2. Diligencias preliminares
- 26.4.3. Reclamación administrativa previa
- 26.4.4. Conciliación
- 26.4.5. Tipos de procesos declarativos: ordinarios y especiales
- 26.4.6. Determinación del proceso

#### 26.5. La prueba en el proceso civil

- 26.5.1. Las afirmaciones fácticas como objeto de la prueba
- 26.5.2. Carga de la prueba
- 26.5.3. Proposición de la prueba
- 26.5.4. Los medios de prueba
- 26.5.5. Interrogatorio de las partes
- 26.5.6. Documentos
- 26.5.7. Dictamen de peritos
- 26.5.8. Reconocimiento judicial
- 26.5.9. Interrogatorio de testigos
- 26.5.10. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivos

#### 26.6. Juicio Ordinario: Actos de Alegación

- 26.6.1. La demanda
- 26.6.2. Presentación y Admisión de la demanda
- 26.6.3. Efectos de la demanda

- 26.6.4. Contestación a la demanda y otras actitudes del demandado
- 26.6.5. Excepciones procesales y excepciones materiales
- 26.6.6. Reconvencción

#### 26.7. El juicio ordinario: La Audiencia Previa al Juicio. El juicio y su desarrollo

- 26.7.1. La audiencia previa
- 26.7.2. Evitación del proceso
- 26.7.3. Problemas procesales
- 26.7.4. Delimitación del objeto o términos del debate
- 26.7.5. Admisión e impugnación de documentos
- 26.7.6. La prueba pericial en la audiencia previa
- 26.7.7. Fijación de los hechos controvertidos
- 26.7.8. Proposición y admisión de la prueba
- 26.7.9. El juicio y su desarrollo
- 26.7.10. Diligencias Finales

#### 26.8. El juicio verbal

- 26.8.1. Demandas que se tramitan por el juicio verbal
- 26.8.2. La demanda
- 26.8.3. La admisión de la demanda, emplazamiento del demandado y conductas del demandado
- 26.8.4. Citación para la vista
- 26.8.5. Desarrollo de la vista. Resoluciones sobre la prueba, sentencia y recursos
- 26.8.6. Juicios verbales con especialidades

**26.9. Los recursos en el proceso civil**

- 26.9.1. El recurso de reposición
- 26.9.2. El recurso de revisión
- 26.9.3. El recurso de apelación
- 26.9.4. Los recursos extraordinarios

**26.10. Los procesos especiales: capacidad de las personas, procesos matrimoniales y menores, proceso monitorio y juicio cambiario**

- 26.10.1 Procesos sobre la capacidad de las personas
- 26.10.2 Los procesos matrimoniales
- 26.10.3 Procesos de menores
- 26.10.4 Proceso monitorio y juicio cambiario

**Asignatura 27****Derecho Civil VI. Familia****27.1. El derecho de familia**

- 27.1.1. La familia y el Derecho de familia
  - 27.1.1.1. El Derecho de familia en España
- 27.1.2. Caracteres del Derecho de familia
- 27.1.3. El parentesco: concepto
  - 27.1.3.1. Clases o tipos de parentesco
  - 27.1.3.2. Líneas y cómputo
  - 27.1.3.3. Efectos
- 27.1.4. El derecho de alimentos: concepto
  - 27.1.4.1. Clases de alimentos
  - 27.1.4.2. Elementos personales: personas obligadas
  - 27.1.4.3. Orden de preferencia

- 27.1.4.4. Exigibilidad y forma de cumplimiento
- 27.1.4.5. Extinción de la deuda alimenticia

**27.2. El Matrimonio**

- 27.2.1. El matrimonio: concepto y caracteres
  - 27.2.1.1. Caracteres
- 27.2.2. Sistemas matrimoniales
- 27.2.3. La promesa de matrimonio
- 27.2.4. Requisitos del matrimonio: capacidad matrimonial, consentimiento y forma
  - 27.2.4.1. Capacidad matrimonial
  - 27.2.4.2. Consentimiento matrimonial
  - 27.2.4.3. Requisitos formales
  - 27.2.4.4. Celebración en casos excepcionales
- 27.2.5. Efectos personales del matrimonio
  - 27.2.5.1. El principio de igualdad
  - 27.2.5.2. Derechos y deberes recíprocos
- 27.2.6. Las uniones de hecho
  - 27.2.6.1. Concepto y requisitos
  - 27.2.6.2. Regulación legal
  - 27.2.6.3. Registros municipales de uniones de hecho

**27.3. Nulidad, separación y divorcio**

- 27.3.1. La nulidad matrimonial: concepto
  - 27.3.1.1. Causas de nulidad matrimonial
  - 27.3.1.2. Acción de nulidad y legitimación para su ejercicio
  - 27.3.1.3. Efectos de la nulidad
  - 27.3.1.4. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad

- 27.3.2. La separación del matrimonio: concepto
  - 27.3.2.1. Presupuestos
  - 27.3.2.2. Efectos
  - 27.3.2.3. La reconciliación de los cónyuges
- 27.3.3. La separación de hecho: concepto
  - 27.3.3.1. Los pactos de separación
  - 27.3.3.2. Separación de hecho sin pactos
- 27.3.4. La disolución del matrimonio
  - 27.3.4.1. Causas: Disolución por muerte o declaración de fallecimiento o disolución por divorcio
- 27.3.5. Medidas comunes a la nulidad, separación y divorcio
- 27.3.6. Efectos de las sentencias de nulidad, separación y divorcio
  - 27.3.6.1. Los acuerdos de los cónyuges para regular los efectos de la nulidad, separación y divorcio
  - 27.3.6.2. Medidas judiciales en defecto de acuerdo o no aprobación del mismo

**27.4. Regímenes económicos matrimoniales**

- 27.4.1. El régimen económico matrimonial y su regulación legal en el Cc
- 27.4.2. Las disposiciones generales en el Código Civil
- 27.4.3. Las capitulaciones matrimoniales: Concepto y naturaleza jurídica
  - 27.4.3.1. Requisitos
  - 27.4.3.2. Modificación de las capitulaciones
- 27.4.4. El régimen de la comunidad de gananciales: Concepto y naturaleza
  - 27.4.4.1. Inicio de la sociedad de gananciales

- 27.4.4.2. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales
- 27.4.4.3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales
- 27.4.4.4. Actos de administración y de disposición en la sociedad de gananciales
- 27.4.4.5. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales
- 27.4.5. El régimen de separación de bienes: Concepto y naturaleza
  - 27.4.5.1. Supuestos de separación de bienes según el Código Civil
  - 27.4.5.2. Titularidad de los bienes, administración y disposición
  - 27.4.5.3. Las cargas del matrimonio y otras consecuencias de la vida en común
  - 27.4.5.4. Extinción del régimen de separación de bienes
  - 27.4.5.5. Régimen de las separaciones atípicas o anómalas
- 27.4.6. Sistema de participación de bienes

**27.5. Filiación e instituciones de protección y guarda de menores**

- 27.5.1. La filiación: Concepto
  - 27.5.1.1. Efectos
  - 27.5.1.2. La determinación de la filiación
  - 27.5.1.3. La filiación matrimonial
  - 27.5.1.4. La filiación no matrimonial
  - 27.5.1.5. Acciones de reclamación y de impugnación de la filiación
  - 27.5.1.6. Las técnicas de reproducción asistida
- 27.5.2. La patria potestad: Concepto
  - 27.5.2.1. Elementos personales
  - 27.5.2.2. Deberes y facultades de los padres

- 27.5.2.3. Deberes y facultades de los hijos
- 27.5.2.4. Extinción de la patria potestad
- 27.5.2.5. El defensor judicial en relación con la patria potestad

27.5.3. La adopción

### 27.6. La sucesión mortis causa

- 27.6.1. Fundamentos
- 27.6.2. Concepto y clases
- 27.6.3. Fases adquisición de la herencia
- 27.6.4. La aceptación de la herencia

### 27.7. Testamento: Concepto, naturaleza y clases

- 27.7.1. Concepto
- 27.7.2. Naturaleza
- 27.7.3. Clases

### 27.8. La sucesión forzosa: Las legítimas

- 27.8.1. Cuestiones generales
- 27.8.2. Conveniencia de un sistema de legítimas
- 27.8.3. Naturaleza de la legítima
- 27.8.4. Relación entre título de legitimario y heredero

### 27.9. Sucesión intestada

- 27.9.1. Cuestiones generales
- 27.9.2. Características
- 27.9.3. Orden de sucesión

### 27.10. Partición hereditaria

- 27.10.1. Aceptación o renuncia de la herencia
- 27.10.2. Herencia yacente
- 27.10.3. Comunidad hereditaria
- 27.10.4. La partición

- 27.10.4.1. Cuando existe testamento
- 27.10.4.2. Cuando no hay testamento
- 27.10.4.3. Partición conflictiva: contador partidior

## Asignatura 28

### Derecho Mercantil III Contratos mercantiles

#### 28.1. El derecho de familia

- 28.1.1. La familia y el Derecho de familia
  - 28.1.1.1. El Derecho de familia en España
- 28.1.2. Caracteres del Derecho de familia
- 28.1.3. El parentesco: concepto
  - 28.1.3.1. Clases o tipos de parentesco
  - 28.1.3.2. Líneas y cómputo
  - 28.1.3.3. Efectos
- 28.1.4. El derecho de alimentos: concepto
  - 28.1.4.1. Clases de alimentos
  - 28.1.4.2. Elementos personales: personas obligadas
  - 28.1.4.3. Orden de preferencia
  - 28.1.4.4. Exigibilidad y forma de cumplimiento
  - 28.1.4.5. Extinción de la deuda alimenticia

#### 28.2. El Matrimonio

- 28.2.1. El matrimonio: concepto y caracteres
  - 28.2.1.1. Caracteres
- 28.2.2. Sistemas matrimoniales
- 28.2.3. La promesa de matrimonio

- 28.2.4. Requisitos del matrimonio: capacidad matrimonial, consentimiento y forma
  - 28.2.4.1. Capacidad matrimonial
  - 28.2.4.2. Consentimiento matrimonial
    - 28.2.4.3. Requisitos formales
    - 28.2.4.4. Celebración en casos excepcionales
- 28.2.5. Efectos personales del matrimonio
  - 28.2.5.1. El principio de igualdad
  - 28.2.5.2. Derechos y deberes recíprocos
- 28.2.6. Las uniones de hecho
  - 28.2.6.1. Concepto y requisitos
  - 28.2.6.2. Regulación legal
  - 28.2.6.3. Registros municipales de uniones de hecho

#### 28.3. Nulidad, separación y divorcio

- 28.3.1. La nulidad matrimonial: concepto
  - 28.3.1.1. Causas de nulidad matrimonial
  - 28.3.1.2. Acción de nulidad y legitimación para su ejercicio
  - 28.3.1.3. Efectos de la nulidad
  - 28.3.1.4. Eficacia civil de las sentencias canónicas de nulidad
- 28.3.2. La separación del matrimonio: concepto
  - 28.3.2.1. Presupuestos
  - 28.3.2.2. Efectos
  - 28.3.2.3. La reconciliación de los cónyuges
- 28.3.3. La separación de hecho: concepto
  - 28.3.3.1. Los pactos de separación
  - 28.3.3.2. Separación de hecho sin pactos

- 28.3.4. La disolución del matrimonio
  - 28.3.4.1. Causas: Disolución por muerte o declaración de fallecimiento o disolución por divorcio
- 28.3.5. Medidas comunes a la nulidad, separación y divorcio
- 28.3.6. Efectos de las sentencias de nulidad, separación y divorcio
  - 28.3.6.1. Los acuerdos de los cónyuges para regular los efectos de la nulidad, separación y divorcio
  - 28.3.6.2. Medidas judiciales en defecto de acuerdo o no aprobación del mismo

#### 28.4. Regímenes económicos matrimoniales

- 28.4.1. El régimen económico matrimonial y su regulación legal en el Cc
- 28.4.2. Las disposiciones generales en el Código Civil
- 28.4.3. Las capitulaciones matrimoniales: Concepto y naturaleza jurídica
  - 28.4.3.1. Requisitos
  - 28.4.3.2. Modificación de las capitulaciones
- 28.4.4. El régimen de la comunidad de gananciales: Concepto y naturaleza gananciales
  - 28.4.4.1. Inicio de la sociedad de gananciales
  - 28.4.4.2. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales
  - 28.4.4.3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales
  - 28.4.4.4. Actos de administración y de disposición en la sociedad de gananciales
  - 28.4.4.5. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales

- 28.4.5. El régimen de separación de bienes: Concepto y naturaleza
  - 28.4.5.1. Supuestos de separación de bienes según el Código Civil
  - 28.4.5.2. Titularidad de los bienes, administración y disposición
  - 28.4.5.3. Las cargas del matrimonio y otras consecuencias de la vida en común
  - 28.4.5.4. Extinción del régimen de separación de bienes
  - 28.4.5.5. Régimen de las separaciones atípicas o anómalas
- 28.4.6. Sistema de participación de bienes

### **28.5. Filiación e instituciones de protección y guarda de menores**

- 28.5.1. La filiación: Concepto
  - 28.5.1.1. Efectos
  - 28.5.1.2. La determinación de la filiación
  - 28.5.1.3. La filiación matrimonial
  - 28.5.1.4. La filiación no matrimonial
  - 28.5.1.5. Acciones de reclamación y de impugnación de la filiación
  - 28.5.1.6. Las técnicas de reproducción asistida
- 28.5.2. La patria potestad: Concepto
  - 28.5.2.1. Elementos personales
  - 28.5.2.2. Deberes y facultades de los padres
  - 28.5.2.3. Deberes y facultades de los hijos
  - 28.5.2.4. Extinción de la patria potestad
  - 28.5.2.5. El defensor judicial en relación con la patria potestad
- 28.5.3. La adopción

### **28.6. La sucesión mortis causa**

- 28.6.1. Fundamentos
- 28.6.2. Concepto y clases
- 28.6.3. Fases adquisición de la herencia
- 28.6.4. La aceptación de la herencia

### **28.7. Testamento: Concepto, naturaleza y clases**

- 28.7.1. Concepto
- 28.7.2. Naturaleza
- 28.7.3. Clases

### **28.8. La sucesión forzosa: Las legítimas**

- 28.8.1. Cuestiones generales
- 28.8.2. Conveniencia de un sistema de legítimas
- 28.8.3. Naturaleza de la legítima
- 28.8.4. Relación entre título de legitimario y heredero

### **28.9. Sucesión intestada**

- 28.9.1. Cuestiones generales
- 28.9.2. Características
- 28.9.3. Orden de sucesión

### **28.10. Partición hereditaria**

- 28.10.1. Aceptación o renuncia de la herencia
- 28.10.2. Herencia yacente
- 28.10.3. Comunidad hereditaria
- 28.10.4. La partición
  - 28.10.4.1. Cuando existe testamento
  - 28.10.4.2. Cuando no hay testamento
  - 28.10.4.3. Partición conflictiva: contador partidario

## **Asignatura 29**

### **Derecho Procesal II. Penal**

#### **29.1. Los Presupuestos Procesales del órgano jurisdiccional**

- 29.1.1. Jurisdicción y Competencia
- 29.1.2. La jurisdicción como presupuesto del proceso
- 29.1.3. Límites de la jurisdicción penal ordinaria
- 29.1.4. Competencia objetiva y funcional
- 29.1.5. Aforamiento y privilegios procesales
- 29.1.6. Tratamiento Procesal de la competencia objetiva y funcional
- 29.1.7. La competencia territorial
- 29.1.8. Tratamiento procesal de la competencia territorial
- 29.1.9. La competencia por conexión

#### **29.2. Las partes en el proceso penal**

- 29.2.1. Las partes del proceso penal
- 29.2.2. Partes acusadoras
- 29.2.3. El actor civil. La acción civil
- 29.2.4. Partes acusadas
- 29.2.5. Representación y defensa de las partes
- 29.2.6. Defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita
- 29.2.7. Costas en el proceso penal

#### **29.3. La iniciación del proceso. Fase de Instrucción**

- 29.3.1. Los procesos penales
- 29.3.2. Fases del proceso penal tipo
- 29.3.3. Fases del procedimiento abreviado

- 29.3.4. Incoación del proceso
- 29.3.5. La iniciación del proceso
- 29.3.6. La fase instructora
- 29.3.7. La investigación por el Ministerio Fiscal
- 29.3.8. Las actuaciones de la Policía Judicial
- 29.3.9. Identificación del presunto delincuente y sus circunstancias personales

#### **29.4. Actos de investigación**

- 29.4.1. Cuestiones generales sobre el cuerpo del delito
- 29.4.2. Actuaciones relacionadas con los supuestos de muerte violenta
- 29.4.3. Obtención de muestras biológicas
- 29.4.5. Actuaciones relacionadas con la valoración de bienes
- 29.4.6. La inspección ocular
- 29.4.7. Declaraciones testificales y actos de pericia en el sumario y su valor
- 29.4.8. Aportación de documentos y otras piezas de convicción
- 29.4.9. Los medios de investigación sobre la persona: reconocimientos médicos, pruebas alcoholimétricas y registros personales
- 29.4.10. El agente encubierto
- 29.4.11. La entrega vigilada
- 29.4.12. Medidas limitadoras de Derechos Fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado
- 29.4.13. La intervención de comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas

### 29.5. Las medidas cautelares

- 29.5.1. Medidas cautelares personales: la citación, la detención, la prisión provisional
- 29.5.2. La libertad provisional y otras medidas cautelares personales
- 29.5.3. Medidas cautelares reales
- 29.5.4. Conservación de los efectos e instrumentos del delito
- 29.5.5. Aseguramiento de responsabilidades pecuniarias: fianzas y embargos

### 29.6. La fase de conclusión de la instrucción y el denominado periodo intermedio

- 29.6.1. El auto de conclusión del sumario en el proceso ordinario
- 29.6.2. La preparación del juicio oral en el procedimiento abreviado
- 29.6.3. El sobreseimiento y sus clases
- 29.6.4. El auto de apertura del juicio oral
- 29.6.5. las calificaciones provisionales y los escritos de acusación
- 29.6.7. La conformidad del acusador
- 29.6.8. Los artículos de previo pronunciamiento

### 29.7. La prueba en el proceso penal. La fase última del juicio y la sentencia

- 29.7.1. Procedimiento probatorio
- 29.7.2. La prueba anticipada
- 29.7.3. La prueba prohibida y la prueba ilícita o producida irregularmente
- 29.7.4. Medios de prueba
- 29.7.5. La valoración de la prueba

- 29.7.6. La presunción de inocencia y el principio in dubio pro reo
- 29.7.7. La "tesis" del artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- 29.7.8. Informes y última palabra
- 29.7.9. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias
- 29.7.10. La sentencia penal

### 29.8. El juicio por delitos leves

- 29.8.1. La regulación del juicio por delitos leves
- 29.8.2. Órganos competentes
- 29.8.3. Partes
- 29.8.4. Tratamiento procesal
- 29.8.5. Convocatoria de la vista de juicio por delitos leves
- 29.8.6. Celebración del juicio
- 29.8.7. Sentencia y su impugnación
- 29.8.8. La ejecución de la sentencia dictada en el juicio por delitos leves

### 29.9. El proceso ante el Tribunal del Jurado

- 29.9.1. El proceso ante el Tribunal del Jurado
- 29.9.2. Competencias: objetivas, territorial y funcional
- 29.9.3. Composición y constitución del jurado: estatuto jurídico de los jurados
- 29.9.4. Procedimiento: la fase de instrucción
- 29.9.5. La fase de juicio oral
- 29.9.6. Posible disolución del jurado: sus causas
- 29.9.7. El veredicto

- 29.9.8. Sentencia
- 29.9.9. Régimen de Recursos

### 29.10. Los procesos especiales

- 29.10.1. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Ámbito de aplicación
- 29.10.2. El proceso contra senadores y diputados
- 29.10.3. Los procesos por injurias y calumnias contra particulares
- 29.10.4. Los procesos sobre delitos cometidos por medio de la imprenta y otros medios de publicación
- 29.10.5. La tutela judicial ante los Juzgados de Violencia sobre la mujer

## Asignatura 30

### Derecho Tributario II

#### 30.1. El sistema tributario español El IRPF. Conceptos generales Los rendimientos del trabajo

- 30.1.1. El Estado constitucional español: un estado descentralizado territorialmente
- 30.1.2. Autonomía financiera de las comunidades autónomas y de los entes locales
- 30.1.3. Configuración constitucional del poder tributario en España
- 30.1.4. Tributos de titularidad estatal
- 30.1.5. Tributos de las comunidades autónomas
- 30.1.6. Tributos de las comunidades autónomas
- 30.1.7. Tributos de las haciendas locales

- 30.1.8. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Normativa básica
- 30.1.9 Naturaleza
- 30.1.10. Ámbito de aplicación
- 30.1.11. Hecho imponible
  - 30.1.11.1. Obtención de renta
  - 30.1.11.2. Componentes de la renta
- 30.1.12. Estimación de rendimientos
- 30.1.13. Operaciones vinculadas
- 30.1.14. Rentas no sujetas
- 30.1.15. Rentas exentas
- 30.1.16. Atribución de rentas
- 30.1.17. Contribuyentes
  - 30.1.17.1. Residencia habitual
  - 30.1.17.2. Cargo o empleo en el extranjero
  - 30.1.17.3. Cambio de residencia a un paraíso fiscal
  - 30.1.17.4. Opción por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes
  - 30.1.17.5. Residencia habitual en el territorio de una comunidad autónoma
- 30.1.18. Periodo impositivo y devengo
  - 30.1.18.1. Regla general
  - 30.1.18.2. Regla especial
- 30.1.19. Imputación temporal de ingresos y gastos
  - 30.1.19.1. Regla general
  - 30.1.19.2. Reglas especiales
- 30.1.20. Base imponible
  - 30.1.20.1. La base imponible. Concepto
  - 30.1.20.2. Determinación de la base imponible

- 30.1.21. Rendimientos del trabajo
  - 30.1.21.1. Concepto y clases de rendimientos del trabajo
  - 30.1.21.2. Rendimiento neto del trabajo

### **30.2. El IRPF. Los rendimientos del capital**

- 30.2.1. Concepto y clases de rendimientos del capital
- 30.2.2. Rendimientos del capital inmobiliario
  - 30.2.2.1. rendimientos íntegros
  - 30.2.2.2. Rendimiento neto del capital inmobiliario
- 30.2.3. Rendimientos del capital mobiliario
  - 30.2.3.1. rendimientos íntegros
  - 30.2.3.2. Rendimiento neto del capital mobiliario

### **30.3. El IRPF. Los rendimientos de la actividad económica**

- 30.3.1. Introducción
- 30.3.2. Rendimientos íntegros de actividades económicas
  - 30.3.2.1. Diferenciación entre actividades empresariales y profesionales
  - 30.3.3 Rendimiento neto de actividades económicas
    - 30.3.3.1. Estimación directa
    - 30.3.3.2. Estimación objetiva

### **30.4. El IRPF. Las ganancias y pérdidas patrimoniales**

- 30.4.1. Ganancias y pérdidas patrimoniales
  - 30.4.1.1. Cálculo de las ganancias y pérdidas patrimoniales

- 30.4.1.2. Ganancias excluidas de gravamen en supuestos de reinversión
- 30.4.1.3. Ganancias patrimoniales no justificadas

- 30.4.2. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas
  - 30.4.2.1. Características del gravamen especial
  - 30.4.2.2. Normas de gestión del gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
  - 30.4.2.3. Identificación de los ganadores de los premios

### **30.5. El IRPF. Las imputaciones de renta. Los mínimos personales y familiares. La deuda tributaria**

- 30.5.1. Introducción
- 30.5.2. Imputación de rentas inmobiliarias
  - 30.5.2.1 Inmuebles que generan rentas inmobiliarias
  - 30.5.2.2 Importe de la renta imputada
  - 30.5.2.3 Individualización
  - 30.5.2.4 Derechos de aprovechamiento por turno
- 30.5.3. Régimen de transparencia fiscal internacional
  - 30.5.3.1. Requisitos
  - 30.5.3.2. Imputación
  - 30.5.3.3. Medidas para evitar la doble imposición
  - 30.5.3.4. Obligaciones formales
- 30.5.4. Derechos de imagen
  - 30.5.4.1. Requisitos
  - 30.5.4.2. Excepción

- 30.5.4.3. Importe a incluir en la base imponible
- 30.5.4.4. Corrección de la doble imposición
- 30.5.4.5. Imputación temporal
- 30.5.5. Instituciones de inversión colectiva
  - 30.5.5.1. Enajenación de la participación
  - 30.5.5.2. Distribución de resultados
  - 30.5.5.3. Reinversión en caso de transmisión de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva
  - 30.5.5.4. Caso de socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales
- 30.5.6. Trabajadores desplazados
  - 30.5.6.1. Condiciones para la aplicación del régimen
  - 30.5.6.2. Ejercicio de la opción
  - 30.5.6.3. Contenido del régimen
- 30.5.7. Ganancias patrimoniales por cambio de residencia
  - 30.5.7.1. Requisitos
  - 30.5.7.2. Contenido
  - 30.5.7.3. Aplazamiento
  - 30.5.7.4. Devoluciones
  - 30.5.7.5. Opción por cambio de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea
  - 30.5.7.6. Cambio de residencia a paraíso fiscal
- 30.5.8. La base imponible: renta del período impositivo. La base liquidable. Mínimo personal y familiar
  - 30.5.8.1. Renta del período impositivo
  - 30.5.8.2. Base liquidable

- 30.5.8.3. Mínimo personal y familiar
- 30.5.9. La deuda tributaria
  - 30.5.9.1. Determinación de la cuota íntegra
  - 30.5.9.2. Determinación de la cuota líquida
  - 30.5.9.3. Cuota diferencial
  - 30.5.9.4. Cuota resultante de la declaración

### 30.6. El IRPF. La tributación familiar y de no residentes. Las obligaciones formales

- 30.6.1. Tributación familiar
  - 30.6.1.1. Modalidades de unidad familiar
  - 30.6.1.2. Opción por la tributación familiar
  - 30.6.1.3. Normas aplicables a la tributación familiar
- 30.6.2. Gestión del impuesto
  - 30.6.2.1. Obligación de declarar
  - 30.6.2.2. Pagos a cuenta
  - 30.6.2.3. Obligaciones formales
- 30.6.3. Tributación de no residentes
  - 30.6.3.1. Introducción
  - 30.6.3.2. Contribuyentes
  - 30.6.3.3. Responsables y representantes
  - 30.6.3.4. Rentas obtenidas en territorio español
  - 30.6.3.5. Rentas exentas
  - 30.6.3.6. Base imponible
  - 30.6.3.7. Cuota tributaria
  - 30.6.3.8. Deducciones
  - 30.6.3.9. Devengo
  - 30.6.3.10. Declaración
  - 30.6.3.11. Obligación de retener e ingresar a cuenta

### 30.7. El Impuesto sobre Sociedades

- 30.7.1. Introducción
- 30.7.2. El hecho imponible
- 30.7.3. El contribuyente. Residencia y domicilio fiscal. Exenciones subjetivas
  - 30.7.3.1. Exenciones subjetivas
- 30.7.4. Período impositivo. Devengo y exigibilidad
- 30.7.5. Base imponible
  - 30.7.5.1. Procedimientos de determinación de la base imponible
  - 30.7.5.2. Imputación temporal de ingresos y gastos
  - 30.7.5.3. Normas de corrección
- 30.7.6. La compensación de bases imponibles negativas
- 30.7.7. Tipos de gravamen y cuota íntegra
- 30.7.8. Deducciones para evitar la doble imposición internacional
  - 30.7.8.1. Deducción para evitar la doble imposición jurídica: impuesto soportado por el contribuyente
  - 30.7.8.2. Deducción para evitar la doble imposición económica internacional: dividendos y participaciones en
  - 30.7.8.3. beneficios
- 30.7.9. Pagos fraccionados
- 30.7.10. Retenciones e ingresos a cuenta
- 30.7.11. Las obligaciones contables y registrales
- 30.7.12. Regímenes tributarios especiales

### 30.8. El Impuesto sobre el Valor Añadido

- 30.8.1. Introducción: El Impuesto sobre el Valor Añadido
- 30.8.2. Hecho imponible y supuestos de no sujeción

- 30.8.2.1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
- 30.8.2.2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
- 30.8.2.3. Importaciones de bienes
- 30.8.2.4. Exenciones
- 30.8.3. Base imponible
  - 30.8.3.1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
  - 30.8.3.2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
  - 30.8.3.3. Importaciones
- 30.8.4. Devengo
  - 30.8.4.1. Operaciones interiores
  - 30.8.4.2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes
  - 30.8.4.3. Importaciones
- 30.8.5. Sujeto pasivo
- 30.8.6. Deducciones
  - 30.8.6.1. requisitos
- 30.8.7. Devoluciones

### 30.9. Los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

- 30.9.1. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
  - 30.9.1.1. Adquisiciones mortis causa
  - 30.9.1.2. Adquisiciones inter vivos
- 30.9.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
  - 30.9.2.1. Transmisiones Patrimoniales Onerosas
  - 30.9.2.2. Operaciones Societarias
  - 30.9.2.3. Actos Jurídicos Documentados

**30.10. Los impuestos locales**

- 30.10.1. El sistema tributario local
  - 30.10.1.1. Normativa
  - 30.10.1.2. Principios del sistema tributario local
  - 30.10.1.3. El poder tributario derivado de las entidades locales
  - 30.10.1.4. Los recursos tributarios de las entidades locales. Enumeración
  - 30.10.1.5. La imposición y ordenación de los tributos locales
  - 30.10.1.6. La titularidad de las competencias de gestión de los tributos locales
  - 30.10.1.7. La revisión de los actos dictados en vía de gestión de los tributos locales
- 30.10.2. Los impuestos municipales obligatorios
  - 30.10.2.1. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles
  - 30.10.2.2. El Impuesto sobre Actividades Económicas
  - 30.10.2.3. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- 30.10.3. Los impuestos municipales potestativos
  - 30.10.3.1. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
  - 30.10.3.2. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

**Asignatura 31****Protección social****31.1. El modelo constitucional de protección social. El Sistema de la Seguridad Social**

- 31.1.1. El modelo constitucional de protección social
  - 31.1.1.1. Las medidas de protección de las necesidades sociales
  - 31.1.1.2. La Seguridad Social
  - 31.1.1.3. Las declaraciones de la Constitución española de 1978 en materia de protección social
- 31.1.2. El Sistema de la Seguridad Social
  - 31.1.2.1. Evolución de la Seguridad Social en España
  - 31.1.2.2. Composición del Sistema
  - 31.1.2.3. Acción protectora: prestaciones de la Seguridad Social
- 31.1.3. Régimen económico financiero de la Seguridad Social
- 31.1.4. Gestión de la Seguridad Social

**31.2. Personas y contingencias protegidas**

- 31.2.1. Campo de aplicación del Sistema
- 31.2.2. Campo de aplicación del Régimen General
- 31.2.3. Inscripción de empresarios
- 31.2.4. Afiliación de trabajadores
  - 31.2.4.1. Altas y bajas de los trabajadores
  - 31.2.4.2. Clases de alta

- 31.2.4.3. El convenio especial como situación asimilada al alta
- 31.2.4.4. Efectos de las altas, bajas y comunicación de datos de los trabajadores

- 31.2.5. Efectos de los actos indebidos

**31.3. Personas y contingencias protegidas II**

- 31.3.1. Situaciones protegidas
- 31.3.2. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional
- 31.3.3. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social
- 31.3.4. Requisitos generales del derecho a las prestaciones contributivas
- 31.3.5. Responsabilidad en orden a las prestaciones
- 31.3.6. Automaticidad de las prestaciones

**31.4. Gestión y financiación (parte I)**

- 31.4.1. Gestión de la Seguridad Social
  - 31.4.1.1. Entidades Gestoras
- 31.4.2. Los Servicios Comunes
- 31.4.3. La Colaboración en la gestión

**31.5. Gestión y financiación II**

- 31.5.1. Régimen económico financiero de la Seguridad Social
- 31.5.2. Recursos generales de la Seguridad Social
- 31.5.3. La cotización a la Seguridad Social
  - 31.5.3.1. Bases y tipos de cotización
- 31.5.4. Recaudación

**31.6. Prestaciones Económicas: Subsidios y Pensiones**

- 31.6.1. Introducción
- 31.6.2. Incapacidad temporal

- 31.6.3. Maternidad
- 31.6.4. Paternidad
- 31.6.5. Riesgo durante el embarazo y durante la lactancia
- 31.6.6. Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave
- 31.6.7. Desempleo

**31.7. Prestaciones Económicas: Subsidios y Pensiones II**

- 31.7.1. Introducción
- 31.7.2. Prestaciones contributivas
  - 31.7.2.1. Incapacidad permanente
  - 31.7.2.2. Jubilación
  - 31.7.2.3. Muerte y supervivencia
- 31.7.3. Prestaciones no contributivas
  - 31.7.3.1. Invalidez
  - 31.7.3.2. Jubilación
- 31.7.4. Prestaciones familiares

**31.8. El Sistema de Salud. La cartera de Servicios y los Medicamentos**

- 31.8.1. El Sistema de Salud y la Seguridad Social
- 31.8.2. Evolución en la protección del derecho a la salud
- 31.8.3. El Sistema Nacional de Salud
- 31.8.4. Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud
- 31.8.5. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad
- 31.8.6. Los medicamentos y la prestación farmacéutica
- 31.8.7. Asegurados y beneficiarios del derecho a la asistencia sanitaria
- 31.8.8. Gestión de la prestación

### 31.9. El Sistema de Asistencia Social

- 31.9.1. Delimitación del concepto. Asistencia Social
- 31.9.2. La Asistencia Social interna de la Seguridad Social
- 31.9.3. La Asistencia Social externa al Sistema de la Seguridad Social
- 31.9.4. Servicios Sociales
- 31.9.5. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- 31.10. Planes y Fondos de Pensiones. Mutualidades de Previsión Social
  - 31.10.1. Introducción
  - 31.10.2. Las mejoras voluntarias
  - 31.10.3. Las Mutualidades de Previsión Social. Los planes y Fondos de Pensiones

## Asignatura 32

### Derecho Internacional Privado

#### 32.1. El Derecho Internacional Privado

- 32.1.1. Introducción: los presupuestos del Derecho Internacional Privado
- 32.1.2. Características del Derecho Internacional Privado
- 32.1.3. Fuentes del Derecho Internacional Privado

#### 32.2. Competencia judicial internacional

- 32.2.1. Introducción
- 32.2.2. El sistema español de competencia judicial internacional
- 32.2.3. El foro general
- 32.2.4. Los foros especiales

#### 32.3. Competencia Judicial Internacional II

- 32.3.1. Los foros exclusivos
- 32.3.2. La autonomía de la voluntad

### 32.4. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras

- 32.4.1. Introducción
- 32.4.2. Normativa europea
- 32.4.3. Cooperación jurídica internacional

### 32.5. La norma de conflicto

- 32.5.1. Introducción: La norma de conflicto
- 32.5.2. Estructura y tipología
- 32.5.3. La aplicación de la norma de conflicto

### 32.6. El estatuto personal

- 32.6.1. Introducción: El estatuto personal
- 32.6.2. Capacidad jurídica
- 32.6.3. Capacidad de obrar
- 32.6.4. Personas físicas
- 32.6.5. Personas jurídicas

### 32.7. Obligaciones contractuales

- 32.7.1. Introducción. Obligaciones contractuales
- 32.7.2. El Reglamento Roma I
- 32.7.3. Ley aplicable
- 32.7.4. Otros supuestos

### 32.8. Obligaciones extracontractuales

- 32.8.1. Introducción. Obligaciones extracontractuales
- 32.8.2. El Reglamento Roma II
- 32.8.3. Ley aplicable
- 32.8.4. Otros supuestos

### 32.9. Familia

- 32.9.1. Matrimonio: Competencia judicial internacional y ley aplicable (nulidad, separación y divorcio)
- 32.9.2. Filiación: Competencia judicial internacional y ley aplicable

- 32.9.3. Adopción
- 32.9.4. Obligaciones alimenticias: Competencia judicial internacional y ley aplicable

### 32.10. Sucesiones

- 32.10.1. Introducción. Sucesiones
- 32.10.2. Competencia judicial internacional
- 32.10.3. Ley aplicable
- 32.10.4. Reconocimiento y ejecución

## Asignatura 33

### Derecho Comunitario

#### 33.1. El proceso histórico de integración europea

- 33.1.1. El proceso de integración europea
- 33.1.2. La progresiva ampliación de la Unión Europea: fundación de las comunidades europeas
- 33.1.3. Transformación y constitucionalización del proceso de integración europea
  - 33.1.3.1. EL TUE 1992
  - 33.1.3.2. El Tratado de Amsterdam 1997
  - 33.1.3.3. El Tratado de Niza 2000
  - 33.1.3.4. El Tratado de Lisboa 2007

#### 33.2. Naturaleza y caracteres de la Unión Europea

- 33.2.1. Los valores, principios y objetivos de la UE
  - 33.2.1.1. La defensa de la democracia

### 33.3. Instituciones de la Unión Europea

- 33.3.1. Principios del sistema institucional de Europa
  - 33.3.1.1. Principio de atribución de competencias
  - 33.3.1.2. Principio de equilibrio institucional
  - 33.3.1.3. Principio de cooperación leal interinstitucional
- 33.3.2. Organismos de la UE
  - 33.3.2.1. El Consejo Europeo
  - 33.3.2.2. El Consejo
  - 33.3.2.3. El Parlamento
  - 33.3.2.4. La Comisión
  - 33.3.2.5. El Tribunal de Justicia
  - 33.3.2.6. El Tribunal de Cuentas
  - 33.3.2.7. El Banco Central Europeo
- 33.3.3. Órganos consultivos
  - 33.3.3.1. El Comité Económico y Social Europeo
  - 33.3.3.2. El Comité de las Regiones

### 33.4. Sistema de Fuentes

- 33.4.1. La UE como ordenamiento jurídico autónomo
- 33.4.2. Fuentes de derecho
  - 33.4.2.1. Derecho primario
  - 33.4.2.2. Derecho derivado
  - 33.4.2.3. Derecho subsidiario
- 33.4.3. Fuentes de obligatorio cumplimiento
  - 33.4.3.1. Derecho primario: Los tratados fundacionales y los tratados modificativos y complementarios

33.4.3.2. Derecho derivado:  
Reglamentos, directivas, decisiones,  
actos convencionales

33.4.3.3. Derecho subsidiario:  
Jurisprudencia del TC, Derecho  
Internacional

33.4.4. Fuentes no obligatorias:  
Recomendaciones, dictámenes y  
costumbre

### 33.5. La aplicación del Derecho de la Unión Europea

33.5.1. Principios que rigen las relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y los derechos internos:  
33.5.1.1. Principio de aplicabilidad inmediata  
33.5.1.2. Principio de aplicabilidad directa o de efecto directo  
33.5.1.3. Principio de primacía  
33.5.1.4. Principio de la responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho comunitario

33.4.2. La aplicación del Derecho de la Unión Europea en España  
33.4.2.1. El control constitucional y parlamentario del Derecho de la Unión Europea  
33.4.2.2. Las comunidades autónomas y la ejecución del Derecho de la Unión Europea

### 33.6. Sistema jurisdiccional. Competencias del Tribunal de Justicia y recursos

33.6.1. El sistema de garantía jurisdiccional del Derecho de la UE: El Tribunal de Justicia  
33.6.1.1. Funciones y naturaleza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Art. 19.1 TUE)

33.6.1.1.1. El Tribunal de Justicia como intérprete supremo del ordenamiento jurídico comunitario

33.6.1.1.2. La cuestión prejudicial

33.6.1.2. El Tribunal de Justicia como garante del Derecho europeo por las propias instituciones y órganos europeos

33.6.1.3. El recurso de anulación o de nulidad

33.6.1.4. El recurso por omisión

33.6.1.5. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como garante del Derecho europeo por los Estados miembros

33.6.1.6. Recurso por incumplimiento

33.6.1.7. Excursus: el control indirecto del Derecho europeo por los Estados miembros a través de la cuestión prejudicial de interpretación

33.6.1.8. Efectos de la sentencia prejudicial

### 33.7. El mercado interior. Las cuatro libertades básicas. La política de competencia

33.7.1. El mercado interior: Introducción

33.7.2. Las cuatro libertades:

33.7.2.1. La libre circulación de mercancías

33.7.2.1.1. Noción de mercancía. Ámbito de aplicación material y territorial de la libre circulación de mercancías

33.7.2.1.2. Contenido e instrumentos de la libre circulación de mercancías

33.7.2.1.3. Excepciones a la libre circulación de mercancías: derogaciones y medidas de salvaguarda

33.7.2.2 La libre circulación de personas

33.7.2.2.1. La libre circulación de personas en Europa: el Acuerdo Schengen

33.7.2.2.2. La libre circulación de trabajadores

33.7.2.2.3. La libertad de establecimiento

33.7.2.3 La libre circulación de servicios

33.7.2.3.1. Ámbito de aplicación personal y material

33.7.2.4 La libre circulación de capitales y pagos

33.7.2.4.1. Ámbito de aplicación personal y material

33.7.2.4.2. Excepciones

33.7.3 La política de la competencia

33.7.3.1. Control de prácticas anticompetitivas de empresas o agrupaciones privadas

33.7.3.2. Las ayudas de Estado

### 33.8. Las políticas comunitarias

33.8.1. Introducción: El mercado interior (Art. 3.3 TUE)

33.8.2. Las políticas comunitarias:

33.8.2.1. Agricultura y pesca

33.8.2.2. Política exterior

33.8.2.3. Asuntos económicos y monetarios

33.8.2.3.1. Política económica

33.8.2.3.2. Política monetaria

33.8.2.4. Medio ambiente y energía

33.8.2.5. Política social y educación

33.8.2.6. Cultura

33.8.2.7. Otras políticas:

33.8.2.7.1. Justicia, libertad y seguridad

33.8.2.7.2. Transportes

33.8.2.7.3. Salud pública

33.8.2.7.4. Audiovisual y sociedad de la información

33.8.2.7.5. Investigación e innovación

33.8.2.7.6. Competencia y empresas

33.8.2.7.7. Consumidores

### 33.9. La protección de los derechos humanos fundamentales en la Unión Europea

33.9.1. Introducción: Los derechos humanos en la UE

33.9.2. Los derechos fundamentales de la UE

33.9.3. La Carta de los derechos fundamentales de la UE

33.9.3.1. Estructura y contenido

33.9.3.2. El alcance de los derechos reconocidos

33.9.3.2.1. La protección de los derechos fundamentales por el Tribunal de Justicia

33.9.3.2.2. La protección de los derechos fundamentales por el Derecho originario

### 33.10. El espacio europeo de libertad, seguridad y justicia

33.10.1. Introducción: El espacio europeo de libertad, seguridad y justicia

33.10.2. Objetivos Art. 67 del TFUE

33.10.3. Resultados

33.10.4. El parlamento Europeo

## Asignatura 34

### Derecho al desarrollo, recursos naturales y pueblos indígenas

#### 34.1. Derecho al Desarrollo

- 34.1.1. Derecho al Desarrollo
- 34.1.2. Principio de Soberanía Permanente de los Pueblos sobre sus Recursos Naturales
- 34.1.3. Derecho al Desarrollo: Contenido y elementos fundamentales
  - 34.1.3.1. La Declaración de NNUU de 4 de diciembre de 1986

#### 34.2. Derecho a la alimentación

- 34.2.1. Situación de la seguridad alimentaria mundial
- 34.2.2. El derecho a la Alimentación: Contenido y textos de desarrollo
- 34.2.3. Retos actuales para el derecho a la alimentación

#### 34.3. Derecho al agua

- 34.3.1. Panorama actual mundial sobre el Agua y los Recursos Hídricos
- 34.3.2. El derecho al Agua: Contenido y perspectivas de consolidación
- 34.3.3. Las Aguas Oceánicas: Necesidad y avances en su protección

#### 34.4. Protección internacional de los Campesinos

- 34.4.1. La pobreza rural a nivel mundial
- 34.4.2. La Declaración de Naciones Unidas de 18 de diciembre de 2018. Perspectivas de desarrollo
- 34.4.3. La creación y reivindicación de un derecho a la tierra

#### 34.5. Pueblos indígenas en la sociedad internacional

- 34.5.1. La situación de los pueblos indígenas a nivel mundial
- 34.5.2. El camino hacia el reconocimiento de sus derechos. Antecedentes. Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas de 1989
- 34.5.3. La Declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas

#### 34.6. Reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos autóctonos

- 34.6.1. Derecho al territorio, sus recursos naturales y sus lugares sagrados
- 34.6.2. Derechos políticos y culturales: educación, cultura y libre determinación
- 34.6.3. Derechos de participación y consulta: El consentimiento previo, libre e informado

#### 34.7. Sistemas internacionales de protección regional de los pueblos indígenas

- 34.7.1. Protección de los derechos de los pueblos indígenas en el sistema interamericano de protección de Derechos Humanos
- 34.7.2. La Declaración Americana y estudio de casos
- 34.7.3. Referencia a la situación en otros ámbitos geográficos: África y Europa

#### 34.8. Estatuto de las mujeres rurales y mujeres indígenas

- 34.8.1. Panorama de la situación de la mujer rural: perspectivas y ámbitos de acción

- 34.8.2. Panorama de la situación de la mujer indígena: perspectivas y ámbitos de acción
- 34.8.3. Estudio de casos y de propuestas

#### 34.9. Marco del Sistema de Naciones Unidas para acción por estos derechos

- 34.9.1. Mecanismos del Sistema de NNUU
- 34.9.2. Relatores Especiales de Naciones Unidas: Derecho a la alimentación, agua, pueblos indígenas, etc
- 34.9.3. La labor del Foro Permanente para las cuestiones indígenas de la ONU

#### 34.10. Otros Marcos de acción: los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS)

- 3.10.1. El aporte de los ODS: potencialidades, práctica, análisis general
- 34.10.2. ODS 1 (fin de la pobreza), 2 (hambre cero) y 6 (agua y saneamiento)
- 3.10.3. La labor de la Cooperación Internacional al Desarrollo

## Asignatura 35

### Medio ambiente y derecho de la energía: aspectos de derecho internacional público y privado

#### 35.1. Protección internacional del medio ambiente y desarrollo humano

- 35.1.1. El Derecho Internacional del medio ambiente
- 35.1.2. Principios de la protección internacional del medio ambiente
- 35.1.3 El derecho humano a un medio ambiente sano

#### 35.2. Cooperación internacional de carácter normativo: instrumentos internacionales de protección medioambiental

- 35.2.1. La protección del medio ambiente atmosférico. La protección del suelo
- 35.2.2. La protección del medio marino La protección de los recursos de agua dulce
- 35.2.3 La protección de las especies y de la diversidad biológica

#### 35.3. Instrumentos normativos internacionales contra la contaminación medioambiental

- 35.3.1. Convenios internacionales relativos a la contaminación atmosférica
- 35.3.2. Convenios internacionales relativos a la contaminación marina
  - 35.3.3 2. Convenios internacionales relativos a otras fuentes de contaminación

#### 35.4. Cooperación internacional en materia de energía: el uso pacífico de la energía nuclear. La Carta de la Energía

- 35.4.1. El Tratado de no proliferación nuclear y la labor de la Organización Internacional de la Energía atómica
- 35.4.2. Convenios internacionales sobre seguridad y responsabilidad nuclear
- 35.4.3. El tratado sobre la Carta de la Energía y la labor de la Agencia Internacional de la Energía

### 35.5. Cooperación internacional para el desarrollo sostenible: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

- 35.5.1. Agenda 2030 y ODS en relación con el medio ambiente
- 35.5.2. ODS 7: Garantizar acceso a energía asequible, sostenible y moderna
- 35.5.3. Seguimiento: dificultades y realizaciones

### 35.6. La reparación de los daños por contaminación en el marco del Derecho de la Energía: aspectos del Derecho Internacional privado

- 35.6.1. El papel preventivo del instituto de la responsabilidad civil
- 35.6.2. Derecho Procesal Civil internacional y ley aplicable
- 35.6.3. El papel del principio de "favor laesi" en la solución de los casos

### 35.7. Derecho Procesal Civil internacional en materia de responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general

- 35.7.1. Marco normativo regulador: el Reglamento Europeo 2015/2012 (Bruselas I bis), el Convenio de Lugano de 2007 y la Ley Orgánica del Poder Judicial
- 35.7.2. El foro del lugar del hecho dañoso. Significado. Precisión en el asunto "Dieselgate"
- 35.7.3. El sistema de reconocimiento y ejecución de las decisiones europeas

### 35.8. La ley aplicable a la responsabilidad civil por contaminación transfronteriza: sistema general

- 35.8.1. Marco normativo regulador: el Reglamento Europeo 864/2007 ("Roma II")
- 35.8.2. Ámbito de aplicación del Art. 7 del Reglamento de Roma II
- 35.8.3. La regla de la ubicación

### 35.9. Sistemas sectoriales I: la regulación de la responsabilidad civil por daños nucleares

- 35.9.1. Los convenios internacionales elaborados en el marco de la OCDE
- 35.9.2. Sistema de responsabilidad civil establecido
- 35.9.3. Los aspectos de Derecho Civil procesal internacional

### 35.10. Sistemas sectoriales II: responsabilidad civil por contaminación marítima por hidrocarburos

- 35.10.1. Los convenios internacionales para la reparación de los daños por contaminación del mar por hidrocarburos
- 35.10.2. Sistema de responsabilidad civil establecido
- 35.10.3. Los aspectos de Derecho Civil procesal internacional
- 35.10.4. Las enseñanzas del accidente del "Prestige" en la práctica española

## Asignatura 36

### Delincuencia económica

#### 36.1. Derecho económico, delito económico y criminalidad económica

- 36.1.1. Conceptos generales

#### 36.2. El concepto de delincuencia económica de Sutherland

#### 36.3. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: aspectos sustantivos

- 36.3.1. Responsabilidad penal de las personas jurídicas

#### 36.4. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores

#### 36.5. Delitos societarios

#### 36.6. Delitos de contrabando

#### 36.7. Delitos contra la Hacienda Pública

#### 36.8. Casuística de la delincuencia económica

#### 36.9. La intervención frente a la delincuencia económica: sanción y prevención

- 36.9.1. Prevención contra la delincuencia económica
- 36.9.2. Sanciones en delincuencia económica

#### 36.10. Dinámicas nacionales e internacionales frente a la delincuencia económica

- 36.10.1. Dinámicas nacionales
- 36.10.2. Dinámicas internacionales

## Asignatura 37

### Delincuencia tecnológica

#### 37.1. Modelos de incriminación de los delitos vinculados a la informática

#### 37.2. Responsabilidad en Internet: contenidos nocivos o dañosos y contenidos ilícitos

#### 37.3. Los delitos informáticos

#### 37.4. Delitos de intrusismo informático

#### 37.5. Delitos contra la propiedad intelectual

#### 37.6. Delitos de daños informáticos

#### 37.7. Defraudaciones y falsificaciones a través de medios informáticos

#### 37.8. Delitos contra la libertad sexual de menores e incapaces

#### 37.9. La lucha contra la criminalidad informática

#### 37.10. Las estrategias e instrumentos nacionales e internacionales

## Asignatura 38

### Prácticas externas

## Asignatura 39

### Trabajo Final de Grado

# 04

## Convalidación de asignaturas

Si el candidato a estudiante ha cursado otro Grado Oficial Universitario de la misma rama de conocimiento o un programa equivalente al presente, incluso si solo lo cursó parcialmente y no lo finalizó, TECH le facilitará la realización de un Estudio de Convalidaciones que le permitirá no tener que examinarse de aquellas asignaturas que hubiera superado con éxito anteriormente.



“

*Si tienes estudios susceptibles de convalidación, TECH te ayudará en el trámite para que sea rápido y sencillo”*

Cuando el candidato a estudiante desee conocer si se le valorará positivamente el estudio de convalidaciones de su caso, deberá solicitar una **Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas** que le permita decidir si le es de interés matricularse en el programa de Grado Oficial Universitario.

La Comisión Académica de TECH valorará cada solicitud y emitirá una resolución inmediata para facilitar la decisión de la matriculación. Tras la matrícula, el estudio de convalidaciones facilitará que el estudiante consolide sus asignaturas ya cursadas en otros programas de Grado Oficial Universitario en su expediente académico sin tener que evaluarse de nuevo de ninguna de ellas, obteniendo en menor tiempo, su nuevo título de Grado Oficial Universitario.

TECH le facilita a continuación toda la información relativa a este procedimiento:



*Convalida tus estudios realizados y no tendrás que evaluarte de las asignaturas superadas”*



## ¿Qué es la convalidación de estudios?

La convalidación de estudios es el trámite por el cual la Comisión Académica de TECH equipara estudios realizados de forma previa, a las asignaturas del programa de Grado Oficial Universitario tras la realización de un análisis académico de comparación. Serán susceptibles de convalidación aquellos contenidos cursados en un plan o programa de estudio de Grado Oficial Universitario o nivel superior, y que sean equiparables con asignaturas de los planes y programas de estudio de este Grado Oficial Universitario de TECH. Las asignaturas indicadas en el documento de Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas quedarán consolidadas en el expediente del estudiante con la leyenda “EQ” en el lugar de la calificación, por lo que no tendrá que cursarlas de nuevo.



## ¿Qué es la Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas?

La Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas es el documento emitido por la Comisión Académica tras el análisis de equiparación de los estudios presentados; en este, se dictamina el reconocimiento de los estudios anteriores realizados, indicando qué plan de estudios le corresponde, así como las asignaturas y calificaciones obtenidas, como resultado del análisis del expediente del alumno. La Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas será vinculante en el momento en que el candidato se matricule en el programa, causando efecto en su expediente académico las convalidaciones que en ella se resuelvan. El dictamen de la Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas será inapelable.



## ¿Cómo se solicita la Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas?

El candidato deberá enviar una solicitud a la dirección de correo electrónico [convalidaciones@techtitute.com](mailto:convalidaciones@techtitute.com) adjuntando toda la documentación necesaria para la realización del estudio de convalidaciones y emisión de la opinión técnica. Asimismo, tendrá que abonar el importe correspondiente a la solicitud indicado en el apartado de Preguntas Frecuentes del portal web de TECH. En caso de que el alumno se matricule en el Grado Oficial Universitario, este pago se le descontará del importe de la matrícula y por tanto el estudio de opinión técnica para la convalidación de estudios será gratuito para el alumno.



## ¿Qué documentación necesitará incluir en la solicitud?

La documentación que tendrá que recopilar y presentar será la siguiente:

- Documento de identificación oficial
- Certificado de estudios, o documento equivalente que ampare los estudios realizados. Este deberá incluir, entre otros puntos, los periodos en que se cursaron los estudios, las asignaturas, las calificaciones de las mismas y, en su caso, los créditos. En caso de que los documentos que posea el interesado y que, por la naturaleza del país, los estudios realizados carezcan de listado de asignaturas, calificaciones y créditos, deberán acompañarse de cualquier documento oficial sobre los conocimientos adquiridos, emitido por la institución donde se realizaron, que permita la comparabilidad de estudios correspondiente



## ¿En qué plazo se resolverá la solicitud?

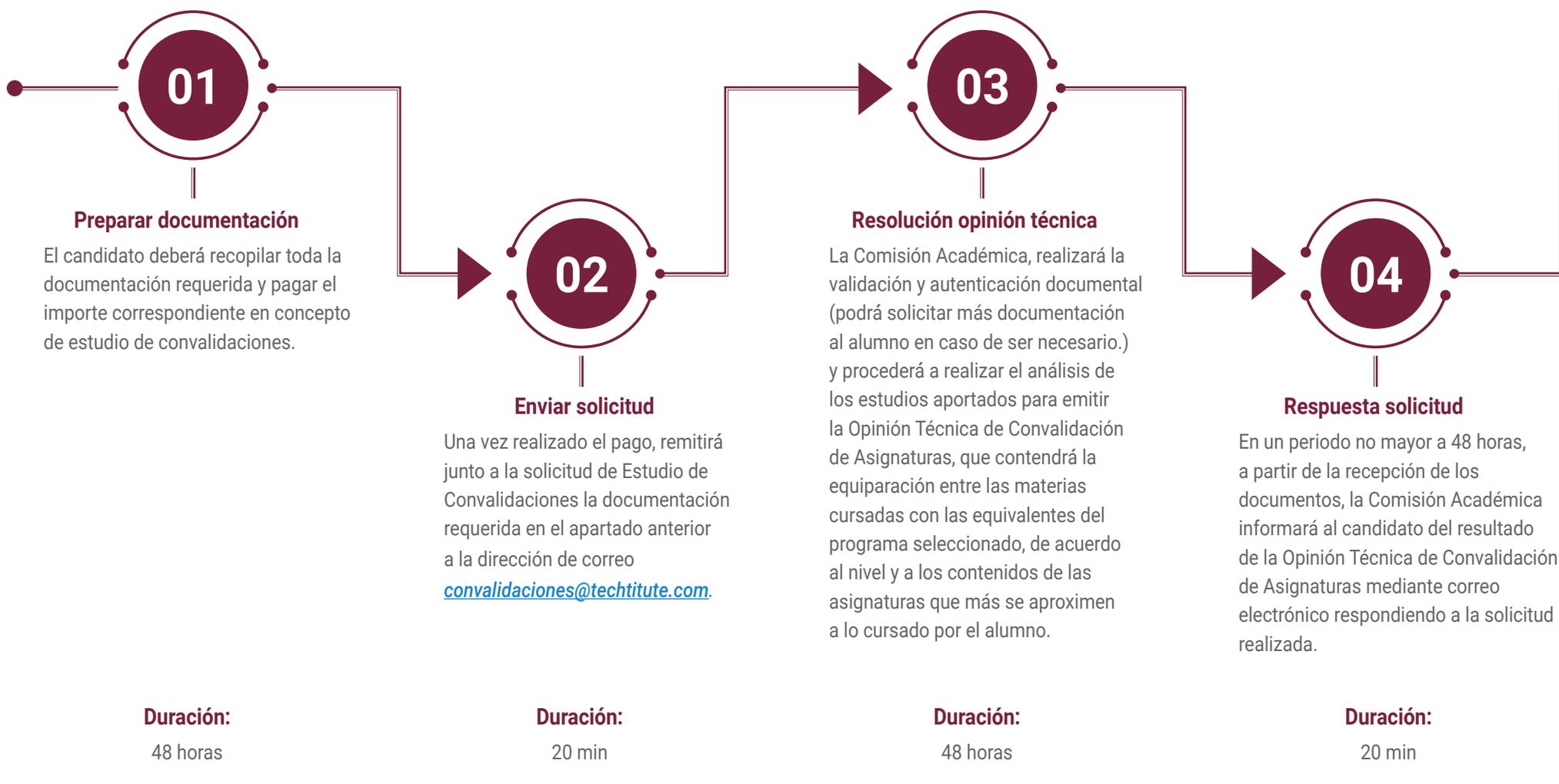
La Opinión Técnica se llevará a cabo en un plazo máximo de 48h desde que el interesado abone el importe del estudio y envíe la solicitud con toda la documentación requerida. En este tiempo la Comisión Académica analizará y resolverá la solicitud de estudio emitiendo una Opinión Técnica de Convalidación de Asignaturas que será informada al interesado mediante correo electrónico. Este proceso será rápido para que el estudiante pueda conocer las posibilidades de convalidación que permita el marco normativo para poder tomar una decisión sobre la matriculación en el programa.



## ¿Será necesario realizar alguna otra acción para que la Opinión Técnica se haga efectiva?

Una vez realizada la matrícula, deberá cargar en el campus virtual el informe de opinión técnica y el departamento de Secretaría Académica consolidarán las convalidaciones en su expediente académico. En cuanto las asignaturas le queden convalidadas en el expediente, el estudiante quedará eximido de realizar la evaluación de estas, pudiendo consultar los contenidos con libertad sin necesidad de hacer los exámenes.

## Procedimiento paso a paso





*Convalida tus estudios realizados y no tendrás que evaluarte de las asignaturas superadas.*

# 05

## Objetivos docentes

El objetivo principal del Grado Oficial Universitario en Derecho es proporcionar a los estudiantes una capacitación integral en las diversas ramas del Derecho, fomentando una comprensión profunda de los principios jurídicos que promueven la justicia y el respeto por los derechos en la sociedad. Además, el programa buscará desarrollar competencias esenciales, como la capacidad de análisis y síntesis, la comunicación oral y escrita, y las aptitudes para liderar proyectos y resolver problemáticas complejas en el ámbito jurídico.

*Living  
SUCCESS*



“

*Los futuros profesionales del Derecho estarán preparados para contribuir de manera efectiva y ética en diferentes contextos legales, fortaleciendo el estado de derecho y la equidad social”*



## Objetivos generales

---

- ♦ Proveer una comprensión sólida de los principios y conceptos básicos del derecho
- ♦ Capacitar a los estudiantes para analizar, interpretar y aplicar normas jurídicas con precisión y rigor
- ♦ Enseñar métodos y técnicas de investigación en el ámbito del derecho para la resolución de problemas jurídicos complejos
- ♦ Inculcar principios éticos y deontológicos esenciales para el ejercicio de la abogacía y otras profesiones jurídicas
- ♦ Desarrollar la capacidad de argumentación, redacción y exposición oral en contextos jurídicos
- ♦ Introducir un entendimiento profundo de las estructuras, funciones y principios de los sistemas jurídicos tanto nacionales como internacionales
- ♦ Facilitar el aprendizaje práctico mediante la participación en prácticas externas, clínicas jurídicas y simulaciones de juicios
- ♦ Promover una actitud comprometida con la defensa de los derechos humanos y la justicia social





## Objetivos específicos

---

### Asignatura 1. Introducción al Derecho

- ◆ Proveer a los estudiantes una base sólida en los principios fundamentales del derecho, incluyendo sus diversas ramas y sistemas normativos
- ◆ Capacitar a los estudiantes para interpretar y aplicar correctamente las normas jurídicas en distintos contextos legales
- ◆ Examinar las diversas fuentes del derecho y su relevancia en la formación y aplicación de las normas jurídicas
- ◆ Analizar las características y principios del sistema jurídico, tanto en términos generales como específicos, y su impacto en la sociedad

### Asignatura 2. Historia del Derecho: Historias de sus instituciones

- ◆ Proveer un entendimiento profundo de la evolución histórica del derecho y sus instituciones desde sus orígenes hasta la actualidad
- ◆ Examinar la importancia del derecho romano y su legado en la configuración de los sistemas jurídicos occidentales
- ◆ Investigar la evolución del derecho, desde el derecho visigodo y musulmán hasta la codificación y el derecho constitucional moderno
- ◆ Analizar cómo las diversas instituciones jurídicas han influido en la configuración y aplicación del derecho a lo largo de la historia

### Asignatura 3. Derecho Romano

- ◆ Ofrecer una comprensión fundamental del derecho romano, sus etapas históricas y su impacto en el desarrollo del derecho occidental
- ◆ Analizar las instituciones clave del derecho romano, incluyendo la monarquía, la república y el imperio

- ◆ Evaluar las normas y procedimientos del derecho romano, así como su aplicación en diferentes contextos sociales y legales
- ◆ Investigar la recepción y adaptación del derecho romano en España y su legado en el derecho español contemporáneo

### Asignatura 4. Derecho Civil I

- ◆ Proveer un conocimiento detallado del proceso de codificación del derecho civil
- ◆ Examinar las diversas fuentes del derecho civil, como la ley, la costumbre y los principios generales del derecho
- ◆ Explorar las características y condiciones legales de la persona física y jurídica, así como su capacidad de obrar y sus derechos
- ◆ Evaluar la importancia y función del Registro Civil en la inscripción y certificación de hechos jurídicos relevantes, como nacimientos, matrimonios y defunciones

### Asignatura 5. Derecho Constitucional I

- ◆ Proveer una comprensión sólida del surgimiento y evolución histórica del derecho constitucional y su relevancia en el Estado moderno
- ◆ Examinar los elementos constitutivos del Estado, sus estructuras y las formas de gobierno, con especial énfasis en el modelo democrático y autonómico español
- ◆ Profundizar en el conocimiento de la Constitución Española de 1978, sus principios fundamentales y su función como norma suprema del ordenamiento jurídico
- ◆ Investigar las distintas fuentes del derecho español, incluyendo la ley, los reglamentos y la jurisprudencia, y su aplicación en el sistema jurídico nacional

### Asignatura 6. Introducción a la Economía

- ◆ Comprender los principios básicos de la economía y los conceptos fundamentales, incluyendo la microeconomía y la macroeconomía, así como los modelos económicos esenciales
- ◆ Analizar el concepto de coste de oportunidad y su impacto en las decisiones económicas, mediante el uso de herramientas como el análisis de valor actual neto
- ◆ Estudiar el equilibrio de mercado, la oferta y la demanda, y las preferencias del mercado
- ◆ Examinar la elasticidad del precio de la demanda y sus factores determinantes, aplicando cálculos analíticos y ejemplos prácticos para comprender su influencia en el ingreso total

### Asignatura 7. Derecho Constitucional II

- ◆ Analizar la estructura y funcionamiento de las Cortes Generales, incluyendo su composición, atribuciones y procedimientos legislativos
- ◆ Explorar el papel y las funciones del poder ejecutivo
- ◆ Estudiar la organización y competencias del Poder Judicial, incluyendo el estatuto de jueces y magistrados
- ◆ Comprender las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas, así como los mecanismos de protección jurisdiccional

### Asignatura 8. Derecho Administrativo y sus fuentes I

- ◆ Definir y analizar las características esenciales del derecho administrativo, incluyendo el principio de legalidad y las notas distintivas de la administración pública
- ◆ Identificar y estudiar las diferentes fuentes del derecho administrativo, enfatizando la jerarquía normativa, la competencia normativa y el papel de la ley y el reglamento



- ♦ Comprender el procedimiento administrativo, desde su iniciación hasta su terminación
- ♦ Examinar los actos administrativos, sus elementos y clasificación, así como su validez, eficacia y los procedimientos de revisión y convalidación

### **Asignatura 9. Derecho Constitucional III**

- ♦ Analizar la organización y competencias de la jurisdicción ordinaria, incluyendo las distintas ramas jurisdiccionales y la demarcación territorial
- ♦ Estudiar la jurisdicción especial, enfocándose en la jurisdicción militar y los tribunales supranacionales, así como en los órganos de aplicación del derecho comunitario
- ♦ Comprender el reparto de competencias entre los órganos jurisdiccionales, abarcando la atribución de jurisdicción y competencia objetiva, territorial y funcional
- ♦ Explorar el papel del personal juzgador y no juzgador en la administración de justicia, incluyendo jueces, magistrados, letrados y cuerpos específicos

### **Asignatura 10. Derecho Penal I**

- ♦ Comprender los fundamentos del Derecho Penal, incluyendo su función y principios básicos, así como la estructura y fuentes del ordenamiento penal
- ♦ Analizar la teoría del delito, estudiando sus elementos constitutivos como la acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad
- ♦ Examinar las diferentes formas de aparición del delito, como la tentativa, la autoría y participación, y la concurrencia de delitos
- ♦ Estudiar las consecuencias jurídicas del delito, abarcando las penas y medidas de seguridad, así como los criterios para su individualización y ejecución

### **Asignatura 11. Derecho Civil II. Obligaciones**

- ♦ Analizar los principios fundamentales y su aplicación
- ♦ Estudiar las diversas fuentes y su interpretación

- ♦ Entender conceptos como retroactividad e irretroactividad
- ♦ Describir los conceptos y clasificar los delitos

### **Asignatura 12. Derecho Administrativo II**

- ♦ Conocer su naturaleza, tipos y sujetos involucrados
- ♦ Examinar los procesos de instrucción y resolución
- ♦ Identificar elementos, forma y eficacia de los actos
- ♦ Comprender grados de invalidez y ejecución

### **Asignatura 13. Deontología, igualdad y desarrollo sostenible**

- ♦ Comprender los principios fundamentales de la ética y su aplicación en diversas áreas de la vida humana
- ♦ Analizar la relación entre ética y deontología profesional en diferentes campos laborales
- ♦ Evaluar las políticas y acciones orientadas a promover la igualdad de género y la responsabilidad social corporativa
- ♦ Desarrollar un enfoque integral del desarrollo sostenible a través de teorías y prácticas actuales

### **Asignatura 14. Derecho Mercantil I**

- ♦ Estudiar su definición y características
- ♦ Analizar las fuentes formales y materiales
- ♦ Entender las obligaciones y derechos del empresario
- ♦ Estudiar los actos de comercio y su clasificación

### **Asignatura 15. Derecho Civil III. Contratos**

- ♦ Identificar y aplicar los requisitos básicos para la formación de contratos válidos
- ♦ Conocer y diferenciar entre contratos como compraventa, arrendamiento, y prestación de servicios

- ♦ Examinar las responsabilidades y prerrogativas de los contratantes
- ♦ Aplicar soluciones y remedios legales para situaciones de incumplimiento y sus efectos

#### **Asignatura 16. Derecho Administrativo III**

- ♦ Analizar la evolución y el concepto actual de la actividad de ordenación en el marco del Derecho Administrativo
- ♦ Examinar las distintas formas de prestación de servicios públicos, incluyendo su régimen jurídico, las modalidades de gestión y las implicaciones legales de las concesiones administrativas
- ♦ Evaluar los principios jurídicos generales que rigen la actividad de ordenación administrativa, como la legalidad, proporcionalidad y especificación
- ♦ Explorar la potestad sancionadora de la administración, abordando los principios generales, el procedimiento sancionador y las medidas sancionadoras específicas

#### **Asignatura 17. Derecho Penal II. Los delitos I**

- ♦ Analizar los delitos contra la vida, incluyendo homicidios, abortos y lesiones, con un enfoque en sus formas, características y las sanciones previstas en el Código Penal
- ♦ Examinar los delitos contra la integridad personal, con especial atención a la violencia de género
- ♦ Investigar los delitos contra la libertad y la integridad moral, tales como detenciones ilegales, amenazas y coacciones
- ♦ Estudiar los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, incluyendo agresiones sexuales, abusos, acoso y explotación sexual

#### **Asignatura 18. Derecho Tributario I**

- ♦ Definir el concepto y carácter del Derecho Financiero, analizando su contenido y las fuentes del Derecho tributario
- ♦ Explorar la estructura y clasificación de los tributos, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones especiales y tributos parafiscales

- ♦ Examinar las obligaciones tributarias y su regulación
- ♦ Investigar el procedimiento de gestión tributaria y recaudación, evaluando los procesos de declaración, comprobación, inspección y ejecución de tributos

#### **Asignatura 19. Derecho Civil IV. Derechos Reales**

- ♦ Estudiar el concepto y la clasificación de los derechos reales, analizando su naturaleza jurídica y su impacto en la relación entre las personas y los bienes
- ♦ Examinar los derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles, incluyendo la propiedad, los derechos de usufructo, uso y habitación
- ♦ Analizar el régimen jurídico de los derechos reales, abordando los mecanismos de protección y la regulación de los conflictos que puedan surgir en su ejercicio
- ♦ Explorar la transmisión y modificación de los derechos reales, evaluando los procedimientos legales para la adquisición, pérdida y alteración de estos derechos

#### **Asignatura 20. Derecho Mercantil II**

- ♦ Analizar las formas y procedimientos de constitución, funcionamiento y disolución de sociedades mercantiles
- ♦ Examinar el régimen jurídico de obligaciones y contratos mercantiles
- ♦ Evaluar la normativa sobre títulos de crédito (letras de cambio, pagarés, cheques) y su impacto en las transacciones financieras
- ♦ Explorar el marco legal del régimen concursal, incluyendo procedimientos de insolvencia y quiebra

#### **Asignatura 21. Derecho Penal III**

- ♦ Analizar los delitos que afectan la seguridad colectiva, incluyendo aquellos relacionados con riesgos catastróficos, incendios, salud pública y seguridad vial
- ♦ Estudiar las diversas formas de falsificación y su impacto jurídico, abarcando moneda, sellos, documentos y usurpación de funciones

- ♦ Examinar los delitos contra la Administración pública, centrándose en la prevaricación, cohecho, malversación y otros comportamientos indebidos
- ♦ Investigar los delitos contra la Administración de Justicia, incluyendo prevaricación, falso testimonio, y obstrucción a la Justicia

### **Asignatura 22. Derecho Internacional Público**

- ♦ Definir el Derecho Internacional Público y su evolución desde el Derecho Internacional clásico hasta el contemporáneo
- ♦ Explorar las fuentes del Derecho Internacional, como los tratados, la costumbre internacional y los actos unilaterales internacionales
- ♦ Analizar la relación entre el Derecho Internacional y los derechos internos, incluyendo la recepción y ejecución de tratados
- ♦ Estudiar el papel y las funciones de los sujetos de la sociedad internacional, incluyendo Estados, organizaciones internacionales, y pueblos

### **Asignatura 23. Derecho Civil V**

- ♦ Definir el concepto y las fuentes del Derecho Internacional, analizando su evolución y aplicación en el contexto contemporáneo
- ♦ Examinar los tratados internacionales, su celebración, reservas, enmiendas, y efectos jurídicos en el ámbito internacional
- ♦ Estudiar la costumbre internacional y los actos unilaterales, así como su impacto en la legislación y práctica internacional
- ♦ Investigar la interacción entre el Derecho Internacional y el Derecho interno, con énfasis en la recepción y aplicación de normas internacionales

### **Asignatura 24. Derecho Administrativo IV**

- ♦ Analizar el régimen de revisión de oficio de los actos administrativos, incluyendo la revisión de actos nulos, anulables, y la revocación de actos
- ♦ Examinar los recursos administrativos, sus clases, efectos, y procedimientos, así como los procedimientos sustitutivos como la conciliación y mediación

- ♦ Estudiar el control jurisdiccional de los actos administrativos, incluyendo los órganos competentes y el proceso contencioso-administrativo
- ♦ Investigar los procedimientos especiales y medidas cautelares administrativas, así como la ejecución de sentencias y los recursos ordinarios y extraordinarios

### **Asignatura 25. Derecho Procesal I**

- ♦ Definir los presupuestos procesales del órgano jurisdiccional, incluyendo la jurisdicción y competencia, tanto objetiva como territorial
- ♦ Examinar las partes en el proceso civil, su capacidad, legitimación, y la pluralidad de partes, incluyendo litisconsorcio y sucesión procesal
- ♦ Analizar el objeto del proceso civil, las pretensiones, y los actos previos al proceso, incluyendo la reclamación administrativa previa y tipos de procesos
- ♦ Estudiar el juicio ordinario y verbal, incluyendo actos de alegación, audiencia previa, pruebas, y los recursos disponibles en el proceso civil

### **Asignatura 26. Derecho Laboral**

- ♦ Comprender los presupuestos procesales del órgano jurisdiccional, abarcando jurisdicción, competencia y sus clases
- ♦ Analizar la capacidad procesal de las partes en el proceso civil, incluyendo la representación técnica, legitimación, pluralidad de partes, y la intervención procesal
- ♦ Estudiar el objeto del proceso, desde el concepto y requisitos de la pretensión hasta la ampliación de pretensiones y la acumulación de autos
- ♦ Examinar los actos previos al proceso, tipos de procesos, y el desarrollo de la prueba en el proceso civil

### **Asignatura 27. Derecho Civil VI. Familia**

- ♦ Explorar los fundamentos y características del Derecho de familia, incluyendo parentesco, alimentos, y la regulación de las uniones de hecho y matrimonio
- ♦ Estudiar la nulidad, separación y divorcio en el matrimonio, incluyendo sus efectos, causas y medidas comunes a estos estados

- ♦ Analizar los regímenes económicos matrimoniales, incluyendo la comunidad de gananciales, separación de bienes y capitulaciones matrimoniales
- ♦ Revisar la filiación y las instituciones de protección de menores, abarcando la patria potestad, adopción y la sucesión mortis causa

### **Asignatura 28. Derecho Mercantil III Contratos mercantiles**

- ♦ Examinar los principios generales del Derecho Mercantil aplicables a los contratos mercantiles, incluyendo su regulación y características esenciales
- ♦ Analizar los contratos mercantiles más relevantes, como los contratos de compraventa, arrendamiento y préstamo mercantil
- ♦ Estudiar la formación y efectos de los contratos mercantiles, incluyendo la capacidad de las partes, consentimiento, y condiciones de validez
- ♦ Explorar las obligaciones y derechos de las partes en los contratos mercantiles

### **Asignatura 29. Derecho Procesal II. Penal**

- ♦ Comprender los presupuestos procesales en el ámbito penal, incluyendo la jurisdicción, competencia, y el tratamiento de la competencia territorial y por conexión
- ♦ Analizar la fase de instrucción del proceso penal, incluyendo la investigación, medidas cautelares, como la inspección ocular y la obtención de pruebas
- ♦ Estudiar la fase de conclusión del sumario, el auto de apertura del juicio oral y la preparación del juicio, así como los procedimientos y recursos disponibles
- ♦ Revisar el juicio por delitos leves y el proceso ante el Tribunal del Jurado

### **Asignatura 30. Derecho Tributario II**

- ♦ Examinar el sistema tributario español, incluyendo la estructura de los tributos a nivel estatal, autonómico y local, y la configuración del poder tributario
- ♦ Analizar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, incluyendo su normativa básica, hecho imponible y componentes de la renta

- ♦ Estudiar la estimación de rendimientos y la aplicación del IRPF en distintas situaciones, considerando las deducciones y exenciones relevantes
- ♦ Revisar los procedimientos de liquidación y recaudación del IRPF, así como los recursos y reclamaciones que pueden interponerse en el ámbito tributario

### **Asignatura 31. Protección social**

- ♦ Analizar el marco constitucional de la Protección Social
- ♦ Estudiar la evolución y composición del Sistema de la Seguridad Social, así como sus mecanismos de gestión, financiación y prestaciones económicas
- ♦ Evaluar los regímenes y situaciones protegidas dentro del Sistema de la Seguridad Social, incluyendo contingencias como accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- ♦ Examinar el Sistema de Salud y su relación con la Seguridad Social, incluyendo la cartera de servicios, medicamentos y las competencias de los diferentes niveles de gobierno

### **Asignatura 32. Derecho Internacional Privado**

- ♦ Explorar los fundamentos y características del Derecho Internacional Privado, incluyendo sus fuentes y presupuestos esenciales
- ♦ Analizar los sistemas de competencia judicial internacional y el reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras en el contexto del Derecho Internacional Privado
- ♦ Investigar la aplicación de las normas de conflicto y el estatuto personal, así como las obligaciones contractuales y extracontractuales a nivel internacional
- ♦ Examinar el tratamiento jurídico internacional de cuestiones familiares y sucesorias

### **Asignatura 33. Derecho Comunitario**

- ♦ Examinar la evolución histórica del proceso de integración y sus transformaciones a lo largo del tiempo
- ♦ Analizar los principios y valores fundamentales que guían el sistema de integración y su estructura institucional

- ♦ Estudiar las fuentes del derecho dentro del sistema de integración, incluyendo su aplicación y jerarquía
- ♦ Evaluar el impacto del derecho de integración en las políticas y derechos fundamentales, así como los mecanismos de cumplimiento y supervisión

#### **Asignatura 34. Derecho al desarrollo, recursos naturales y pueblos indígenas**

- ♦ Examinar el Derecho al Desarrollo y el principio de soberanía permanente sobre los recursos naturales
- ♦ Evaluar el derecho a la alimentación y al agua, analizando la situación global, retos actuales y las normativas y textos de desarrollo relevantes
- ♦ Estudiar la protección internacional de los campesinos y los pueblos indígenas, incluyendo sus derechos políticos, culturales y el acceso a recursos naturales
- ♦ Analizar el marco de acción de la ONU y otros mecanismos internacionales en relación con los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible

#### **Asignatura 35. Medio ambiente y derecho de la energía: aspectos de derecho internacional público y privado**

- ♦ Investigar la protección internacional del medio ambiente y los principios del derecho ambiental, así como el derecho humano a un medio ambiente sano
- ♦ Analizar los instrumentos normativos internacionales para la protección medioambiental, incluyendo la cooperación en materia de contaminación y conservación
- ♦ Estudiar la cooperación internacional en la energía, enfocándose en la energía nuclear y los tratados internacionales relevantes
- ♦ Examinar el derecho procesal civil internacional en materia de responsabilidad por contaminación transfronteriza y la regulación de la responsabilidad civil

#### **Asignatura 36. Delincuencia económica**

- ♦ Definir los conceptos generales de derecho económico y criminalidad económica, estableciendo las bases para la comprensión de delitos económicos

- ♦ Analizar el concepto de delincuencia económica propuesto por Edwin Sutherland y su relevancia en el contexto jurídico actual
- ♦ Estudiar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, abordando los aspectos sustantivos y su aplicación en casos de delitos económicos
- ♦ Examinar los delitos relacionados con la propiedad intelectual, el mercado y los consumidores, incluyendo delitos societarios

#### **Asignatura 37. Delincuencia tecnológica**

- ♦ Investigar los modelos de incriminación aplicables a los delitos vinculados a la informática, identificando sus características y principios fundamentales
- ♦ Analizar la responsabilidad en Internet respecto a contenidos nocivos, dañosos e ilícitos, y su impacto en la protección legal
- ♦ Estudiar los diversos delitos informáticos, incluyendo intrusismo, daños, defraudaciones y falsificaciones a través de medios electrónicos
- ♦ Evaluar las estrategias e instrumentos nacionales e internacionales en la lucha contra la criminalidad informática

#### **Asignatura 38. Prácticas externas**

- ♦ Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la titulación universitaria, favoreciendo la adquisición de competencias indispensables en la praxis cotidiana
- ♦ Proporcionar las habilidades que faciliten al egresado su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento

#### **Asignatura 39. Trabajo Final de Grado**

- ♦ Desarrollar propuestas innovadoras vinculadas a cuestiones de actualidad y relacionado con los conocimientos adquiridos en el Grado Oficial Universitario
- ♦ Acreditar los conocimientos adquiridos durante los estudios del Grado y la capacidad del egresado para llevarlos a la práctica, mediante el uso de una metodología de trabajo adecuada, la creatividad, el pensamiento analítico

# 06

## Prácticas

En TECH garantizamos las prácticas en todas las provincias de España, así como en sus capitales y las principales ciudades, ofreciendo la mayor red de gabinetes y despachos jurídicos de primer nivel de todas las universidades de España. Gracias a nuestro reconocimiento como la mejor universidad digital del mundo según Forbes, hemos establecido más de 6.000 convenios con centros de referencia tanto regionales como internacionales. Esta amplia red de opciones asegura una capacitación completa y personalizada para cada egresado, facilitando su rápida inserción en el mercado laboral.



“

*Podrás hacer prácticas en los principales gabinetes y despachos jurídicos con las que desarrollarás un completísimo CV profesional”*

Durante este valioso período de prácticas presenciales, nuestros alumnos tienen la oportunidad de sumergirse en métodos disruptivos y utilizar las técnicas más innovadoras. Esto no solo refuerza su comprensión de los contenidos académicos, sino que también desarrolla habilidades esenciales para el día a día en el ámbito jurídico. Además, adquieren competencias transversales cruciales como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la gestión del tiempo y la resolución de problemas.

Las Prácticas Externas que ofrece TECH también permiten a nuestros egresados conectar con juristas expertos de reconocido prestigio y gran experiencia profesional. Bajo la tutoría directa de estos especialistas, nuestros estudiantes manejan las últimas técnicas y las metodologías más avanzadas, adquiriendo recursos innovadores y funcionales que serán clave en su carrera como profesionales en el campo de la justicia.

“

*Completa tus prácticas con TECH,  
desde donde contarás con una  
estancia presencial completamente  
adaptada a tus necesidades”*



Con las Prácticas que TECH te ofrece:



### 1. La Mayor Red de Gabinetes y Despachos Jurídicos para hacer Prácticas de España

TECH ofrece la mayor red de gabinetes y despachos jurídicos de todas las universidades del país, disponibles en todas las provincias de España para facilitar al máximo al acceso del estudiante a su centro de preferencia.



### 2. Los Mejores Gabinetes Jurídicos para Hacer Prácticas Profesionales

TECH colabora con los gabinetes jurídicos más prestigiosos y reconocidos del país, lo que garantiza una experiencia de alta calidad y relevancia para nuestros estudiantes.



### 3. La Mejor Red de Contactos

Las prácticas ofrecen oportunidades para establecer conexiones con profesionales destacados en el mundo del Derecho. Nuestra extensa red de centros de prácticas, presentes en todas las provincias y principales ciudades de España, facilita la creación de contactos valiosos.



### 4. Experiencia Real

Las prácticas permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos en un entorno jurídico profesional, con alumnos reales, brindándoles una valiosa experiencia profesional en cualquier institución pedagógica donde realice las prácticas.



### 5. Mejora del CV

Tener experiencia práctica relevante en el currículum hace que los estudiantes se destaquen ante posibles empleadores. La diversidad de oportunidades disponibles a través de nuestros convenios con instituciones prestigiosas proporciona una ventaja competitiva.



### 6. Máxima Orientación Profesional

Las prácticas permiten a los estudiantes explorar diferentes áreas de su campo de estudio, ayudándoles a definir su camino profesional con mayor claridad.



### 7. Itinerario de Prácticas Adaptado a las Necesidades de cada Alumno

Ofrecemos un plan de prácticas completamente adaptado a las necesidades de cada alumno, garantizando una experiencia personalizada y efectiva.



### 8. Más Oportunidades de Empleo

Muchos de los egresados reciben ofertas de empleo de los mismos gabinetes y despachos jurídicos donde realizan sus prácticas. Gracias a la gran red de convenios con los mejores centros y nuestra presencia en todas las capitales y principales ciudades de cada provincia, la transición al mundo laboral es fluida y eficaz.



“

*Podrás elegir el centro de tu preferencia de la mayor red de gabinetes y despachos jurídicos de España”*

# 07

## Salidas profesionales

El presente Grado Oficial Universitario en Derecho permitirá a los profesionales aumentar sus perspectivas laborales de manera considerable. En este sentido, los egresados dispondrán de un conocimiento profundo y riguroso del sistema jurídico. Al mismo tiempo, los expertos desarrollarán competencias avanzadas para llevar a cabo un análisis crítico de las normativas legales, lo que les permitirá interpretar la ley de manera adecuada y aplicar los principios a situaciones concretas. También los alumnos destacarán por mantener altos estándares éticos, así como un compromiso con los valores de justicia, equidad y responsabilidad social.

*Upgrading..*



“

*Este Grado Oficial Universitario te abrirá las puertas a una amplia variedad de carreras, desde la abogacía y la judicatura, hasta roles en el sector público, la consultoría y la empresa privada”*

### Perfil del egresado

Tras finalizar este programa universitario, los egresados no solo estarán altamente cualificados para ejercer como abogados, sino que además ofrecerán servicios de asesoramiento legal o representación en tribunales en diferentes ramas como el Derecho Penal, Civil, Laboral o Corporativo. En esta misma línea, los profesionales también serán capaces de desempeñarse en el sector público como jueces, fiscales e incluso como funcionarios en organismos de carácter gubernamental. A su vez, podrán ejercer una variedad de roles en el sector privado en empresas multinacionales (tales como asesores legales internos) o en organizaciones sin fines de lucro, contribuyendo a la defensa de derechos humanos y justicia social.

*Podrás realizar servicios de procuraduría para actuar como intermediario entre los abogados y tribunales, encargándote de la representación técnica de los litigantes en los juzgados.*

- ♦ **Investigación:** Serás capaz de analizar precedentes judiciales y jurisprudencia relevante, asegurando que tus estrategias legales se basen en la normativa vigente
- ♦ **Pensamiento crítico y razonamiento lógico:** Dispondrás de capacidades avanzadas para cuestionar las informaciones y los argumentos y construir razonamientos coherentes para defender los intereses de tus clientes
- ♦ **Trabajo en Equipo:** Crearás sinergias con diferentes miembros del equipo, lo que te permitirá manejar un mayor volumen de trabajo de manera eficiente, repartiendo las tareas y cumpliendo con los plazos establecidos
- ♦ **Competencias tecnológicas:** Manejarás con destreza diversas Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto para acceder a las bases de datos jurídicas como para automatizar diversas labores administrativas

Después de realizar el Grado Oficial Universitario, podrás desempeñar tus conocimientos y habilidades en los siguientes cargos:

- 1. Abogacía y Asesoría Jurídica:** Los graduados en Derecho pueden ejercer como abogados, representando y defendiendo a clientes en casos judiciales y ofreciendo asesoría jurídica en distintos ámbitos (civil, penal, laboral, etc.), tras cumplir, además, con la titulación habilitante necesaria.
  - ♦ Abogado especializado (civil, penal, laboral, mercantil, administrativo)
  - ♦ Asesor jurídico de empresas
  - ♦ Consultor legal independiente
- 2. Notarías y Registros:** En este campo, los profesionales del derecho gestionan y certifican documentos legales y actos jurídicos, asegurando su validez y autenticidad. A través de oposiciones de la Administración Pública podrán acceder a la plaza de notario o registrador
  - ♦ Notario
  - ♦ Registrador de la propiedad y mercantil
- 3. Administración Pública:** Los juristas pueden desempeñar funciones en distintas áreas de la administración pública, asesorando en la aplicación de la ley y elaborando normas
  - ♦ Técnico jurídico en administraciones locales, autonómicas o nacionales
  - ♦ Funcionario de cuerpos como el de Administradores Civiles del Estado
  - ♦ Inspector de Hacienda
  - ♦ Secretario o interventor municipal
- 4. Magistratura y Fiscalía:** Los jueces y fiscales se encargan de aplicar la ley y de velar por el cumplimiento de las normas, así como de dictar sentencias en procesos judiciales. Los graduados en derecho podrán acceder a las plazas públicas de la magistratura a través de oposiciones de la Administración Pública
  - ♦ Juez
  - ♦ Fiscal
  - ♦ Magistrado de tribunales de diversas instancias

**5. Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas:** Los graduados en Derecho pueden incorporarse a los cuerpos de seguridad o a las fuerzas armadas en roles que requieren formación jurídica, como el asesoramiento en el cumplimiento de las leyes y regulaciones

- ◆ Asesor jurídico en cuerpos de policía o Guardia Civil
- ◆ Miembro del cuerpo jurídico militar

**6. Derechos Humanos y Cooperación Internacional:** En este campo, los juristas trabajan en la protección de los derechos humanos, ya sea en ONGs, organismos internacionales o entidades públicas

- ◆ Abogado especializado en derechos humanos
- ◆ Consultor de organismos internacionales (ONU, Unión Europea)
- ◆ Asesor en cooperativas de desarrollo y asistencia legal internacional

**7. Procuraduría:** Los procuradores son intermediarios entre los ciudadanos y los tribunales de justicia, encargándose de la gestión procesal y representación ante los tribunales. Para el desempeño de esta profesión se cumplir, además, con la titulación habilitante necesaria

- ◆ Procurador de los tribunales

**8. Compliance y Auditoría Legal:** Esta área se enfoca en garantizar que las empresas cumplan con la normativa legal vigente, tanto a nivel nacional como internacional, en diferentes sectores

- ◆ Oficial de cumplimiento normativo (Compliance Officer)
- ◆ Auditor jurídico
- ◆ Consultor en prevención de riesgos legales

**9. Derecho Internacional:** El ejercicio del derecho en el ámbito internacional incluye la representación y asesoría en asuntos que trascienden las fronteras nacionales, como el comercio internacional o la resolución de conflictos

- ◆ Abogado especializado en derecho internacional
- ◆ Asesor jurídico en organizaciones internacionales
- ◆ Consultor en arbitraje internacional

**10. Mediación y Arbitraje:** La mediación y el arbitraje son alternativas a la resolución judicial de conflictos, donde los abogados actúan como mediadores o árbitros en disputas legales

- ◆ Mediador
- ◆ Árbitro en tribunales de arbitraje nacionales o internacionales



*Participarás en tribunales de arbitraje, emitiendo decisiones vinculantes en disputas contractuales”*

### Salidas académicas y de investigación

Además de todos los puestos laborales para los que serás apto mediante el estudio de este Grado Oficial Universitario de TECH, también podrás continuar con una sólida trayectoria académica e investigativa. Tras completar este programa universitario, estarás listo para continuar con tus estudios desarrollando un Máster Universitario y así, progresivamente, alcanzar otros niveles y méritos científicos.

# 08

## Idiomas gratuitos

Convencidos de que la formación en idiomas es fundamental en cualquier profesional para lograr una comunicación potente y eficaz, TECH ofrece un itinerario complementario al plan de estudios curricular, en el que el alumno, además de adquirir las competencias del Grado Oficial Universitario, podrá aprender idiomas de un modo sencillo y práctico.

*Acredita tu  
competencia  
lingüística*



“

*TECH te incluye el estudio de idiomas en el Grado Oficial Universitario de forma ilimitada y gratuita”*

En el mundo competitivo actual, hablar otros idiomas forma parte clave de nuestra cultura moderna. Hoy en día, resulta imprescindible disponer de la capacidad de hablar y comprender otros idiomas, además de lograr un título oficial que acredite y reconozca las competencias lingüísticas adquiridas. De hecho, ya son muchos los colegios, las universidades y las empresas que solo aceptan a candidatos que certifican su nivel mediante un título oficial en base al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas es el máximo sistema oficial de reconocimiento y acreditación del nivel del alumno. Aunque existen otros sistemas de validación, estos proceden de instituciones privadas y, por tanto, no tienen validez oficial. El MCER establece un criterio único para determinar los distintos niveles de dificultad de los cursos y otorga los títulos reconocidos sobre el nivel de idioma que se posee.

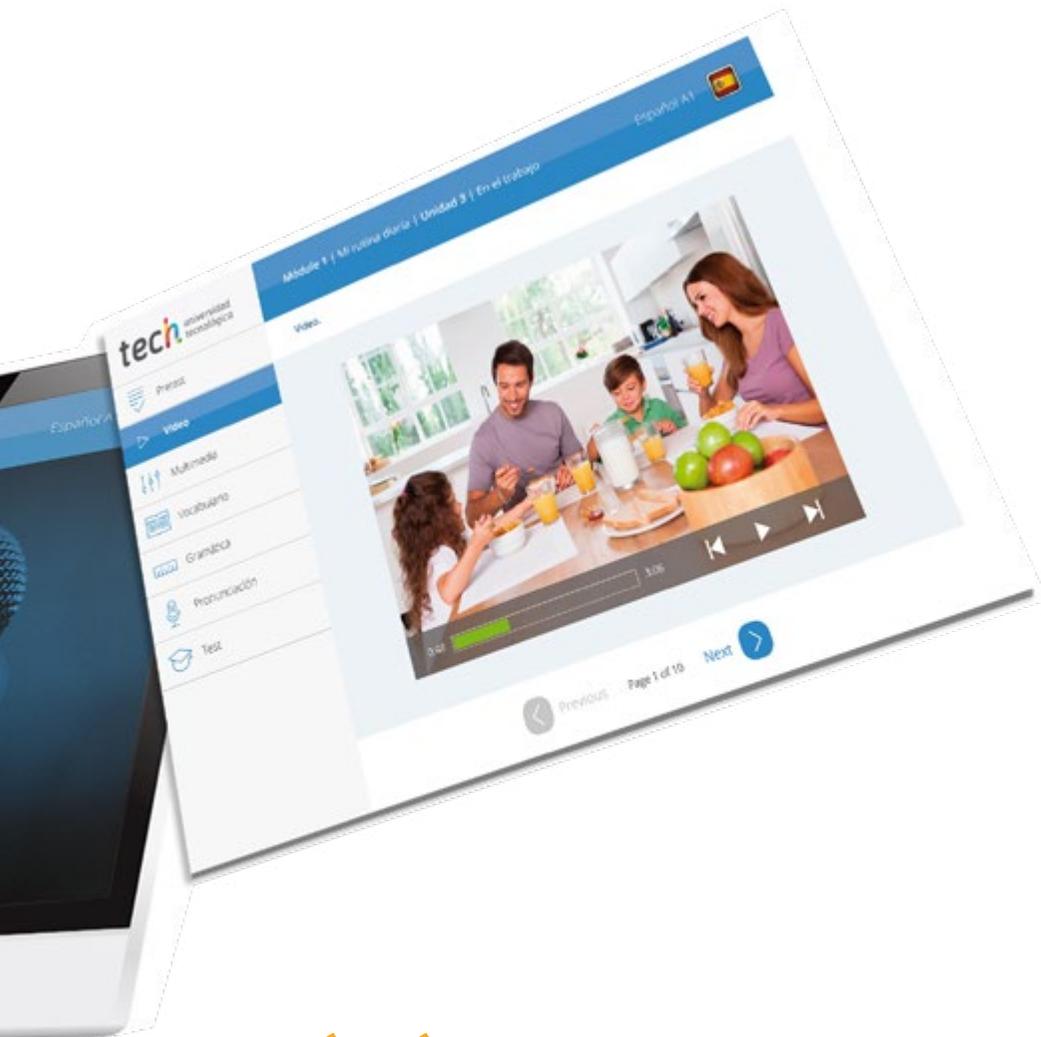
En TECH se ofrecen los únicos cursos intensivos de preparación para la obtención de certificaciones oficiales de nivel de idiomas, basados 100% en el MCER. Los 48 Cursos de Preparación de Nivel Idiomático que tiene la Escuela de Idiomas de TECH están desarrollados en base a las últimas tendencias metodológicas de aprendizaje en línea, el enfoque orientado a la acción y el enfoque de adquisición de competencia lingüística, con la finalidad de preparar los exámenes oficiales de certificación de nivel.

El estudiante aprenderá, mediante actividades en contextos reales, la resolución de situaciones cotidianas de comunicación en entornos simulados de aprendizaje y se enfrentará a simulacros de examen para la preparación de la prueba de certificación de nivel.



*Solo el coste de los Cursos de Preparación de idiomas y los exámenes de certificación, que puedes llegar a hacer gratis, valen más de 3 veces el precio del Grado Oficial Universitario”*





TECH incorpora, como contenido extracurricular al plan de estudios oficial, la posibilidad de que el alumno estudie idiomas, seleccionando aquellos que más le interesen de entre la gran oferta disponible:

- Podrá elegir los Cursos de Preparación de Nivel de los idiomas y nivel que desee, de entre los disponibles en la Escuela de Idiomas de TECH, mientras estudie el Grado Oficial Universitario, para poder prepararse el examen de certificación de nivel
- En cada programa de idiomas tendrá acceso a todos los niveles MCER, desde el nivel A1 hasta el nivel C2
- Cada año podrá presentarse a un examen telepresencial de certificación de nivel, con un profesor nativo experto. Al terminar el examen, TECH le expedirá un certificado de nivel de idioma
- Estudiar idiomas NO aumentará el coste del programa. El estudio ilimitado y la certificación anual de cualquier idioma están incluidas en el Grado Oficial Universitario

“ 48 Cursos de Preparación de Nivel para la certificación oficial de 8 idiomas en los niveles MCER A1, A2, B1, B2, C1 y C2”



09

# Metodología de estudio

TECH es la primera universidad en el mundo que combina la metodología de los **case studies** con el **Relearning**, un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración dirigida.

Esta disruptiva estrategia pedagógica ha sido concebida para ofrecer a los profesionales la oportunidad de actualizar conocimientos y desarrollar competencias de un modo intenso y riguroso. Un modelo de aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso académico y le otorga todo el protagonismo, adaptándose a sus necesidades y dejando de lado las metodologías más convencionales.



“

*TECH te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera”*

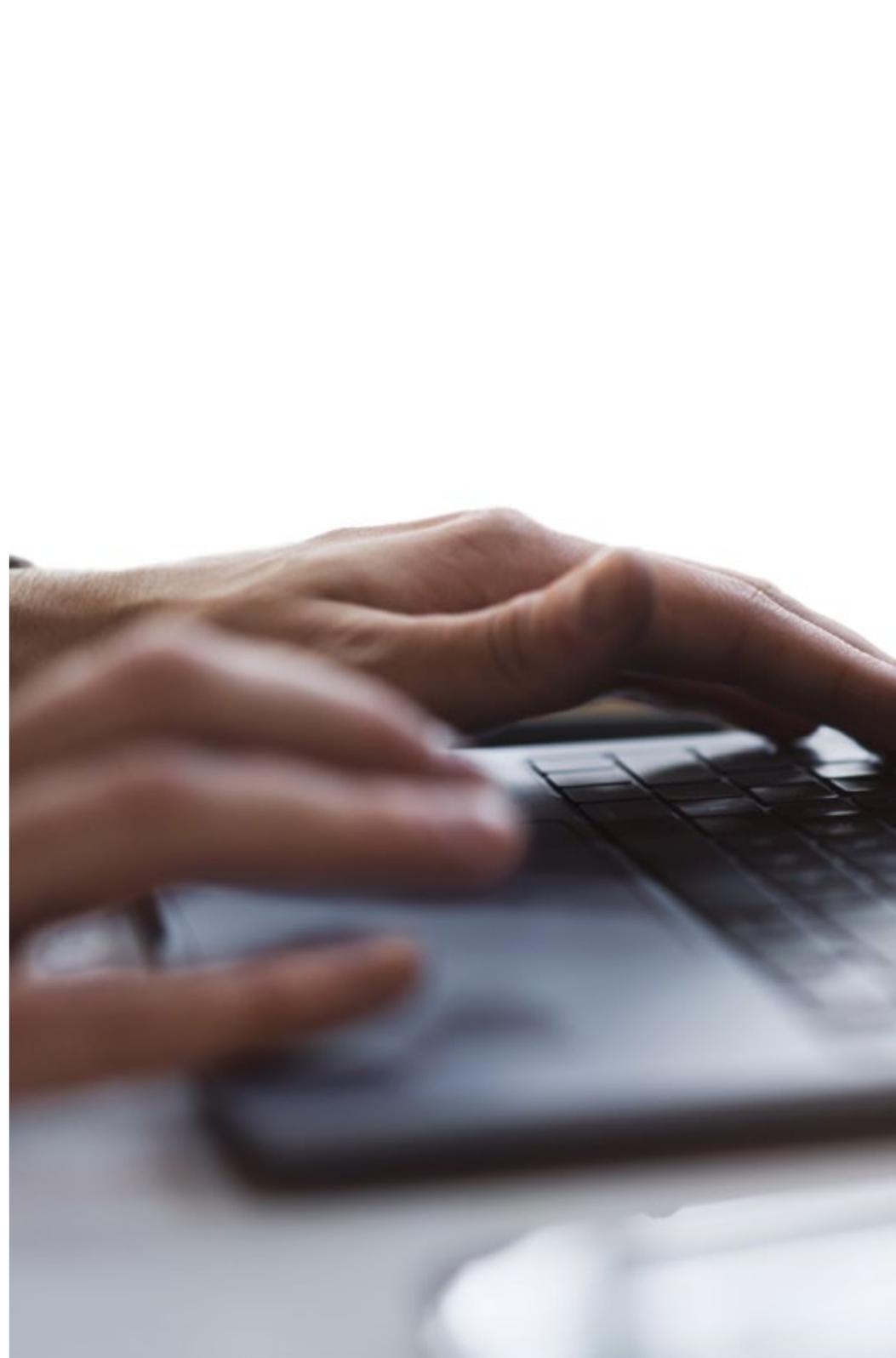
## El alumno: la prioridad de todos los programas de TECH

En la metodología de estudios de TECH el alumno es el protagonista absoluto. Las herramientas pedagógicas de cada programa han sido seleccionadas teniendo en cuenta las demandas de tiempo, disponibilidad y rigor académico que, a día de hoy, no solo exigen los estudiantes sino los puestos más competitivos del mercado.

Con el modelo educativo asincrónico de TECH, es el alumno quien elige el tiempo que destina al estudio, cómo decide establecer sus rutinas y todo ello desde la comodidad del dispositivo electrónico de su preferencia. El alumno no tendrá que asistir a clases en vivo, a las que muchas veces no podrá acudir. Las actividades de aprendizaje las realizará cuando le venga bien. Siempre podrá decidir cuándo y desde dónde estudiar.

“

*En TECH NO tendrás clases en directo  
(a las que luego nunca puedes asistir)”*



### Los planes de estudios más exhaustivos a nivel internacional

TECH se caracteriza por ofrecer los itinerarios académicos más completos del entorno universitario. Esta exhaustividad se logra a través de la creación de temarios que no solo abarcan los conocimientos esenciales, sino también las innovaciones más recientes en cada área.

Al estar en constante actualización, estos programas permiten que los estudiantes se mantengan al día con los cambios del mercado y adquieran las habilidades más valoradas por los empleadores. De esta manera, quienes finalizan sus estudios en TECH reciben una preparación integral que les proporciona una ventaja competitiva notable para avanzar en sus carreras.

Y además, podrán hacerlo desde cualquier dispositivo, pc, tableta o smartphone.

“

*El modelo de TECH es asincrónico, de modo que te permite estudiar con tu pc, tableta o tu smartphone donde quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras”*

## Case studies o Método del caso

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, su función era también presentarles situaciones complejas reales. Así, podían tomar decisiones y emitir juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Con este modelo de enseñanza es el propio alumno quien va construyendo su competencia profesional a través de estrategias como el *Learning by doing* o el *Design Thinking*, utilizadas por otras instituciones de renombre como Yale o Stanford.

Este método, orientado a la acción, será aplicado a lo largo de todo el itinerario académico que el alumno emprenda junto a TECH. De ese modo se enfrentará a múltiples situaciones reales y deberá integrar conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones. Todo ello con la premisa de responder al cuestionamiento de cómo actuaría al posicionarse frente a eventos específicos de complejidad en su labor cotidiana.



## Método Relearning

En TECH los *case studies* son potenciados con el mejor método de enseñanza 100% online: el *Relearning*.

Este método rompe con las técnicas tradicionales de enseñanza para poner al alumno en el centro de la ecuación, proveyéndole del mejor contenido en diferentes formatos. De esta forma, consigue repasar y reiterar los conceptos clave de cada materia y aprender a aplicarlos en un entorno real.

En esta misma línea, y de acuerdo a múltiples investigaciones científicas, la reiteración es la mejor manera de aprender. Por eso, TECH ofrece entre 8 y 16 repeticiones de cada concepto clave dentro de una misma lección, presentada de una manera diferente, con el objetivo de asegurar que el conocimiento sea completamente afianzado durante el proceso de estudio.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*



## Un Campus Virtual 100% online con los mejores recursos didácticos

Para aplicar su metodología de forma eficaz, TECH se centra en proveer a los egresados de materiales didácticos en diferentes formatos: textos, vídeos interactivos, ilustraciones y mapas de conocimiento, entre otros. Todos ellos, diseñados por profesores cualificados que centran el trabajo en combinar casos reales con la resolución de situaciones complejas mediante simulación, el estudio de contextos aplicados a cada carrera profesional y el aprendizaje basado en la reiteración, a través de audios, presentaciones, animaciones, imágenes, etc.

Y es que las últimas evidencias científicas en el ámbito de las Neurociencias apuntan a la importancia de tener en cuenta el lugar y el contexto donde se accede a los contenidos antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Poder ajustar esas variables de una manera personalizada favorece que las personas puedan recordar y almacenar en el hipocampo los conocimientos para retenerlos a largo plazo. Se trata de un modelo denominado *Neurocognitive context-dependent e-learning* que es aplicado de manera consciente en esta titulación universitaria.

Por otro lado, también en aras de favorecer al máximo el contacto mentor-alumno, se proporciona un amplio abanico de posibilidades de comunicación, tanto en tiempo real como en diferido (mensajería interna, foros de discusión, servicio de atención telefónica, email de contacto con secretaría técnica, chat y videoconferencia).

Asimismo, este completísimo Campus Virtual permitirá que el alumnado de TECH organice sus horarios de estudio de acuerdo con su disponibilidad personal o sus obligaciones laborales. De esa manera tendrá un control global de los contenidos académicos y sus herramientas didácticas, puestas en función de su acelerada actualización profesional.



*La modalidad de estudios online de este programa te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios”*

### La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

1. Los alumnos que siguen este método no solo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental, mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.
2. El aprendizaje se concreta de una manera sólida en capacidades prácticas que permiten al alumno una mejor integración en el mundo real.
3. Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.
4. La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.

## La metodología universitaria mejor valorada por sus alumnos

Los resultados de este innovador modelo académico son constatables en los niveles de satisfacción global de los egresados de TECH.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso y sus objetivos es excelente. No en valde, la institución se convirtió en la universidad mejor valorada por sus alumnos en la plataforma de reseñas Trustpilot, obteniendo un 4,9 de 5.

*Accede a los contenidos de estudio desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (ordenador, tablet, smartphone) gracias a que TECH está al día de la vanguardia tecnológica y pedagógica.*

*Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, Learning from an expert.*



Así, en este programa estarán disponibles los mejores materiales educativos, preparados a conciencia:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



#### Prácticas de habilidades y competencias

Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Resúmenes interactivos

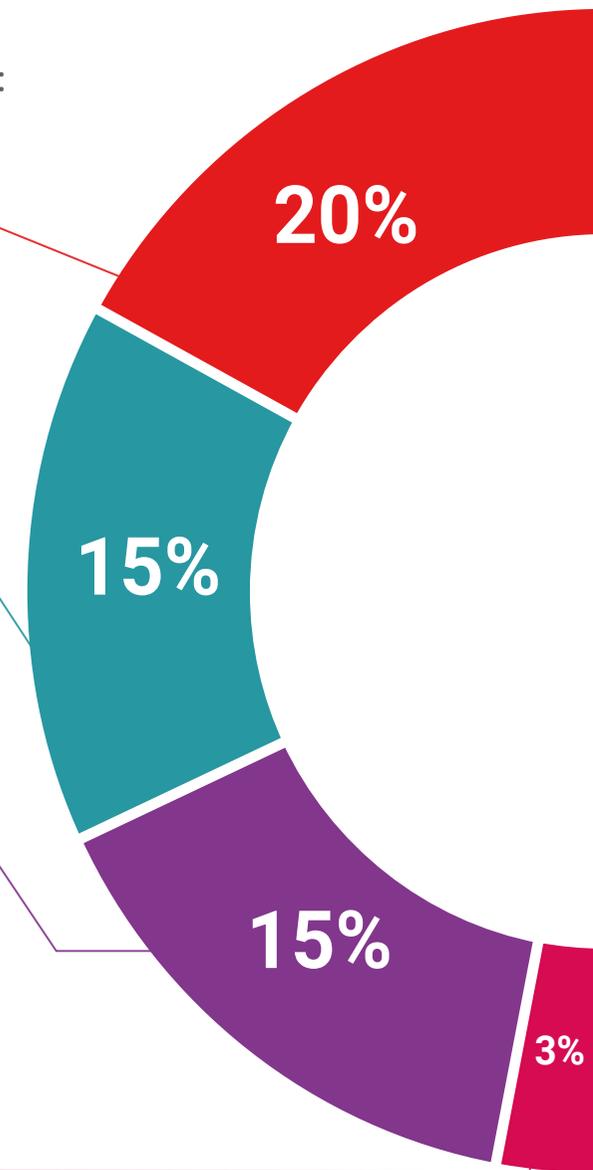
Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

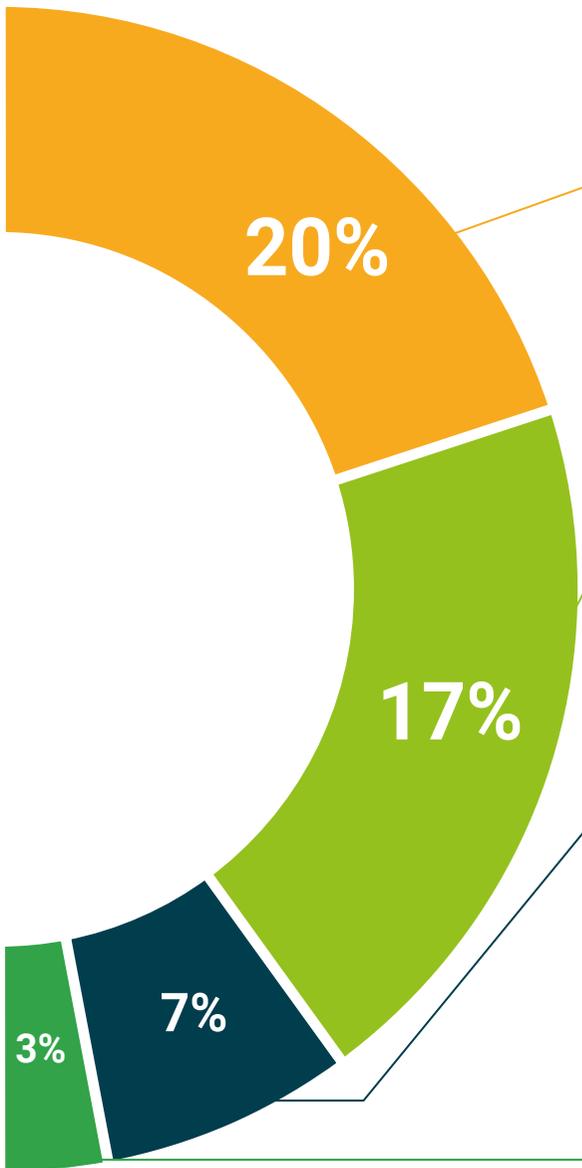
Este sistema exclusivo educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales... En nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.





**Case Studies**

Completarás una selección de los mejores *case studies* de la materia. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



**Testing & Retesting**

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo del programa. Lo hacemos sobre 3 de los 4 niveles de la Pirámide de Miller.



**Clases magistrales**

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos. El denominado *Learning from an expert* afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.



**Guías rápidas de actuación**

TECH ofrece los contenidos más relevantes del curso en forma de fichas o guías rápidas de actuación. Una manera sintética, práctica y eficaz de ayudar al estudiante a progresar en su aprendizaje.



# 10

## Titulación

El **Grado Oficial Universitario en Derecho** es un programa ofrecido por TECH Universidad, legalmente constituida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. El EEES es una iniciativa promovida por la Unión Europea que tiene como objetivo organizar el marco formativo internacional y armonizar los sistemas de educación superior de los países miembros de este espacio. El proyecto promueve unos valores comunes, la implementación de herramientas conjuntas y fortaleciendo sus mecanismos de garantía de calidad para potenciar la colaboración y movilidad entre estudiantes, investigadores y académicos.



“

*Obtén el título oficial de Grado en Derecho da un paso adelante en tu carrera profesional”*

El **Grado Oficial Universitario en Derecho** es un programa de TECH, que es una Universidad Oficial española legalmente reconocida mediante la Ley 1/2024, de 16 de abril, de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicada en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\) núm. 181, de 27 de julio de 2024 \(pág. 96.369\)](#), e integrada en el Registro de Universidades, Centros y Títulos ([RUCT](#)) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el código 104.

“*Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria para ejercer con total garantía en un campo profesional exigente como el Derecho*”

Este título permitirá al alumno desempeñar las funciones profesionales al más alto nivel y su reconocimiento académico asegura que la formación cumple con los estándares de calidad y exigencia académica establecidos a nivel europeo, garantizando la validez, pertinencia y competitividad de los conocimientos adquiridos para ponerlos en práctica en el entorno laboral.

Además, de obtener el título de Grado Oficial Universitario con el que podrá optar a puestos bien remunerados y de responsabilidad como profesional, este programa **permitirá al alumno el acceso a los estudios de nivel de máster universitario** con el que progresar en la carrera académica.

Título Oficial\*: **Grado en Derecho**

Modalidad: **100% online**

Duración: **4 años**

Créditos: **240 ECTS**



**Felipe VI, Rey de España**

y en su nombre

**el Rector de la Universidad  
Tecnológica de las Islas Canarias**

**tech**  
universidad

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

**D/Dña** \_\_\_\_\_,

nacido el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_ en \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_,  
ha superado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, los estudios universitarios oficiales conducentes al TÍTULO universitario oficial de

**Graduado en Derecho  
por la Universidad Tecnológica de las Islas Canarias**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009,  
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,  
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título  
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en San Cristóbal de la Laguna, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Rector,

Pedro Navarro Blana

El Secretario General,

Rita Beatriz Michín González

TECH-000000

Código de Universidad | Registro Nacional de Títulos | Código de Centro | Registro Universitario de Títulos  
109 | 2020853276 | 2c709015 | 85476

# 11

## Homologación del título

Para que el título universitario obtenido, tras finalizar el **Grado Oficial Universitario en Derecho**, tenga validez oficial en cualquier país, se deberá realizar un trámite específico de reconocimiento del título en la Administración correspondiente. TECH facilitará al egresado toda la documentación necesaria para tramitar su expediente con éxito.





*Tras finalizar este programa recibirás un título académico oficial con validez internacional”*

Cualquier estudiante interesado en tramitar el reconocimiento oficial del título de **Grado Oficial Universitario en Derecho** en un país diferente a España, necesitará la documentación académica y el título emitido con la Apostilla de la Haya, que podrá solicitar al departamento de Secretaría académica a través de correo electrónico: [homologacion@techtitute.com](mailto:homologacion@techtitute.com).

La Apostilla de la Haya otorgará validez internacional a la documentación y permitirá su uso ante los diferentes organismos oficiales en cualquier país.

Una vez el egresado reciba su documentación deberá realizar el trámite correspondiente, siguiendo las indicaciones del ente regulador de la Educación Superior en su país. Para ello, TECH facilitará en el portal web una guía que le ayudará en la preparación de la documentación y el trámite de reconocimiento en cada país.

*Con TECH podrás hacer válido tu título oficial de Grado en cualquier país.*





El trámite de homologación permitirá que los estudios realizados en TECH tengan validez oficial en el país de elección, considerando el título del mismo modo que si el estudiante hubiera estudiado allí. Esto le confiere un valor internacional del que podrá beneficiarse el egresado una vez haya superado el programa y realice adecuadamente el trámite.

El equipo de TECH le acompañará durante todo el proceso, facilitándole toda la documentación necesaria y asesorándole en cada paso hasta que logre una resolución positiva.



*El equipo de TECH te acompañará paso a paso en la realización del trámite para lograr la validez oficial internacional de tu título”*

# 12

## Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso a los estudios de grado en TECH Universidad Tecnológica se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el [Real Decreto 534/2024, del 11 de junio](#), por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en España, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.



“

*Revisa los requisitos de acceso de este Grado Oficial Universitario de TECH y prepárate para iniciar tu trayectoria académica”*

Un estudiante puede solicitar el acceso si cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- ◆ Estar en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o equivalente y superar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- ◆ Estar en posesión de un título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior (o titulación equivalente)
- ◆ Proceder de sistemas educativos de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales aplicables en materia de acceso a la universidad y cumplir los requisitos académicos exigidos en sus sistemas de origen para acceder a sus universidades
- ◆ Estar en posesión del título de Bachillerato Europeo, en virtud de las disposiciones contenidas en el convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994
- ◆ Estar en posesión del Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza)
- ◆ Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años en España
- ◆ Tener más de 40 años y haber superado el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional
- ◆ Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años en España
- ◆ Estar en posesión de una titulación universitaria española de Grado, Máster Universitario o equivalente
- ◆ Estar en posesión de un título universitario español oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o título equivalente
- ◆ Haber cursado estudios universitarios parciales españoles, siempre que se le reconozcan al menos 30 créditos ECTS
- ◆ Haber cursado estudios universitarios extranjeros parciales, o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España y deseen continuar estudios en una universidad española, siempre que se le reconozcan al menos 30 créditos ECTS



*Consigue ahora plaza en este Grado Oficial Universitario de TECH si cumples con alguno de sus requisitos de acceso”*



### Requisito lingüístico

Los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos con lengua diferente al español, deberán acreditar un conocimiento del español de nivel B2 según el marco Común Europeo de Referencia para lenguas.

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión a un título oficial se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- ◆ Presentación del documento que justifique el nivel de español B2
- ◆ Realización de una prueba de nivel interna de la universidad

Quedan exentos de este requisito:

- ◆ Quienes acrediten la nacionalidad española
- ◆ Los que posean una titulación extranjera equivalente a: Filología Hispánica, Traducción e Interpretación (con idioma español), Literatura y/o Lingüística española
- ◆ Quienes hayan realizado estudios previos en español

El estudiantado que solicite la admisión al grado y deba acreditar el conocimiento del español, será admitido con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento del requisito lingüístico, en los plazos que establezca la Universidad.

*¿Cumples con los requisitos de acceso lingüísticos de este Grado Oficial Universitario? No dejes pasar la oportunidad y matricúlate ahora.*

# 13

## Proceso de admisión

El proceso de admisión de TECH es el más simple de todas las universidades online. Se podrá comenzar el programa sin trámites ni esperas: el alumno empezará a preparar la documentación y podrá entregarla más adelante, sin prisas ni complicaciones. Lo más importante para TECH es que los procesos administrativos sean sencillos y no ocasionen retrasos, ni incomodidades.



“

*TECH ofrece el procedimiento de admisión a los estudios de Grado Oficial Universitario más sencillo y rápido de todas las universidades virtuales”*

Para TECH lo más importante en el inicio de la relación académica con el alumno es que esté centrado en el proceso de enseñanza, sin demoras ni preocupaciones relacionadas con el trámite administrativo. Por ello, se ha creado un procedimiento más cómodo en el que podrá enfocarse desde el primer momento a su formación, contando con un plazo de tiempo para la entrega de la documentación pertinente.

Los pasos para la admisión son simples:

1. Facilitar los datos personales al asesor académico para realizar la inscripción.
2. Recibir un email en el correo electrónico en el que se accederá a la página segura de la universidad y aceptar las políticas de privacidad, las condiciones de contratación e introducir los datos de tarjeta bancaria.
3. Recibir un nuevo email de confirmación y las credenciales de acceso al campus virtual.
4. Comenzar el programa en la fecha de inicio oficial.

De esta manera, el estudiante podrá incorporarse al curso sin esperas. De forma posterior se le informará del momento en el que se podrán ir enviando los documentos, a través del campus virtual, de manera muy cómoda y rápida. Sólo se deberán subir al sistema para considerarse enviados, sin traslados ni pérdidas de tiempo.

Todos los documentos facilitados deberán ser rigurosamente válidos y estar vigentes en el momento de subirlos.

Los documentos necesarios que deberán tenerse preparados con calidad suficiente para cargarlos en el campus virtual son:

- ♦ Copia digitalizada del documento del DNI o en su caso documento de identidad oficial del alumno
- ♦ Copia digitalizada del título de Bachillerato, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o título equivalente
- ♦ Copia del certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), Prueba de superación de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, Prueba de superación de Acceso a la Universidad para mayores de 45 años o certificado de acceso a la Universidad por experiencia profesional o laboral para mayores de 40 años
- ♦ Copia Digitalizada, en su caso, del certificado de calificaciones apostillado que demuestre haber cursado parcialmente estudios universitarios en su país de origen aunque no estén concluidos

Para resolver cualquier duda que surja el estudiante podrá dirigirse a su asesor académico, con gusto le atenderá en todo lo que necesite. En caso de requerir más información, puede ponerse en contacto con [informacion@techtitute.com](mailto:informacion@techtitute.com)

*Este procedimiento de acceso te ayudará a iniciar tu Grado Oficial Universitario cuanto antes, sin trámites ni demoras.*



## Grado Oficial Universitario Derecho

Idioma: **Español**

Modalidad: **100% online**

Duración: **4 años**

Créditos: **240 ECTS**

# Grado Oficial Universitario Derecho

